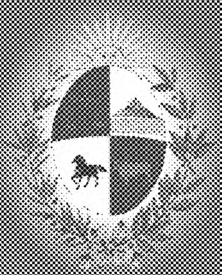
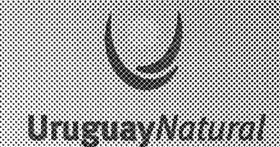
Año XCIX - Montevideo, jueves 4 de marzo de 2004 - Nº 26.457

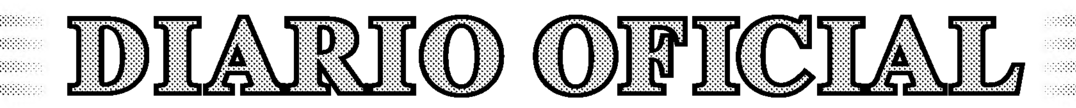
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.457 - Montevideo, jueves 4 de marzo de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

1

Circular 1.899

**Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero incorporándose dentro de los conceptos que comprende el "Patrimonio neto esencial" las "Acciones cooperativas con interés emitidas al amparo de la Ley 17.613" por Cooperativas de Intermediación Financiera.
(496*R)**

Montevideo, 26 de febrero de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **INCORPORAR** al artículo 13 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero en el párrafo 2, dentro de los conceptos que comprende el "Patrimonio neto esencial", las "Acciones cooperativas con interés emitidas al amparo de la Ley Nº 17.613".

2) **INCORPORAR** al Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, Parte Segunda "Responsabilidad Patrimonial", el Título I "Responsabilidad Patrimonial" al que se integrarán los artículos 11 al 17 y el Titulo II "Autorización para la emisión y transferencia de acciones".

3) **INCORPORAR** al Título II "Autorización para la emisión y transferencia de acciones" de la Parte Segunda del Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4, con los textos que se indican a continuación:

ARTICULO 17.1 (AUTORIZACION PARA EMITIR O TRANSFERIR ACCIONES ORDINARIAS). *Las instituciones de intermediación financiera organizadas como sociedades anónimas, deberán requerir la autorización del Banco Central del Uruguay para emitir o transferir acciones ordinarias o certificados provisorios de éstas. Tanto las acciones ordinarias, como sus certificados, deberán ser nominativos.*

La solicitud deberá ser presentada suministrando la información requerida por el artículo 3.1.1 en lo pertinente y la declaración jurada sobre el origen legítimo del capital a aportar por el nuevo accionista en los términos del artículo 3.3.

Al considerar las solicitudes sobre la emisión o transferencia de estas acciones, las resoluciones tendrán por fundamento razones de legalidad, de oportunidad y de conveniencia.

Si la emisión o transferencia de acciones autorizada no se efectivizara dentro de los noventa días corridos, contados a partir de la fecha de la notificación, la correspondiente autorización perderá vigencia automáticamente.

La efectivización de las respectivas transferencias o emisiones será informada a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de ocurrida.

ARTICULO 17.2 (AUTORIZACION PARA EMITIR ACCIONES PREFERIDAS). *Las instituciones de intermediación financiera organizadas como sociedades anónimas, deberán requerir la autorización del Banco Central del Uruguay para emitir acciones preferidas o certificados provisorios de éstas.*

Tanto las acciones preferidas, como sus certificados provisorios, deberán ser nominativos.

La emisión se regirá por lo dispuesto en el artículo 17.1 para las acciones ordinarias.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, la emisión de acciones preferidas deberá ajustarse, además, a los siguientes requisitos:

a) el capital total representado por acciones preferidas, no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del representado por las acciones ordinarias;

b) las acciones preferidas no podrán conferir a sus titulares derecho a voto en las asambleas sociales u otro derecho de control o participación en la administración de la sociedad, en ningún caso, aún cuando la sociedad se encontrare en mora en el cumplimiento de los derechos acordados a las acciones preferidas o se tratare de asambleas extraordinarias que consideren resoluciones o reformas que den derecho a receso;

c) se inscriban en un Libro de Registro de Títulos Nominativos que, para este tipo de acciones preferidas o sus certificados provisorios, deberá llevar la sociedad.

ARTICULO 17.3 (TRANSFERENCIA DE ACCIONES PREFERIDAS). *La transferencia de acciones preferidas, emitidas de acuerdo con las estipulaciones estatutarias y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2, no requerirá autorización del Banco Central del Uruguay.*

ARTICULO 17.4 (AUTORIZACION PARA EMITIR ACCIONES COOPERATIVAS) *Las cooperativas de intermediación financiera deberán requerir la autorización del Banco Central del Uruguay para emitir acciones cooperativas previstas por el artículo 12 de la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002."*

4) Derogar los artículos 353.1, 353.2, y 353.3 del Libro V "Régimen Informativo y Sancionatorio" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero..

5) Sustituir en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero las referencias a los artículos 353.1, 353.2 y 353.3 por las referencias a los artículos 17.1, 17.2 y 17.3 respectivamente.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

2

Circular 1.900

**Sustitúyese el artículo 364 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero estableciéndose que los bancos, casas financieras y cooperativas de intermediación financiera deberán proporcionar información para la elaboración de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional.
(497*R)**

Montevideo, 26 de febrero de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 364 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

ARTICULO 364 (INFORMACION PARA LA ELABORACION DE LA BALANZA DE PAGOS Y LA POSICION DE INVERSION INTERNACIONAL). Los bancos, casas financieras, cooperativas de intermediación financiera e instituciones financieras externas deberán proporcionar al Area de Política Monetaria y Programación Macroeconómica, información para la elaboración de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del país.

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera impartirá las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

3
Circular 1.901

Modifícase la normativa de control interno de las instituciones de intermediación financiera contenida en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. (498*R)

Montevideo, 26 de febrero de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) SUSTITUIR los artículos 35, 35.1, 35.3, 36 y 36.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 35 (REGIMEN APLICABLE) Las instituciones de intermediación financiera deberán contar con un área de auditoría interna. El Directorio o autoridad equivalente es el responsable de establecer un área de auditoría interna adecuada a sus características particulares.

ARTICULO 35.1 (INDEPENDENCIA FUNCIONAL) El Directorio o autoridad equivalente designará al responsable del área de auditoría interna, quien actuará con independencia funcional de las restantes áreas que conforman la estructura organizativa de la institución de intermediación financiera.

En el caso de sucursales de instituciones financieras del exterior, sin perjuicio de la responsabilidad de la autoridad de la sucursal por la designación prevista en el inciso anterior, la auditoría interna local deberá reportar a la auditoría interna de la casa matriz y tener independencia presupuestal.

Las funciones de auditoría interna podrán ser realizadas por miembros pertenecientes a la Auditoría Interna de la Casa Matriz o entidad controlante, siempre que la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera mantenga acceso total a las conclusiones del trabajo y a la documentación respaldatoria.

La institución podrá delegar las tareas de auditoría interna en profesionales independientes, distintos del auditor externo, manteniendo la responsabilidad por el cumplimiento de estas funciones.

ARTICULO 35.3 (INFORMES DE AUDITORIA INTERNA) El área de auditoría interna como consecuencia del trabajo realizado para evaluar el control interno elaborará sus informes según las modalidades y con la periodicidad que resulten adecuados para el cumplimiento de los objetivos. Sin perjuicio de que la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera podrá exigir una frecuencia mayor a la adoptada, se considera adecuado una frecuencia no menor a cuatrimestral. Dichos informes deberán contener un apartado referido a la evaluación del sistema adoptado por la institución para prevenirse de ser utilizada en la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas.

Los informes deberán contener una descripción del alcance de las tareas realizadas y los ciclos evaluados, pruebas de controles, pruebas sustantivas efectuadas durante el período -en función del planeamiento del trabajo previsto-, el grado de alcance y la opinión acerca de sus resultados, especialmente las deficiencias observadas, sus efectos sobre la estructura de control interno de la entidad o, en su caso, sobre la información contable, así como las recomendaciones para subsanarlas.

Dichos informes serán incorporados al registro especial de control interno a que hace referencia el artículo 34.4. En caso de existir informes parciales elaborados en el período, deberán ser mencionados en dicho registro y conservarse como anexos al mismo. El responsable de la auditoría interna deberá remitirlos al Comité de Auditoría y al Directorio.

En caso de sucursales o subsidiarias de instituciones financieras del exterior, que sean inspeccionadas directamente por la auditoría interna de su casa matriz o entidad controlante, los informes elaborados deberán ser incluidos en el registro especial de control interno antes mencionado.

ARTICULO 36 (REGIMEN APLICABLE) Las instituciones de intermediación financiera deberán contar con un Comité de Auditoría, adecuado a sus características particulares, cuyas responsabilidades, estructura administrativa y reglas de funcionamiento se documentarán por escrito en una Carta Constitutiva. Reportará directamente al Directorio o autoridad equivalente.

ARTICULO 36.1 (COMPOSICION Y FUNCIONAMIENTO) El Comité de Auditoría estará integrado por tres miembros con independencia de la Gerencia General o función similar, con un mínimo de dos directores.

En el caso de sucursales o subsidiarias de instituciones financieras del exterior, cuando las características particulares de la institución justifiquen que no es posible cumplir con lo previsto en el apartado anterior, en sustitución de los directores, el Comité podrá integrarse con funcionarios del primer nivel independientes de las restantes áreas que conforman la estructura administrativa, residentes o no, designados por la casa matriz o entidad controlante.

Cuando no sea posible cumplir con los extremos indicados, será de aceptación que estas funciones se realicen por un órgano competente distinto al previsto, siempre que se cumpla con los objetivos establecidos, a juicio de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera. Se deberá observar que sus integrantes no hayan desarrollado actividades ejecutivas en los dos últimos años y que sus ingresos no estén vinculados a los resultados de la institución más allá de lo que corresponda a sus funciones directivas o remuneraciones fijadas por la participación en el Comité.

Los integrantes del Comité permanecerán en sus funciones por un período mínimo de dos años, salvo casos de fuerza mayor debidamente fundados. La rotación de los miembros del Comité se realizará alternadamente, de manera tal que siempre permanezcan en el mismo miembros con experiencia.

En las reuniones del Comité de Auditoría participarán, además de sus integrantes, los funcionarios que el Comité considere necesarios a fin de tratar un tema en particular. También podrá intervenir el auditor externo, el Síndico, o miembros de la Comisión Fiscal, según corresponda.

El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos cada dos meses. Dependiendo del tamaño de la institución y del volumen y complejidad de sus operaciones, podrá disminuir la frecuencia de reuniones, considerándose adecuado un mínimo de tres anuales, sin perjuicio de que la referida Superintendencia pueda exigir una frecuencia mayor. Elaborará un acta en la cual se detallarán los temas tratados en cada reunión, las resoluciones adoptadas así como los asuntos que requerirán su seguimiento posterior. Dicha acta será incorporada al registro especial de control interno a que hace referencia el artículo 34.4. Una copia deberá entregarse al Directorio, quien deberá dejar constancia en las actas de la reunión de su toma de conocimiento.

2) INCORPORAR el artículo 36.3 a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, con el siguiente texto:

ARTICULO 36.3 (INFORMES DEL COMITE DE AUDITORIA). El Comité de Auditoría elaborará informes sobre sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones según la modalidad y con la periodicidad que resulte adecuado para el cumplimiento de los objetivos. Sin perjuicio de que la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera pueda exigir una frecuencia mayor, se considera adecuado que la misma sea no menor a semestral. Los informes deberán ser remitidos al Directorio u órgano equivalente, quien deberá dejar constancia de su toma de conocimiento en las actas de la reunión.

Asimismo, deberá elaborar un informe anual para ser presentado en la Asamblea de Accionistas o Socios y en caso de sucursales ante Casa Matriz, sobre las principales actividades y hechos correspondientes al ejercicio respectivo, así como de las conclusiones y recomendaciones surgidas de su actuación. En las actas de asamblea se dejará constancia de la consideración de dicho informe; tratándose de sucursales se dejará constancia de la recepción por el órgano correspondiente.

Los referidos informes deberán ser incorporados al registro especial de control interno a que hace referencia el artículo 34.4.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DORA NIEVES BOLANI LOPEZ (Ficha 2/ 2199/2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12358 Feb 26- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

ECKARD RüDIGER o ECKARD RUDIGER KARL AUGUST RAMEL VON SANDEN VON TIEDEMANN (Ficha 2-2359-2004).
19 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12475 Mar 01- Mar 12

JUZGADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

BONIFACIA MARIA OLIVERA AGUIAR O BONIFACIA MARIA ELVIRA OLIVERA AGUIAR O MARIA ELVIRA OLIVERA AGUIAR (FICHA Nº 666/2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12347 Feb 26- Mar 10

ROSA EULALIA RODRIGUEZ BECERRA (FICHA Nº 52-712/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12492 Mar 01- Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

SUSANA MARGOT RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 53/669/2003).

Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11900 Feb 18- Mar 04

RENEE o RENE SARAVIA COLINA, (Ficha: 53-709/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12037 Feb 19- Mar 05

LUIS ALBERTO ETCHEVERZE GARAY, (Ficha: 362/2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12148 Feb 20- Mar 08

HEBER MARIA DIEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 53-690/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12170 Feb 25- Mar 09

ALCIDES LARRAURIS (FICHA Nº 53-670/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12255 Feb 26- Mar 10

MARIA ELVIRA VILLARONGA DI FIORIDO (FICHA Nº 2-936/2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12309 Feb 26- Mar 10

EVA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 53/564/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12417 Feb 27- Mar 11

MIGHEL ANGEL CETTA GIOIA (FICHA Nº 2-1476/2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12471 Mar 01- Mar 12

ARIEL RUBEN REGUEIRO OREIRO y de BLANCA CELESTE NOBLIA LATORRE (Fa. Nº 53/172/2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12476 Mar 01- Mar 12

BLANCA ESTHER CURBELO QUIJANO Y DOMINGO DANIEL MARTINEZ ALCAIRE O ALCAIDE (FICHA Nº 53-699/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12518 Mar 02- Mar 15

JOSE BENIGNO ARROYAL RAMOS (FICHA Nº 53-650/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12563 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA NEREA KRÄMER RICAGNI y EUFRONIO LUIS FERREIRA RAMOS BRAZEIRO ó EUFRONIO LUIS FERREIRA RAMOS (Fa. 2-652/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12311 Feb 26- Mar 10

DALIA ICELA ARISPE RECALDE (Fa. 42-705/2003 EX-S/705/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12382 Feb 27- Mar 11

CARLOS ALBERTO LARROSA PEREIRA y NAIR LARROSA PEREIRA ó PEREYRA (Fa. 42-698/2003 EX- S/698/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12416 Feb 27- Mar 11

FERNANDEZ DELGADO, MARIO (Fa. S 707/2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12439 Feb 27- Mar 11

JOAQUIN SOBRADO VENTOSO (Fa. 2-1467/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12616 Mar 03- Mar 16

ALBINO DUARTE LOPES ó LOPEZ (Fa. 42-684/2003 EX-S/684/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12617 Mar 03- Mar 16

LUIS ALBERTO CETRANGOLO TORIGLIA (Fa. 2-920/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12642 Mar 03- Mar 16

SEGUNDO TURNO

WALTER BELLONI MIGUEZ, (Ficha: S/586/2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12077 Feb 20- Mar 08

JOSE MARIA ESPASANDIN RODRIGUEZ, (Ficha: S/524/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12133 Feb 20- Mar 08

ALBERTO GARRIDO FRAGA (FICHA S/726/2003 - IUE/44/726/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12189 Feb 25- Mar 09

WALTER CORA DIAZ, (FICHA S/689/2003-IUE/44/689/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12310 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

JUANA NORMA CALVO INZURRALDE, (Ficha: 46-711/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12006 Feb 19- Mar 05

AGUSTINA MARIA VIETA MAJIN o MAGIN o MARIA AGUSTINA BIETA MAJIN o MAGIN, (Ficha: 602/2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12033 Feb 19- Mar 05

MARIA MERCEDES EYRAS GARCIA, (Ficha: 46-719/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12062 Feb 20- Mar 08

MARTHA JULIA COLOMBO HERNANDEZ, (Ficha: 46-702/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12083 Feb 20- Mar 08

INOCENCIO BALDOMERO REYES GARCIA, SONIA YOLANDA REYES LA PAZ O LAPAZ O LOPEZ Y AIDA LA PAZ O LAPAZ O LOPEZ (FICHA Nº 353/2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12216 Feb 25- Mar 09

CUARTO TURNO

MARIA ROSA QUIJANO LANTERO, (Ficha: A/569/2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12038 Feb 19- Mar 05

PABLO JUAN PEDRO UHALDE BASAHUN, (Ficha: 730/2003/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12102 Feb 20- Mar 08

LUIS ALBERTO TELECHEA CORREA (ficha 48-740/2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12239 Feb 25- Mar 09

MARIA DELIA CAMACHO FERNANDEZ (FA. 2-1763/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12614 Mar 03- Mar 16

RAFAEL CORREA OGGERO y de MARIA del CARMEN PALOMINO GUILLEN (FA. 48-586/2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12625 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

Olivera de la Sierra, Blanca Iris (Ficha 50/670/03).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12357 Feb 26- Mar 10

ELVECIO OBISPO ROASCIO (ficha 2-2531/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12619 Mar 03- Mar 16

SEPTIMO TURNO

BLANCA RENEE CASAS BIANCO, (Ficha: 636/2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11918 Feb 18- Mar 04

JUAN STADLER NIKL o MIKL, (Ficha: 713/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11937 Feb 18- Mar 04

JUAN ELIAS POBLETE TRAZANTE o TRASANTE, (Ficha: 455/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11965 Feb 18- Mar 04

TEREZINHA ZARELLA TURCINSKI, (Ficha: 54-740/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12061 Feb 20- Mar 08

TEODORO CLEVER RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 648/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12137 Feb 20- Mar 08

GLADYS JUANA HERNANDEZ MOTTA O GLADYS JUANA HERNANDEZ MOTTA NIS (Ficha: 2-926/2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12240 Feb 25- Mar 09

DANIEL ROLAND MACHADO (Ficha: 2-2208/2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12414 Feb 27- Mar 11

RUBENS VAREIKA DUDINSKI (Ficha: 2-1468/2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12470 Mar 01- Mar 12

BLANCA NELLY VOLONTE (Ficha: 718/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12553 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS TALALLER FERNANDEZ, (Ficha: S/663/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11966 Feb 18- Mar 04

CATALINA MARIA ESTHER PIJUAN DONADINI (Fa. 43-730/2003 EX-S/730/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12188 Feb 25- Mar 09

CELINA COUTINHO NICOLIELLO de MARESCA, LUIS MARESCA GARCIA y MARTA CELINA MARESCA COUTINHO (Fa. 43-702/2003 EX-S/702/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12348 Feb 26- Mar 10

RODOLFO ALBERTO GELPI CACERES (Fa. 43-735/2003 EX-S/735/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12631 Mar 03- Mar 16

MANUEL ESTANISLAO ARGUELLO ROSANO (Fa. S/650/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12632 Mar 03- Mar 16

NOVENO TURNO

ALBERTO ABAYUBA VARELA LOPERENA, (Ficha: S/727/2003 - IUE/45/727/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11968 Feb 18- Mar 04

ANTOLINA ARAUJO GONZALEZ, (Ficha: S/595/2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12132 Feb 20- Mar 08

AURA ISABEL CORREA DE LEON (FICHA S2/2840/2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12520 Mar 02- Mar 15

CASIANO SOSA (FICHA S/437/2003 - IUE/44/437/2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Mar 02- Mar 15

DECIMO TURNO

AVELINA o MARIA ABELINA ASPIROZ BENITEZ, (Ficha: 646/2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12136 Feb 20- Mar 08

LOLA CARMEN PINO LAVIUZZA (FICHA Nº 695/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12219 Feb 25- Mar 09

WASHINGTON CARDOZO VARELA (FICHA 672/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12324 Feb 26- Mar 10

GREGORIO FIDEL CABRERA CABRERA, GABINO CABRERA CABRERA, CIPRIANA SOBA RUETALO Y ROSARIO FRANCISCA FRESSIA BERRETA (FICHA 686/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12376 Feb 27- Mar 11

HILDA CARMEN ZACCARIA CALDIROLI O CALDIROLLI O CALDEROLI (FICHA Nº 2-1044/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12495 Mar 01- Mar 12

CLEMENTE HUMBERTO MOREIRA PERDOMO (FICHA Nº 699/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12511 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

RYNALDO CHESSIO RIVERA, (Ficha: 2-225/2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11919 Feb 18- Mar 04

CARLOS ALBERTO ICASURIAGA SAMANO, (Ficha: 715/2003/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12138 Feb 20- Mar 08

CELIDA DOLORES PEREIRA SUEIRO (FA. 2-1991/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12225 Feb 25- Mar 09

CESAR QUINTERO CABRERA y de LEONIDAS DELIA TORRES (FA. 2-999/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12356 Feb 26- Mar 10

BLANCA IDA IZQUIERDO BELLES (ficha 2-435/2004).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12477 Mar 01- Mar 12

JOSE MANUEL MARTINONI BELLON y de ELVIRA GROSSO o GROSO SENA (FA. 337/2003/a).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12490 Mar 01- Mar 12

EMMA o EMA MARGARITA MEDEIROS y de MARIA TERESA MEDEIROS (FA. 2-2486/2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 2700 10/p 12550 Mar 02- Mar 15

ALFREDO GONZALEZ PALLAS (FA. 49-726/2003).

Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12613 Mar 03- Mar 16

ALBERTO GOLDEMBERG OXMAN (ficha 49-741/2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12618 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA IUNTI SBIZZIRRO o SPIZZIRRO, (Ficha: 661/03).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11913 Feb 18- Mar 04

EGLANTINA LAURO CORTESE, (Ficha: 614/03).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12151 Feb 20- Mar 08

Olga Ires MACHADO MATTEO, (ficha 669/2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12304 Feb 26- Mar 10

JORGE WASHINGTON SANDE LOPEZ (ficha 51-656/03).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12305 Feb 26- Mar 10

JOSE WALTER CHIAPPETTI DIAZ o JOSE WALTER CHIAPETTI DIAZ (Ficha Nº 2-1473/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12410 Feb 27- Mar 11

IGNACIO AGUIRRE LÓPEZ (Ficha 51-640/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12517 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS WINSTON MACHADO SEIJA, (Ficha: 681/2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11899 Feb 18- Mar 04

MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ, (Ficha: 702/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11915 Feb 18- Mar 04

JORGE FEDERICO NARIO DOPICO, (Ficha: 2-1633/2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12165 Feb 20- Mar 08

RICARDO PERDOMO SPANO (Ficha: 598/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12217 Feb 25- Mar 09

JOSE MARIA PIZZORNO PEREIRA Y MIRTA MUÑOZ FAGET (Ficha: 533/2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12231 Feb 25- Mar 09

DOLORES VIOLETA TESTA GOMEZ (Ficha: 696/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12232 Feb 25- Mar 09

FRANKLIN CAGNOLI LANSOT (Ficha: 2-1466/2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12359 Feb 26- Mar 10

SOFIA MANDRUSOFF GEORGE (Ficha: 2-2026/2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12408 Feb 27- Mar 11

ELMA FLORENTINA CORONEL FERNANDEZ (Ficha: 2-506/2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12444 Feb 27- Mar 11

ALFREDO CONRADO VIZZOLINI MOREIRA (Ficha: 731/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12446 Feb 27- Mar 11

MARIO LORENZO GRABAN SPAGOLLA (Ficha: 2-906/2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12508 Mar 01- Mar 12

MARIA ELENA CAVO GRAFFIGNA (Ficha: 722/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12554 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

LEOPOLDO o LEOPOLDO ARTURO STERNIN, (Ficha: 715/2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12008 Feb 19- Mar 05

LUCIA MARIA o LUCIA MARIA NOEL o MARIA NOEL MIGUES o MIGUEZ ZEBALLOS, (Ficha: 661/2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12032 Feb 19- Mar 05

MARIA INES RONCO BIDEGAIN, (Ficha: 723/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12135 Feb 20- Mar 08

MARIA TERESA AGUERRE LOPEZ, (Ficha: 731/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12142 Feb 20- Mar 08

RENEE EUGENIA ROBERT FELIX, (Ficha: 418/2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12155 Feb 20- Mar 08

JUAN CARLOS PEDEMONTE SICARDI (Ficha 2-508/2004).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12325 Feb 26- Mar 10

DERMEVAL SILVA SILVA (Ficha 566/2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12355 Feb 26- Mar 10

ROBERTO JOSE GONZALEZ GARCIA (Ficha 717/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12384 Feb 27- Mar 11

ELBA VIOLETA SEARA CAWEN O KAUVEN (Ficha 426/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12388 Feb 27- Mar 11

DE PENA DEFURIA, CELIA SONIA (Ficha 2-1458/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12448 Feb 27- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

DIOS CORIDE SOUZA, (Ficha: 556/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11928 Feb 18- Mar 04

RICARDO GRAVIER SGARBI, (Ficha: 694/2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12081 Feb 20- Mar 08

GILBERTO ESTELLANO ALONSO, (Ficha: 705/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12157 Feb 20- Mar 08

ARTURO JAVIER SILVERA GARRO (FICHA: 2-594/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12328 Feb 26- Mar 10

EVA THEA HERMANYI KOLM (FICHA: 2-484/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12441 Feb 27- Mar 11

OBDULIA ALBA O ALBA OBDULIA NOVARO SATRIANO (FICHA 716 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12443 Feb 27- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

Maria Eugenia CAVIGLIA CAPIZ (FICHA ACTUAL 58-706 2003 (ANTES 706 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12413 Feb 27- Mar 11

Elisberto Olivier BOTTARO VOLPI (FICHA ACTUAL 58-696 2003 (ANTES 696 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12442 Feb 27- Mar 11

MIGUEL SEADE ó SEADE YAZBEK y de ROSA GIMENE ó GIMENEZ SAN MARTIN (FICHA A 745 97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12551 Mar 02- Mar 15

Célica ALCOBA ROSSANO (FICHA ACTUAL 58-711 2003 (ANTES 711 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12615 Mar 03- Mar 16

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN MACHIÑENA SMERALDI, (Ficha: 649 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11967 Feb 18- Mar 04

SANTOS CUADRA SOCA, (Ficha: 585 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12040 Feb 19- Mar 05

Agustín José ESTRAMPES LAXALDE (Ficha 59-680 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12222 Feb 25- Mar 09

Frieda FENICHEL de LEWY o Frieda FENICHEL RINGEL o Frida FENICHEL RINGEL (FICHA 661 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12360 Feb 26- Mar 10

Elvira Angela OBES FLEURQUIN (Ficha actual 59-694 2003 (antes 694 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12387 Feb 27- Mar 11

Felipa Rosa Sanguinetti Dodera (FICHA 437 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12556 Mar 02- Mar 15

Olga Eleonora TITZE SAQUIERE (Ficha actual 59-702 2003 (antes 702 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12644 Mar 03- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

SALVADOR MIGUEL BARNECH CHILINCHABIDE, (Ficha: 718 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11917 Feb 18- Mar 04

VIOLETA LILA JAVIER FERNANDEZ, (Ficha: 713 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11929 Feb 18- Mar 04

GUILLERMO RICARDO IGLESIAS IGLESIAS, (Ficha: 60-647 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11935 Feb 18- Mar 04

MANUELA GOMEZ DIAZ, (Ficha: 708 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12005 Feb 19- Mar 05

RUBEN LUIS BURLANDO CASSULO o CASULLO, (Ficha: 443 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12050 Feb 19- Mar 05

Ernesto Humberto ODDONE u ODONE RATTO (FICHA 3 2003).
21 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12316 Feb 26- Mar 10

Amira Braulia Benigna LEMBO RUBI, (ficha Nº 60-532 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12344 Feb 26- Mar 10

Gastón OLALDE GUERRERO (Ficha Nº 2-1684 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12419 Feb 27- Mar 11

CATALINA JOSEFINA BONELLO NOCETO (ficha Nº 60-245 1999).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12447 Feb 27- Mar 11

Wistan Jorge PI FAGIAN (Ficha Nº 704 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12578 Mar 03- Mar 16

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA TORRE ORVIZ, (Ficha: 661 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12051 Feb 19- Mar 05

EUSEBIO SATURNINO FIERRO QUINTELA o QUINELA, (Ficha: 509 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12166 Feb 20- Mar 08

Josefina Amelia GIRIBONE BERTONE (FICHA 285 98).
15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12342 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

NORMA LEONIT CONTI RODRIGUEZ, (Ficha: 2-576 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12023 Feb 19- Mar 05

JULIO CESAR LORENZO VAZQUEZ (62-719 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12547 Mar 02- Mar 15

APARICIO RAMON CASTRO GONZALEZ, (Ficha: 62-678 2002).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50483 Feb 19- Mar 05

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, (Ficha: 63-739 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12052 Feb 19- Mar 05

OLGA DE OGUETA PEREZ, (Ficha: 692 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12140 Feb 20- Mar 08

BERTA GALABERT CANCELA (2-869 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12173 Feb 25- Mar 09

MARIA LEONOR DAL MONTE MENDEZ (657 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12224 Feb 25- Mar 09

JOAQUIN GIL GARCIA y de MARIA ALVAREZ CASTRO (63-733 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12301 Feb 26- Mar 10

ISAAC MANUEL NORBIS SILVEIRA y de MARIA ELENA GRATTAROLA DALLA VALLE (502 2003 S).

Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12407 Feb 27- Mar 11

MARIA ANTONIA BREGANTE VISCA o VIZCA (63-699 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12558 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA LEZAMA BOTTARO, (Ficha: 729 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12007 Feb 19- Mar 05

LEONOR TALDA ANDRASIK (FICHA: 709 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12223 Feb 25- Mar 09

DIETHER NEUMAR ó NEUMA HUGET (FICHA: 458 2003 S).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12459 Mar 01- Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

TOMASA CURBELO ALVAREZ, (Ficha: 65-719 2003 (719 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12053 Feb 19- Mar 05

A) SANTIAGO BERNABE JURADO ROSAS y B) SANTIAGO GABRIEL JURADO MONZILLO o MONSILLO, (Ficha: 65-703 2003 (703 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12162 Feb 20- Mar 08

GLADYS PERLA GARCIA BARBATO (FICHA: 49 2003 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12215 Feb 25- Mar 09

DIONISIO FONSECA ó DIONISIO FONSECA RIVERO (FICHA: 620 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12229 Feb 25- Mar 09

RAQUEL MAICH BENCHOAM (FICHA: 2-510 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12346 Feb 26- Mar 10

NELBA GONZALEZ ALVEZ (FICHA: 603 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12488 Mar 01- Mar 12

ESTELLA MARION LARRAZA FIGUEIRA (FICHA: 691 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12633 Mar 03- Mar 16

GRACIELA ISABEL DUFAU ARGIBAY (FICHA: 2-2004 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12643 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTORIANO GREGORIO FRANCES MARTINEZ, (Ficha: 726 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11901 Feb 18- Mar 04

CARLOS ALFREDO PEIXOTO NIN, (Ficha: 713 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11914 Feb 18- Mar 04

MARIA ROSA MAGALLANES, (Ficha: 2-205 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12078 Feb 20- Mar 08

ISOLINA BREA GARCIA, (Ficha: 2 2011 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12164 Feb 20- Mar 08

MARIA ADELA IGLESIAS VILAS (Ficha 722 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12174 Feb 25- Mar 09

JOAO GUILHERME WEBER (Ficha Ficha 678 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12343 Feb 26- Mar 10

JUAN PABLO ALVAREZ MARTINEZ (Ficha 742 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12345 Feb 26- Mar 10

FLORINDO ROO LOURO (Ficha 640 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12433 Feb 27- Mar 11

OSCAR LUIS GRACIUSO o GRACIUSSO SCAFFO (Ficha 587 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12494 Mar 01- Mar 12

ROSARIO BELTRAN TEXEIRA (fICHA 490 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12548 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELSA FERREIRO OLLERO (Ficha 2-266 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 20034.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12241 Feb 25- Mar 09

ISABEL ELENA ZACHAR KOSIK (Ficha 729 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12242 Feb 25- Mar 09

EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS (Ficha 2-570 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12275 Feb 26- Mar 10

AMARANTO UMPIERREZ ACOSTA y de AMANDA o BALDOMERA AMANDA SILVEIRA FERNANDEZ (Ficha 67 517 1997).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12434 Feb 27- Mar 11

JULIO CESAR FRANCHI PICCININO (Ficha 716 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12445 Feb 27- Mar 11

ELEONOR LINARES CALVIÑO de BONORA y de BENITO BONORA DUPLAA (Ficha 269 2003 S).
Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50508 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACOBO EISENSTEIN, (Ficha anterior: 627 2003 S y Ficha actual: 68-627 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11927 Feb 18- Mar 04

JULIO CESAR SCASSO REYNES, (Ficha: 631 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11956 Feb 18- Mar 04

JOSE GENDRA OTERO y JUANA MARIA o JUANA MARIA ELENA o MARIA ELENA ACEVEDO, (Ficha: 2-2064 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12079 Feb 20- Mar 08

NIEVES MARIA ANER DEO (FICHA 68-611 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12383 Feb 27- Mar 11

HILDA JOSEFA BOETTO BRIANO (FICHA ANTERIOR 646 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-646 2003).

Montevideo, 2 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12496 Mar 01- Mar 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS RUBEN MONGE CORRALES, (Ficha anterior: 713 2003 S y Ficha actual: 69-713 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12156 Feb 20- Mar 08

BLANCA ESELSA QUINAZ CORREA, (Ficha anterior: 651 2003 S y Ficha actual: 68-651 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12163 Feb 20- Mar 08

PASCUAL D'OTTAVIO O D'OTTAVIO PAOLONI O PAGALONA Y MICHAEL DOTTAVIO O MIGUEL O MIGUEL ALBERTO D'OTTAVIO O D'OTTAVIO MELO (FICHA 593 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12329 Feb 26- Mar 10

MARIA PAGANO RUSCIGNO (FICHA 69-696 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12409 Feb 27- Mar 11

SYLVIA ROSARIO PAIS TABAREZ (FICHA 512 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12449 Feb 27- Mar 11

ALEJANDRO ANIBAL ORTIZ MOREIRA (FICHA 2-2044 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12491 Mar 01- Mar 12

ALMA CARMEN DE LOS SANTOS HERRERO (FICHA ANTERIOR 720 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-720 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12493 Mar 01- Mar 12

ROMOLO O ROMULO COPPOLA BONOMI (FICHA 2-2159 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12521 Mar 02- Mar 15

ULISES ANIBAL O ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY (FICHA 69-695 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12552 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

PANDIANI CASTIGLIA, ALICIA GRACIELA, (Ficha: 246 2000).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12100 Feb 20- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA ASSUNTA AMARAL RIANI, (Ficha: 156-969 2003).
Artigas, 2 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11910 Feb 18- Mar 04

JUAN IGNACIO MORALES, (Ficha: 779 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12122 Feb 20- Mar 08

ISOLINA SOUTO DE RIPOLL (FICHA Nº 156-929 2003).
Artigas, 2 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12377 Feb 27- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA BENTANCOR CALANDRIA, (Expediente 168-230178 2003).
Canelones, 10 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12066 Feb 20- Mar 08

LILIAM o LILIAN TERESITA COUSTE HERNANDORENA (FICHA CIVIL 167 2003 V).
Canelones, 16 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12233 Feb 25- Mar 09

Ricardo Francisco VECCHIETT o VECCHIET BOSCHIAZZO (FICHA CIVIL 124 2003 V).
Canelones, 18 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12234 Feb 25- Mar 09

Prudencio Sinforoso CLAVIJO NICOLETTE (FICHA CIVIL 168-230173 2003).
Canelones, 9 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12286 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR MORALES (FA. ANTERIOR 1212 2003 - FA. ACTUAL 180-1212 2003).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12411 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN RAMON BOSSI MERINO (Ficha 171-1344 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12263 Feb 26- Mar 10

JULIO AURELIO ACOSTA MUNDIN (FICHA Nº 1284 2003).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12264 Feb 26- Mar 10

OFELIA CASSINA MALARIN. JESUS CASSINA MALARIN y LUIS ANACLETO CASSINA MALARIN (FICHA Nº 1255 2003).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12267 Feb 26- Mar 10

CUARTO TURNO

CARMEN SANTOS SANTOS (FICHA 172-1377 203).
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12262 Feb 26- Mar 10

JOSE GIACHELLO FIRPO (FICHA 970 2003).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12265 Feb 26- Mar 10

ANGEL MARIA LLANES BARRAGAN (FICHA 172-640 2004).
Las Piedras, 6 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12266 Feb 26- Mar 10

HUGO BOTTARO VANOLI (FICHA 1315 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12274 Feb 26- Mar 10

ESPERANZA DELGADO y de PABLO RICARDO PEREZ DELGADO (FICHA 172-210 2003).
Estos trámites gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMABELIA SINFOROSA O AMABELIA CAMILA RIERA GONZALEZ (Ficha 175-2259 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12421 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

María Esther Larrosa Rodríguez, (Ficha 176-2302 2003).
Pando, 13 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12289 Feb 26- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Zelmar o Celmar RODRIGUEZ CARRION y Renán RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 207-885 2003).
Melo, 2 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12349 Feb 26- Mar 10

Emilia Beatriz ROSAS JUAREZ (Ficha 832 2003).
Melo, 5 de diciembre de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12532 Mar 02- Mar 15

Salomón SAITER GANEM (Ficha 207-564 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50598 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

Casiano RIBEIRO ALVAREZ (Ficha 208-741 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12351 Feb 26- Mar 10

María Leda GONZALEZ MONTEIRO (FICHA 532 2000).
Melo, 9 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12352 Feb 26- Mar 10

Santa Eva ACOSTA FERREIRA (Ficha 627 2003).
Melo, 8 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12533 Mar 02- Mar 15

Cecilia María GONCALVES VIEIRA ROSA o ROSA VIEIRA y Edar ROSA VIEIRA o VIEIRA ROSA (Ficha 515 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50599 Mar 02- Mar 15

Julia COSTA (Ficha 542 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Mar 02- Mar 15

Omar LENCE BORGES (Ficha 208-757 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANASTACIA HERNANDEZ, (Ficha: I.U.E. 209.305 2003).
Río Branco, 2 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12013 Feb 19- Mar 05

MARIA TERESA CABELLO PEREGRINA (IUE. 209.144 2004).
Río Branco, 12 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12350 Feb 26- Mar 10

DELBIA BARBOSA o BARBOZA (IUE. 209.274 2003).
Río Branco, 18 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12531 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRAGA CURBELO Juan Francisco (FICHA 223 432 2004).
Colonia, 13 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12276 Feb 26- Mar 10

LAUSAROTT FELIX, Nelson Luis (FICHA 789 2003).
Colonia, 23 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12277 Feb 26- Mar 10

Delfo Bernardo ABBONA MAROTTI (FICHA 796 2003).
Colonia, 24 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12278 Feb 26- Mar 10

DUARTE DIAZ, Amelia Y CASERAS, Ambrosio Floro (FICHA 806 2003).
Colonia, 24 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12538 Mar 02- Mar 15

Cayetana Justa CESARINI SPINELLI (FICHA 781 2003).
Colonia, 12 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12539 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SINFOROSO LORENZO OSUNA u OZUNA CAQUIA, (Expte.: 227-866 2003).
Carmelo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12029 Feb 19- Mar 05

JOSEFINA o JOSSEFINA ENRIQUETA GENUARIO FORRER, (Expte.: 227-854 2003).
Carmelo, 9 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12030 Feb 19- Mar 05

LUIS NELIO DEPRATTI GIRIBONE (expte. 814 2003B).
Carmelo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12186 Feb 25- Mar 09

NILDA BEATRIZ LEIZA BARISSONI (expte. 227-131 2004).
Carmelo, 13 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12187 Feb 25- Mar 09

GILBERTO ALCIDES BLANCO ALVAREZ (expte. 227-141 2004).
Carmelo, 18 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12588 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EMILIO NICANOR BARRETO FUENTES, (Ficha: B 225-791 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11942 Feb 18- Mar 04

MARIA ESTHER BETANCOUR BARATE. MIGUEL ROQUE BENTANCUR o BENTANCOUR FUENTES, (Ficha: B 514 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11943 Feb 18- Mar 04

HUGO ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: B 651 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11944 Feb 18- Mar 04

RAMON LUIS o RAMON LUIS ALBERTO FIGUEIRAS SILVA, (Ficha: B-562 2000).
Rosario, 29 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11945 Feb 18- Mar 04

HIGINIA CELIA TERESA FERNANDEZ GIBERTI (Ficha "B" Nº 827 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12279 Feb 26- Mar 10

TOMAS FRANCISCO ACKERMANN MENY Y LUISA FLOR DE LINA O FLORDELINA ROBAINA GARCIA (Ficha "B" Nº 769 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12280 Feb 26- Mar 10

MARIA LETICIA ELIZARZU MARMISSOLLE O MARMISOLLE (Ficha "B" Nº 482 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12281 Feb 26- Mar 10

MARIA CRISTINA DELEON O DE LEON CASTRO (Ficha "B" Nº 481 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12282 Feb 26- Mar 10

JULIO UBERFIELD BOMBI AGUINAGA (Ficha "B" Nº 628 2003).
Rosario, 9 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12283 Feb 26- Mar 10

MILVA IRIS MOURGLIA GAY (Ficha "B" Nº 380 2003.B).
Rosario, 23 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12284 Feb 26- Mar 10

ALIS ALBA ROMERO (Ficha "B" Nº 831 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12576 Mar 03- Mar 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA FERNANDEZ de SOCA, ROSA ALBA SOCA FERNANDEZ y GALARZA SOCA DELORRIO, (Ficha: 409 2003).
Durazno, 22 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12071 Feb 20- Mar 08

ORFILIO INOCENCIO CHIMINELLI RODRIGUEZ (Ficha 241-431 2003).
Durazno, 3 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12467 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

ROSA ARAUJO FERNANDEZ y de ROSA NELIS CORBO ARAUJO, (Ficha: 242-608 2003).
Durazno, 4 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12072 Feb 20- Mar 08

Victorio OROÑO RODRIGUEZ y de María Teresa BANADO RAMIREZ (Ficha 535 2003).
Durazno, 27 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12537 Mar 02- Mar 15

JULIA ELIA LARRIQUE SAINZ, (Ficha: 488 2003).
Durazno, 6 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34491 Feb 20- Mar 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CIALCETA FERNANDEZ (Fa. 811 2003).
Trinidad, 18 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12204 Feb 25- Mar 09

CARLOS MARIA CARBALLO (Fa. 254-302 2004).
Trinidad, 6 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12205 Feb 25- Mar 09

VILLAGRAN AQUINO, FRANCISCO SATURNINO y QUINTAS TORRES, MARIA DOLORES (Fa. 254-308 2004).
Trinidad, 9 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12575 Mar 03- Mar 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Célica Hilda ICASURIAGA CAMPAL (260 687 2003).
Florida, 17 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12257 Feb 26- Mar 10

JUAN FRANCISCO DELGADO SIRES O SIES o SIRE (260-470 2003).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12460 Mar 01- Mar 12

OSCAR RUBEN PEDULLA MARTINEZ (260-381 2004).
Florida, 17 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12461 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

MARIA NELIDA CASTRO NEVES, (Ficha: 434 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11972 Feb 19- Mar 05

Eloísa Mary LARROSA GONZALEZ, Eloísa GONZALEZ MARTINEZ y Juan Carlos LARROSA VELEZ (Ficha 583 2003).
Florida, 26 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12256 Feb 26- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DONALDO FRANCISCO APARICIO VILLAR, (IUE 274 1340 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12104 Feb 20- Mar 08

RAQUEL ALEGRE TAJES, (IUE 274 1386 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12105 Feb 20- Mar 08

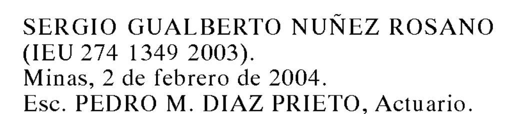
ANTONIO LAPUENTE SINGLAN, (Ficha: B 1159 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12107 Feb 20- Mar 08

APOLONIO HERNANDEZ RADESCA y de IRMA BRUNA MARTINEZ ARVELO, (IUE 274 1391 2003).
Minas, 3 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12109 Feb 20- Mar 08

ANIBAL CESAR HERNANDEZ MEDERO, (Ficha: B 1106 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12111 Feb 20- Mar 08

BLANCA BALBINA DEL PUERTO PEREIRA y de NATIVIDAD MARCOS ESPIGA DEL PUERTO (Fa. B 1194 2002).
Minas, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 12591 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO de PAULA, SILVA LUCAS (Fa. B 1337 2003).
Minas, 19 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12592 Mar 03- Mar 16



SERGIO GUALBERTO NUÑEZ ROSANO (IEU 274 1349 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12593 Mar 03- Mar 16

AMAURY GORRIARAN ALEGRE (IUE 274 1384 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12594 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO ISAAC BORGES BORGES (IUE 274-922 2003).
SE HACE SBER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50624 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ITUARTE, JOSE MARIA (FA. 506 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12454 Mar 01- Mar 12

NELSO FRANCISCO, MOREIRA PEREZ (1643 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12584 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

VIRGINIA EDUARDA RAMENZONI GALIZZIA, (Ficha: 680 2003).
Maldonado, 17 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11902 Feb 18- Mar 04

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO ESPINOSA (Fa. 286-1190 2004).
Maldonado, 9 de febrero de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12176 Feb 25- Mar 09

ARTURO CARDOSO TAYLOR e ISIDORA JUSTINIANA MENA SILVERA (FA. 286-652 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12177 Feb 25- Mar 09

ELIA ROBAINA (Fa. 286-665 2003).
Maldonado, 12 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12308 Feb 26- Mar 10

ISMAEL FONTES FIGUEREDO (FA. 286-654 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12457 Mar 01- Mar 12

DOLORES FEREZ ALONSO (Fa. 286-1213 2004).
Maldonado, 18 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12599 Mar 03- Mar 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PACALUK o PAKALUK o POKALUK SINKEVICH, OLGA (Fa. 853 2003).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12541 Mar 02- Mar 15

BERTINAT LONG, ELENA ESTHER (Fa. 317-895 2003).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2004.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12598 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ SILVEYRA MACHADO, BLANCA RENEE (Ficha 318-411 2003 (anterior B 411 2003)).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12397 Feb 27- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSALINO SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 329-895 2003).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11982 Feb 19- Mar 05

CUARTO TURNO

MARIA DA GRAÇA LORENTZ, (Ficha: 330-277 2004).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11991 Feb 19- Mar 05

ATAIDES DOS SANTOS TAROCO y CAMILIA QUEVEDO DE LOS SANTOS, (Ficha: 330-904 2003, antes Ficha: 904 2003).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11992 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AMILCAR ANGELA TAQUIL SOSA, (Ficha: 551 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11907 Feb 18- Mar 04

DON ARTIGAS VELAZQUEZ LLANES, (Ficha: 690 2001).
Rocha, 6 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11908 Feb 18- Mar 04

DON HERLEY ALBERTO PRIETO PERDOMO, (Ficha: 781 2003).
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11941 Feb 18- Mar 04

DON HEVER o EVER ATILIANO GRAÑA MENDEZ, (Ficha: 747 2003).
Rocha, 9 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11980 Feb 19- Mar 05

DOÑA MADY TANIA AMARAL GARCIA, (Ficha: 522 2003).
Rocha, 29 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11995 Feb 19- Mar 05

DOÑA ALBITA GLADYS BRIGANTI DE LIZARZA y de DOÑA DINORAH CARMEN BRIGANTI VELAZCO (FICHA No. 281 97 V).
Rocha, 26 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12208 Feb 25- Mar 09

DON RAMON SANTIAGO PEREYRA FREIRE (FICHA No. 398 2003).
Por providencia No. 3098 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50557 Feb 27- Mar 11

DOÑA RENEE CRISTINA MOLINA HERNANDEZ (FICHA No. 760 2003).
Por decreto Nº 6664 de 16 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50558 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA RAMONA QUINTANA CORBO (F.730 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12181 Feb 25- Mar 09

DON JUAN RODOLFO SOSA (Fa. 225 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12209 Feb 25- Mar 09

DON VICTORIA IRMA RIETO GRAÑA (F.852 2003).
Rocha, 17 de diciembre de 2003.
Esc. MARTA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12392 Feb 27- Mar 11

DON ORLANDO FRANCISCO MARTINEZ SOLARI (F.856 2003).
Rocha, 22 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 12393 Feb 27- Mar 11

DON ELBIO MAUTONE OLIVERA (F. 743 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12527 Mar 02- Mar 15

DOÑA MARIA MIRTALIA ACOSTA HUTTON (F: 773 2003).
Por decreto N° 7192 de fecha 16 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 27- Mar 11

DOÑA DEMETRIA ALBA VALDEZ MARTINEZ (F.803 2003).
Por decreto N° 7191 de fecha 16 12 03 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 03- Mar 16

DON JULIO AGUSTIN RIBAS O RIVAS MOTTA (F.499 2003).
Por providencia N° 4285 de fecha 26 08 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALICIA ORIALES FERNANDEZ SARALEGUI, (Ficha: 331 2003).
Chuy, 1° de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11938 Feb 18- Mar 04

MARINA SELVA HUELMO SILVA, (Ficha: 80 2003).
Chuy, 28 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11939 Feb 18- Mar 04

EDUARDO VIRISIMO SARALEGUI SILVERA LIMA, (Ficha: 136 2003).
Chuy, 2 de junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11940 Feb 18- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASAÑAS MOTTA, JOSE ALBERTO, (Ficha: B 411 2003 (IUE: 352-411 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11950 Feb 18- Mar 04

MASSARINO MENONI, NELLI ESTHER y CAVALLO MATTIO, LUIS ALBERTO (FICHA B 429 2003 (IUE: 352-429 2003)).
Salto, 6 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12380 Feb 27- Mar 11

DOMINGUEZ PIRIZ DA MOTTA, CARLOS LEON (FICHA B 431 2003 (IUE: 352-431 2003)).
Salto, 9 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12381 Feb 27- Mar 11

CIOL ISOLABELLA, EDUARDO JUSTO (FICHA B 423 2003 (IUE: 352-423 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12513 Mar 02- Mar 15

SOUZA MORAES, ZULMA (FICHA IUE: 352-296 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12589 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

BRAUDELINO GOMEZ DAMACENA (FICHA 353-365 2004).
Salto, 6 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12206 Feb 25- Mar 09

HECTOR RIGO NOGUEIRA (FICHA 353-362 2004).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12207 Feb 25- Mar 09

BLANCA EUFELIA ROSAS SILVA (FICHA B 408 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12512 Mar 02- Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERICA SILBANA O SILVANA MARTINEZ RODRIGUEZ DE GANDINI (FICHA 669 2003).
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12333 Feb 26- Mar 10

NELLY TERESITA ARMAS NIEVES (FICHA 751 2003).
San José, 17 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12334 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

EMILIO CARBAJAL NAVARRO (FA 371-288 2004).
San José, 12 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12332 Feb 26- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO GUBERTINI BAZZANO, LORENZO JOSE GUBERTINI BAZZANO, JOSEFA NICOLASA ZUBIZARRETA ITURRIA, DELFOR PASTOR SANGUINETTI MAINHAGUIET y AIDA ESTHER GUBERTINI ZUBIZARRETA, (Ficha: 381 1472 2003).
Mercedes, 2 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12058 Feb 19- Mar 05

VICTOR ALEJANDRO SILVA PELAEZ (FA. N° 381 1527 2003).
Mercedes, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12340 Feb 26- Mar 10

JOSE LUIS VESPA O JOSE LUIS VESPA CAILLABET (FA. N° 1320 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12436 Feb 27- Mar 11

BLANCA ROSA SOSA DE MASTALLI (FA. N° 1436 2003).
Mercedes, 16 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12437 Feb 27- Mar 11

ILDEFONSO SARATSOLA MONTESDEOCA (FA. N° 787 2003).
Mercedes, 29 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12438 Feb 27- Mar 11

JULIO BERNARDO CHARLONE ORTIZ (FA. N° 689 2003).
Mercedes, 5 de mayo de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12486 Mar 01- Mar 12

OSCAR ALBERTO COLMAN LOZANO (FA. N° 1324 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12542 Mar 02- Mar 15

ANA ESTHER CABALLERO ESCOBAR (FA. N° 381 1546 2003).
Mercedes, 10 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12543 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA JOAQUINA EUGUI ELIZONDO, (Ficha: 523 2003).

Dolores, 11 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12015 Feb 19- Mar 05

DANTE DALMIRO PEGAZZANO LEYS, (IUE: 382-132 2004).
Dolores, 5 de febrero de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12069 Feb 20- Mar 08

ARMANDO JOSE CARDENAS BOBENRIETH (IUE: 382-143 2004).
Dolores, 11 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12211 Feb 25- Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER DOUGLAS BARAYBAR CAPELLI, (Ficha: 396-951-2003).
Tacuarembó, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11893 Feb 18- Mar 04

JUAN PEDRO RODRIGUEZ DE LEON; ANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ FARIAS, (Ficha: 861 2003).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12091 Feb 20- Mar 08

RUBEN DARIO BLANCO (FICHA 396 606 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 6 de febrero de 204.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50581 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

FRANCISCO ACOSTA ETCHEVERRIA Y MARIA OLIDA BARRIOS VENINI (FICHA: 397 940 2003).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12287 Feb 26- Mar 10

ZULEMA EVA ECHEVERRIA MARTINEZ (FICHA 659 2003).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 12465 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARTIGAS LASSERRA GOMEZ (Ficha 185 2003).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12630 Mar 03- Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SECUNDINA CORREA BULGARELLI, (Ficha: 1380 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11931 Feb 18- Mar 04

LUZ DEL ALBA RAMOS CABRERA, DELIA IRIS RAMOS CABRERA Y DELIA LUCIA CABRERA ALVAREZ (Fa. 1056 2003B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12182 Feb 25- Mar 09

EVERILDO CANDIL (Fa. 1301 2003B).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12509 Mar 01- Mar 12

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA ARBOLADA S.A.

Se convoca a Sres. Accionistas de LA ARBOLADA S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 2004, a las 12:00 horas y en segunda convocatoria una hora despúes, en el local de la calle Juncal 1420, esc. 501 de Montevideo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 2001, el 31 de mayo de 2002 y el 31 de mayo de 2003.
2) Aprobación de la gestión del Directorio.
3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1953 3/p 12565 Mar 02- Mar 04

LA ARBOLADA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA ARBOLADA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 2004, a las 15:00 horas y en segunda convocatoria una hora despúes, en el local de la calle Juncal 1420, esc. 501 de Montevideo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del informe del Directorio respecto de lo actuado con motivo de las Autorizaciones expresas recibidas en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2002.
2) Consideración del informe del Directorio respecto de: i) la subdivisión de "La Arbolada Village" bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal; ii) la redacción e inscripción del Reglamento de Copropiedad y Administración y el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio y iii) la regularización de la obra eléctrica con UTE y la conexión de la red de agua corriente al servicio de AGOSBA.
3) Consideración del informe del Directorio respecto de la emisión de los nuevos títulos representativos de acciones clase A, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2002
4) Consideración del informe del Directorio respecto de la situación económica, financiera y laboral de la sociedad al 15 de febrero de 2004 y previsiones para afrontar las obligaciones del año en curso.
5) Consideración de la venta de la Unidad, con la vivienda construida en la misma, ex casa de caseros, de "La Arbolada Village" y determinación del destino a dar al precio. Consideración de la oferta recibida realizada al Directorio para su compra.
6) Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 3906 3/p 12566 Mar 02- Mar 04

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Marzo de 2004, a las 11 horas en el local de Pedro F. Berro 930, para tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30.11.03.
3- Designación del Directorio.
4- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
03) $ 1395 3/p 12638 Mar 03- Mar 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.:

Silvia Marina y Lourdes Alicia REY CRUXEN.-
Solicita título del NICHO Nº 15 Sector B del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Agustín Rey y Flia. en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. CH 20149 2003.-
Sr. Mario ESTEBAN HIRIGOYEN.- Gerente Interino Registros Municipales.- DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS CARGO Nº 148.
04) $ 3255 5/p 12586 Mar 03- Mar 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO HECTOR MARIONI FONTANA y LAURA INES FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha D 607 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12002 Feb 19- Mar 05

MARIA LAURA SANGUINETTI Y GASTON PABLO ZAPATER (FICHA D 644 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12169 Feb 25- Mar 09

TERCER TURNO

PABLO EDUARDO BELLAS BARRERA y MONICA INES GOMEZ SOSA, (FICHA 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11936 Feb 18- Mar 04

MARIA CECILIA MARTINEZ MENDES y SERGIO REINHOLD (Ficha 520 2002).
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 1271 2003 de fecha 10 de abril de 2003.
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50515 Feb 25- Mar 09

SEXTO TURNO

ALDO DANIEL ARMELE ARECO Y MARIELA BEATRIZ RODRIGUEZ BARRETO (FICHA Nº 607 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12243 Feb 25- Mar 09

LIANELA DAVYT THUL y MILTON ROLANDO LAUSAROT SPINELLI (Fa. 52-715 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12645 Mar 03- Mar 16

SEPTIMO TURNO

JULIO DANIEL SOLARI DERQUIN Y MARIA ANDREA LIN PASSADA, (Fa. 684 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 11957 Feb 18- Mar 04

ROBERTO DE MARCO LUCCINI Y MARIA CECILIA SCHNEITER, (Fa. 573 2002).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12003 Feb 19- Mar 05

DECIMO TURNO

ULDA PAGGIOLA BLANCO y JUAN JOSE BERON BRASESCO, (Ficha 645 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12082 Feb 20- Mar 08

MIRIAM EMILIO DUTRA DA SILVEIRA Y GABRIEL DANIEL SAIBENE, (Ficha 436 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12158 Feb 20- Mar 08

RONALD WARE BALZARINI y MIRTA NORA PAGNUSSAT CRESCENTE (Ficha E 494 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12214 Feb 25- Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

SEVERINO EUGENIO FREIRIA DOMINGUEZ Y MARIA TERESA PEREZ NANDIN (Fa. 675 2003 E).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12171 Feb 25- Mar 09

MARCELO HORACIO MASTRASCUSI TRAVIESO Y MARIELA ANTUNEZ FERIA (Fa. 670 2003 E).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12418 Feb 27- Mar 11

NELSON HUMBERTO LUZ FERNANDEZ Y DANIELA DULCE SUAREZ SOLARI (Fa. 718 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12519 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE KOLBERG y NANCY LILIAN VELTMAN, (Fa. 26 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12001 Feb 19- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

Federico, CIANELLI FOSSALI y María Alejandra, RAFOLS VERGER, (FICHA 56-689 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12056 Feb 19- Mar 05

Santiago Carlos María Consonni y Obdulia Francisca Morales Frachia (FICHA 56-705 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12254 Feb 26- Mar 10

Carlos Armando Amaral Gerpes y Ana Julia Vicente Pereyra (FICHA 56-700 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12322 Feb 26- Mar 10

Henry CAMEJO MARTINEZ y María Cristina BLANCO DIAZ (FICHA 56-683 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12385 Feb 27- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO OSVALDO FACAL SEOANE y MARGARITA SCIGLIANO ALVAREZ, (FICHA 554 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12004 Feb 19- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO GABRIEL IGLESIAS RODRIGUEZ y LAURA SANDRA MENDEZ BARDANCA (FICHA ACTUAL 59-664 2003 (ANTES 664 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12228 Feb 25- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

Michel Sabetay SISIASVILI AIZEN y Iael Clara WALLERSTEIN ALISKEVICH, (Ficha 624 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12039 Feb 19- Mar 05

Oscar Alcides CHAINE SANABRIA y Shirley o Sirhley de los Angeles BERON GUERRERO, (Ficha 272 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12055 Feb 19- Mar 05

Carlos Duval PEREZ ELENA y María Lourdes BERROSPE DE LA FUENTE, (Ficha 294 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12141 Feb 20- Mar 08

VIGESIMO TURNO

Gonzalo DOMINGUEZ CALTIERI y Sara Virginia GONZALEZ RICARTE (Ficha 61-588 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12220 Feb 25- Mar 09

Bernardo José FLORES FERRES y María Teresita MAÑAY MANCEBO (Ficha 528 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12415 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HARRY MARTIN MACADAM MARTIN Y MARTHA SUSANA ARECHAVALETA QUIROGA (FICHA: V 190 201).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12450 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN GUSTAVO CIGANDA SIOSTEDT y MADELEINE FRANCIS POOL, (FICHA: 641 2002 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12103 Feb 20- Mar 08

MARINA INES JUNCAL PEREZ y WIFREDO DIMAR FRANCO DE LOS SANTOS (FICHA: 64-679 2003 (679 2003 D)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12435 Feb 27- Mar 11

MARGOT del ROCIO JARA MOLINA y JOSE MARIA ARAUJO MELLO (FICHA: 64-672 2003 (672 2003 D)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12562 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO EDUARDO CURCIO AICARDI y ETHEL HOROWITZ UNGERFELD (FICHA: 648 2003 D).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12361 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON DARIO VAZQUEZ DE LEON Y ROSANA RODRIGUEZ MARTINES O MARTINEZ (FICHA 68 545 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12612 Mar 03- Mar 16

IGNACIO LUIS ARCOS PEREZ GOMEZ Y MARIA ELENA JAUME CAMPOMAR (FICHA 68-682 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12626 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL PULCINO TEMPONE Y ADRIANA MARIA SOUBIRON LOIS, (ficha 475 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12024 Feb 19- Mar 05

JOSE PEREZ GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN DIAZ VIDAL (ficha 693 2002 D).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12172 Feb 25- Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CESAR ALEJANDRO TROYA ARTIGAS Y ANDREA PATRICIA POLERO BASTARRICA, (FA. 1618 2003).
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12034 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

José Eduardo Rodríguez y María Cristina Arrillaga (Ficha 176-489 2004).
Pando, 13 de febrero de 2004.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 12620 Mar 03- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Juan Francisco MOTTA DO NACIMENTO y Delci CASTRO CASTRO (Fa. 766 2003).
Melo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 12353 Feb 26- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sandra ACOSTA SILVESTRE y Julio Cesar GUARTECHE TERRIN, (632 2003).
Florida, 3 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 11979 Feb 19- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don EGAR RAMON MELGAR MARTINEZ Y LAURA ALEJANDRA CACERES GORGOROSO, (Fa. B 1323 2003).
Minas, 22 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 12112 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

DAMIAN DE LEON PEREIRA Y ROSALIA ALVAREZ GAYOL (Fa. 286-512 2003).
Maldonado, 9 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 12178 Feb 25- Mar 09

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

Alejandro VERA CURBELO Y Sandra Elizabeth ELOSEGUI ROCHA (FA. 585 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12464 Mar 01- Mar 12

ANGEL WALDEMAR, BARTOLOZZI MONTADO Y CARMEN CELIA, NUÑEZ ELHORDOY (FA. 558 2003).
Maldonado, 19 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12580 Mar 03- Mar 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS RAUL FLORES BREMERMANN

Y MARIA RAQUEL NEME LEIZA (Ficha B 371 2003).
Paysandú, 19 de diciembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4650 10/p 12250 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

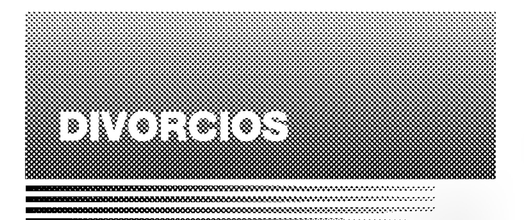
CARLOS ENRIQUE PLANEL DAPUETO Y SUSANA YAMILE FALCO DOMINGUEZ (Ficha B 402 2003).
Paysandú, 11 de diciembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12252 Feb 26- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA Y ANA MARIA PORTUGUES PALLIA, (Fa. Nº 874 2003).
Mercedes, 15 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12059 Feb 19- Mar 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA MEGA JUAN VICENTE C MUIÑO LUISA GRACIELA - Divorcio" - Ficha D 494 98, se cita, llama y emplaza a LUISA GRACIELA MUIÑO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de noviembre de 2003.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 18- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "BARRETO SALVAT, ANA MARIA c GONZALEZ BALADAN, CARLOS ALBERTO - Auxiliatoria - Divorcio S H", Ficha Nº 419 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS ALBERTO GONZALEZ BALADAN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil tres. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 18- Mar 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ELBIA C PEREIRA, RICARDO IVAN - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 63-551 2002, se cita, llama y emplaza a RICARDO IVAN PEREIRA SABADOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FONTANA BERTRAND JORGE ROBERTO C BARBERIS MELESSI NIDIA GRACIELA - DIVORCIO. FICHA 68-282 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NIDIA GRACIELA BARBERIS MELESSI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 16 DE FEBRERO DE 2004.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 25- Mar 09

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, LAURA C FERNANDEZ, CESAR - DIVORCIO POR CAUSAL." Ficha 172-884 2003; se cita, llama y emplaza a CESAR DANIEL FERNANDEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 6 de febrero de dos mil cuatro. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Feo c Ma. del Luján Vidal. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1642 A 2003. Se cita, llama y emplaza a María del Luján Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Pando, 16 de Diciembre de 2003 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50533 Feb 26- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "PEREZ ESPINEL, Eugemio Américo CONTRA Ana Maria DUARTE, Divorcio por causal 587 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Ana Maria DUARTE por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza segun la ley del 20 de abril de 1955. FLORIDA, 10 de diciembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50466 Feb 19- Mar 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARAUJO, SANTA JUANITA C A ALVEZ, WILMAR DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-. FICHA: 652 2003; SE CITA Y EMPLAZA al SR: WILMAR ALVEZ; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 19 de Noviembre de 2003.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 20- Mar 08



EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 770238 habilitado en el padrón número 926 sito en el Departamento de Maldonado, Sexta Sección Judicial, localidad catastral "La Barra". Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 837 3/p 12634 Mar 03- Mar 05

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISIÓN AMPARO Y CONVIVENCIA

"De acuerdo al Art. 24 del Decreto ley 14416 del 28 de diciembre de 1975, y por el Decreto 241 69 del 20 de mayo de 1969, se emplaza al Sr. Daniel Gustavo Clavijo Moreno, C.I. 1.746.705-9, No. Fap 53 141, No. cobro 8999, domiciliado en el Departamento de Canelones Balneario El Pinar calle José Enrique Rodó solar 7 manzana 35, a presentarse al día inmediatamente posterior, de recibida la presente notificación (Art. 74 de la ley 17556 del 18 de setiembre del 2002 y Res. 191 96) al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento. Se entenderá que existe renuncia tácita a la función pública, sin perjuicio de lo que establece el Art. 66 de la Constitución de la República. En Montevideo, División Amparo y Convivencia - Subdirección General Técnica de Atención Directa - Instituto Nacional del Menor, calle Daniel Fernández Crespo 1755 en el horario de 14.00 a 17.00 horas. Firmado Directora Administrativa Encargada Ana María Crosignani".

08) (Cta. Cte.) 3/p 50593 Mar 02- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Techera alvarez Francisca c Cabrera Frachia tomas y Cabrera Ruben. Juicio Laboral. Fa. D 1254 2002 se ha solicitado el emplazamiento de Ruben Cabrera para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos.

SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 2 de diciembre de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Mar 03- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "DELMOND, NICASIO EUGENIO. SUCESION. F.449 2003", de acuerdo con decreto Nº 7196 de fecha 16 12 2003 se ha dispuesto EMPLAZAR a la Sra. Libertad Dolores Pedraja Delmond, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil tres.

Por decreto No 3532 del 25 07 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 27- Mar 11

EXPROPIACIONES

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) CONTRA SUCESORES DE "Alejandro Esteban OPERTI FORCERI EXPROPIACION" 648!2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Alejandro Esteban OPERTI FORCERI y a todas las personas que se consideren con derecho al bien Padron Nro. 91 (antes Padron Nro. 6578 m á Rural, sito en la 5ta. Seccion Catastral del Departamento de Florida, localidad de Mendoza Grande con una superficie de 600 m2 para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenersele por designado Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 3 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Mar 01- Mar 12

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "PORLEY CASAS, CHRISTIAN. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 38 99 se hace saber que por auto Nº 1492 de fecha 29 de mayo de dos mil, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CHRISTIAN PORLEY CASAS, habiéndose designado curador propietario a: MARIA TERESA CASAS que aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2000.- Montevideo, 12 de diciembre de 2001.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50583 Mar 01- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTELL ALFREDO CLOTILDE, Incapacidad". FICHA 291 2002 C se hace saber que por sentencia nº 5 de fecha 28 12 2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALFREDO CLOTILDE MARTEL o MARTELL BENTANCUR, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ERNILDA ESTHER MARTEL o MARTELL BENTANCUR, quien aceptó el cargo el 11 4 2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a cinco días del mes de diciembre de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50611 Mar 03- Mar 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "IRIBARNEGARAY DAMIANI, MARIA -INCAPACIDAD- FICHA 511 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3720 2003 de fecha 09 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a María Eloisa IRIBARNEGARAY DAMIANI, designándose curadora propietaria de la incapaz a la Sra. María Lucía DAMIANI RIGADA, quien aceptó el cargo el día 02 de octubre de 2003. Montevideo, 25 de noviembre de dos mil tres.- ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 12354 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PUCCIARELLI CANAZANI, Daniel INCAPACIDAD.- FICHA V 30 2001, se hace saber que por Auto No. 3537 2001 de fecha 1o 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a Daniel PUCCIARELLI CANAZANI designandose Curadora definitiva a María Leonor CANZANI Montevideo, 15 de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

10) $ 1600 10/p 12313 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MAJERLE, ERNESTO -Incapacidad-" Ficha V 114 2003, se hace saber que por auto Nº 4848 2003 de fecha 18 de diciembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO MAJERLE, designándosele Curador Propietario a LUIS MAJERLE VUKOVICH. Montevideo, 18 de diciembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 12054 Feb 19- Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-353 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO ANTONIO DE CASTRO TEJEIRA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre legítima ELODIA ELOHA TEJEIRA. Se deja constancia que se concedió auxiliatoreia de pobreza, a sus efectos Artigas, 06 de febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOLINA, Jesús Américo - INCAPACIDAD" Fa. 157-285 2003, se hace saber que fué declarado incapaz JESUS AMERICO MOLINA SILVA, se designó curadora del incapaz a la Señora ALBA SILVA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 27- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DE LA ROSA, Noemí Jacqueline - INCAPACIDAD" Fa. 157-454 2003, se hace saber que fué declarada incapaz NOEMI JACQUELINE DE LA ROSA RODRIGUEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora NOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ FLORES. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 27- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTO BLANCO, Francisco Isidoro - INCAPACIDAD" Fa. "B" 213 2003, se hace saber que fué declarado incapaz FRANCISCO ISIDORO PINTO BLANCO, se designó curadora del incapaz a la Señora GLORIA MARIA BLANCO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50550 Feb 27- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "JAVIER SANTANDER, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD", Ficha 662 2002 se hace saber que por auto Nº 8521 2003 de fecha 3 de noviembre de 2003 se declaró la incapacidad de MARIA CRISTINA JAVIER SANTANDER, C.I. 3.308.736-6, designándose curadora de la misma a la Sra. AMANDA RAQUEL SANTANDER, C.I. 1.665.580-7, quien aceptó el cargo con fecha 1o. de diciembre del año dos mil tres.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 10 de diciembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 26- Mar 10

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno dictada en los autos: "SILVA MARIELA ROSANA SUSTITUCION DE CURADOR", FICHA 172 130 2003, se hace saber que por auto Nº 4654 de fecha 17 de julio 2003, designado nuevo curador del incapaz Norma Raquel Silva Gallardo a Mariela Silva en lugar de Nolberto Silva, quien aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 2003.
Se deja constancia que el presente tramite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50566 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JULIO GIRO. INCAPACIDAD", Ficha 175-1759 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO EDUARDO GIRO PRESTIPINO, habiéndose designado curador a ADELAIDA SANDRA PRESTIPINO. Se deja constancia de que se concedió en autos AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 17 de febrero de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 19- Mar 05

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JUAN CARLOS BAYARRES. INCAPACIDAD", Ficha 175-309 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS BAYARRES PEREZ, habiéndose designado curador a DELIA PEREZ. Se deja constancia que se otorgó AUXILIATORIA de POBREZA en autos.- Pando, 17 de febrero de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50539 Feb 27- Mar 11

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "DORVILIO SOSA INCAPACIDAD", Ficha 175-1367 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DORVILIO SOSA O'DONELL, habiéndose designado curador a JOSE LUIS SOSA. Se deja constancia de que en autos de concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, 18 de febrero de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "SILVA, LUIS MIGUEL - INCAPACIDAD - FA. 1201 2001", se hace saber que por Decreto Nº 4618 2002 de fecha 27 de Noviembre de 2002, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. LUIS MIGUEL SILVA, designándose curadora a la Sra. MARTA BEATRIZ SILVA GIMENEZ sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50462 Feb 19- Mar 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ SILVA, DORY ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 142 2002", por auto Nº 2300 2002 del 13 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Dory Elena RODRIGUEZ SILVA, C.I. 5.051.942-9, habiéndose designado Curadora a Eusebia Mirka RODRIGUEZ SILVA, C.I. 3.901.385-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Luis Navarrete 147, Barrio Mendoza, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50538 Feb 26- Mar 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RIVERO ROSSI, Mary Jaqueline.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-396 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4744 2003 de fecha 12 12 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mary Jaqueline RIVERO ROSSI; designándose Curadora de la misma a Jesús Danubio LOZANO SILVA; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 12 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12536 Mar 02- Mar 15

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ROMAN MARIN, Caren Ana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 331 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 4538 2003 de fecha 28 11 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Caren Ana ROMAN MARIN; designándose Curador de la misma a su padre legítimo Hugo ROMAN; quien aceptara dicho cargo con fecha 28 11 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3978 2003 de fecha 30 10 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50582 Mar 01- Mar 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "OLMOS GARIN, Waldemar, INCAPACIDAD, FB 201 89, se declaró en estado de incapacidad a Waldemar REne OLMOS GARIN por resolucion de. 1 02 91 y por decreto Nro. 1460 de fecha 11 4 03 se designó curadora del mismo a Maria Trinidad Olmos, haciendose saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955 . Florida, 17 de setiembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50467 Feb 19- Mar 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARGO, LEONARDO MARCELO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300 - 203 2003 antes ficha B 203 2003 se hace saber que por auto Nº 5197 2003 de fecha 02.12.2003, se declaró en estado de Incapacidad a LEONARDO MARCELO CAMARGO, designándose curadora a CARMEN BEATRIZ CAMARGO, la que aceptó el cargo conferido el 15.12.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50463 Feb 19- Mar 05

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN, LORENA VANESSA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300 - 30005 2003 antes ficha B 5 2003 se hace saber que por auto Nº 4221 2003 de fecha 07.10.2003, se declaró en estado de incapacidad a LORENA VANESSA DURAN, designándose curadora a DIVA ARGELIA GALLARDO, la que aceptó el cargo conferido el 22.10.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50521 Feb 26- Mar 10

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO BARNEIX, ANA DANIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-281 2003 antes ficha B 281 2003 se hace saber que por auto Nº 4690 2003 de fecha 06.11.2003, se declaró en estado de incapacidad a ANA DANIELA CERRUDO BARNEIX, designándose curadora a BERTA GIANELLA BARNEIX, la que aceptó el cargo conferido el 24.11.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50613 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO ROSE, RUBEN ROSENDO -INCAPACIDAD- FICHA B 176 2003", se hace saber que por decreto Nº 5273 2003 de 5 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ROSENDO CARDOZO ROSE, designándose curadora a la Sra. MARIA MONICA CARDOZO APOLLONIA, quien aceptó el cargo conferido el 14 de noviembre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 21 de noviembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 11975 Feb 19- Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABARES MESIA, SONIA MABEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 332 1999", se hace saber que por decreto Nº 5020 2003 de 17 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a SONIA MABEL TABARES MESIA, designándose curadora a la Sra. RAQUEL MEDINA DE PEREZ, quien aceptó el cargo conferido el 12 de noviembre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de diciembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50464 Feb 19- Mar 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CAPDEVIELLE OLIVERA, DORIAN HUMBERTO - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 CGP. Ficha 317-76 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DORIAN HUMBERTO CAPDEVIELLE OLIVERA Designándose Curador a HILDA MARCELINA OLIVERA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 04 de febrero de 2004 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Mar 02- Mar 15

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA RODRIGUEZ, BRUNO MAXIMILIANO - Incapacidad. Ficha 317-398 2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA RODRIGUEZ BRUNO MAXIMILIANO Designándose Curador a SHIRLEY MARISEL RODRIGUEZ GARCIA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de febrero de 2004 - Esc. Carlos María Mazzilli.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50604 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6386 2003 de fecha 05 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MERY TERESITA ACOSTA, (Ficha 329-871 2002), habiéndose designado curadora de la misma a QUINTINA ACOSTA ESPINOSA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50552 Feb 27- Mar 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6371 2003 de fecha 05 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ELIAS ALEXANDER VALDEZ PIMENTEL, (Ficha 329-72 2002), habiéndose designado curadora de la misma a VERONICA PIMENTEL RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50597 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5651 2003 de fecha 20 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a MARCO ANTONIO BARRETO TEJERA (FICHA 330-848 2003), antes Ficha 848 2003, habiéndose designado curadora del mismo a ROBERTA TEJERA. Rivera, 10 02 2004. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 27- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA SELVA NAIR. INCAPACIDAD. FICHA No. 135 92 V" se hace saber que por Resolución No. 1381 de fecha 26 03 1993 se ha declarado en estado de incapacidad a SELVA NAIR RODRIGUEZ MOREIRA C.I. No. 3.481.110-8 domiciliada en Treinta y Tres 2042 y Ribot de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora de la misma a la Sra. MARIA SANTA DE LOS SANTOS C.I No. 3.902.650-2 domiciliada en Batlle y Ordoñez 50 también de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 6583 de fecha 12 12 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BRAÑAS PIRIZ, NATALIA BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 220 2003", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 7318 de fecha 18 12 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a NATALIA BEATRIZ BRAÑAS PIRIZ, C.I. Nº 4.104.194-6, domiciliada en calle Lavalleja Nº 220 de esta ciudad, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, habiéndose designado curadora definitiva de la misma al Sr. Edgardo Javier Brañas Pereyra, C.I. No. 2.900.215-0, con igual domicilio.-
POr providencia No. 1916 de fecha 07 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50459 Feb 18- Mar 04

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 6312 de fecha 3 12 2003 dictada en autos caratulados: "SOCA MARTINEZ CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 705 2002" se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SOCA MARTINEZ C.I. No. 4.376.677-2 dom. en Ruta 9 Km. 210 (una cuadra antes de llegar a lo de Birriel) de la ciudad de Rocha_ Primera Sec. Jud. del Dpto. de Rocha- habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO del mismo a MARIA MERCEDES MARTINEZ C.I. No. 2.593.532-1 con igual domicilio.-
Por providencia No. 6475 de fecha 12 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticuatro dias del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50621 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CELINA ALIDES. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 396-412 2003, hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELINA ALIDES FERNANDEZ, habiéndose designado curador al Sr. ARMENGOL COSTA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Febrero de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 18- Mar 04

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "ETCHEBARNE DOS SANTOS JULIO DOMINGO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 434 99, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JULIO DOMINGO ETCHEBARNE DOS SANTOS, habiéndose designado curador a la Sra. MARIA AIDE DOS SANTOS. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50617 Mar 03- Mar 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

MONTEVIDEO JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 25 TURNO. Por disposicion del Juez de Paz de la Capital de 25 turno, se hace saber que se presentó CARLA NATALIA VACCARI PUENTES, (F. 137 696 2003) quien optando por representar empresas extranjeras, ofreció las declaraciones de ANTONIO DEUS GUARDI, BLAS DEL NEGRO MARTULLIO Y CLAUDIA ANDREA LOPEZ VILLAR, sobre su vida y costumbres. Montevideo 10 de febrero de 2004. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

11) $ 1600 10/p 12043 Feb 19- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MICELI MARCIANO MARIANA STELLA.- Ficha V 508 2003, quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de CLAUDIA COUSILLAS y MARIA MEZZOTTONI.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

11) $ 1600 10/p 12330 Feb 26- Mar 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno,

se hace saber que se presentó GERARDO ALVARO CARDOZO RODRIGUEZ, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 690 03, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana conforme lit. c del art. 3 de la Ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970, habiendo presentado la declaración de los testigos: Flavio Sergio Velazco Carrera, Pablo Adolfo Kalhenberg Cratzmar, Gerardo Carlos Andrioti Sansone. Montevideo 06 02 04. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 2000 10/p 12025 Feb 19- Mar 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ. CI. 3.586.721-1, domiciliada en Silvestre Blanco 322 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de Roberto Burutarán, Andrea Aranguren y Cecilia Gabriela López. Salto nueve de febrero de dos mil cuatro.
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
11) (Cta. Cte.) 10/p 50517 Feb 25- Mar 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
Según lo acordado en Sesión de fecha 28 de enero ppdo. Acta Nº 3
RESUELVE:

1º) LLÁMASE a Licitación Pública para la venta del inmueble propiedad del Organismo sito en Golfarini y Basañez Padrón Nº 96817.
2º) EL precio que se ofrece en las propuestas deberá estar expresado en Unidades Reajustables.
3º) PASE a División Jurídica a fin de que el Departamento Notarial incorpore certificado que acredite la titularidad del bien por parte del Instituto y a la Inspección General de Servicios a efectos de informar estado de situación actual del inmueble.
4º) SIGA a División Servicios Generales para la prosecución del trámite.
DIVISION CENTRAL de COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 27- Mar 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 3 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DUTHU, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Zorrilla de San Martin 251 y HADA SILVERA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3395.
14) $ 283 3/p 594 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 3

BERNARD YONATHAN CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez Cores 3049 y ANA LAURA ZAMORA, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Vazquez Cores 3049.
14) $ 283 3/p 595 Mar 03- Mar 05

Montevideo, marzo 2 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

"IN-EXTREMMS"

MARIO CARLOS COLMAN, 77 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Regimiento 9 No 1755 y ALBA ACOSTA, 66 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Regimiento 9 No. 1755.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50596 Mar 02- Mar 04

OFICINA No. 7

GUY WERNER VERHAEGHE, 65 años, viudo, jubilado, belga, domiciliado en Ibiray 2273 e IVONNE ADELA COSTAS, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ibiray 2273.
14) $ 283 3/p 593 Mar 02- Mar 04

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, dictada en autos "MIRANDA PALACIOS, RAMONA MICAELA y otros. Prescripción adquisitiva". Ficha 283 2003, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y en especial al último propietario respecto del inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el No. 20.893, el que según plano del Agrimensor Luis E. Rivero de marzo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 633 el 9 de abril de 2003, consta de una superficie de 70 mts. 52 dms con 6.55 mts. frente al E a la calle Juan Paullier No. 1789 entre las calles Dr. Ferrer Serra y Daniel Muñoz con 10.79 mts. lindando al Sur con el padrón No. 20.892, con 6.51 mts. al Oeste con el padrón 20.896 y con 10.81 mts. al Norte con padrón 20.894 y en especial a los propietarios de los linderos padrones 20.892 y 20.896 a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 19 de diciembre de 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10230 10/p 12080 Feb 20- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "GARCIA MARTINEZ, Alicia.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Fa 296 2003", y según providencia No. 2558 del 25.07.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 55.785 de la 14º Sección Judicial de Montevideo, que según plano Agrimensor Sergio Calfani, inscripto en Catastro con el No. 581 del 4.7.2002, con frente al Noroeste a la calle Venancio Benavides Nº 3542 y al Norte a la calle Micenas Nº 1312, especialmente los linderos de calle Venancio Benavides Nº 3538 y por calle Micenas Nº 1318. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Setiembre 15 de 2003, Esc. Andrés L. Paselle - Actuario.
16) $ 7440 10/p 12018 Feb 19- Mar 05

JUZGADO EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 4º Turno de Montevideo se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gabriela Acosta Demestoy (Ficha 212 2002), SOLICITANDO Prescripción Adquisitiva Treintenaria del 50% indiviso del Inmueble Padrón Nº 108.793, sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo el cual según plano del del Ingeniero Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1925 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 23 de Marzo de 1925, individualizado como el solar 119, el cual se ubica con frente a la calle Dalmiro Costa número de puerta 4131 y 4131 bis, entre las calles Bulevar Batlle y Ordoñez y Leopardi. En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos LIDIA PIÑEYRO de MILOC, FERNANDO FRANCISCO LANDEIRA BOULLOSA, EMPRESA CONSTRUCTORA FILSO S.A. PROPIEDAD DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, CARMELITA RAQUEL SEPAROVICH FERNANDEZ Y MARTHA MENDEZ MALACRIA, en su calidad de titular del restante 50% indiviso de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

16) $ 10230 10/p 12057 Feb 19- Mar 05

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "Méndez García Miguel Angel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha: 116-19 2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó el Señor Miguel Angel Méndez García solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón 126.438 sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, el que de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Lincoln Beltrán de marzo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de marzo de 1944 con el nº 10.059, se señala como solar 101b y tiene una superficie de 273 m2 98 dm y se deslinda de la siguiente manera: 2 m, 7 cm de frente al N.O. calle Emilio Castelar, 14 m 32 cm también de frente por ser esquina al N.E. a la calle Irún, uniendo ambas alienaciones ochava curva de 15 m 38 cm al N.; 12 m 55 cm al SE, lindando con el padrón 126.439 y 24 m 41 cm al SO, lindando con solar 101ª del mismo plano. Por Decreto 3867 1996 de fecha 9 12 96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50505 Feb 25- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "Eladio Acebey Taibo y otra, Prescripción Treintenaria", Ficha 877 02, radicados en este Juzgado, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos Padrón número 60.689, sito en la Localidad Catastral Montevideo, que según plano de mensura - prescripción - del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de 18 de noviembre de 2002, inscripto provisoriamente a los efectos de esta prescripción en la Dirección Nacional de Catastro con el número 617, el día 21 de noviembre de 2002, consta de una superficie de 560 metros 58 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a Camino Diego Espinosa, entre la calle Exodo y Camino Punta del Indio, distando el punto más próximo de su frente 10 metros 29 centímetros de la esquina que forma con la calle Exodo; 55 metros 91 centímetros al Noreste linda con padrón número 60.690; 10 metros de frente al Sureste a la calle San Borja, distando el punto más próximo de su frente 10 metros 7 centímetros de la esquina con la calle Exodo, y 56 metros 21 centímetros al Suroeste linda con el padrón número 60.688, a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial, se emplaza a los últimos titulares registrales de dicho inmueble Adolfo Nessi y Carmen Ferrari o Carmela Ferraro, y a sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Montevideo el día de de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

16) $ 13950 10/p 12076 Feb 20- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "THIES KUCHLER, HELGA JUANA -PRESCRIP. ADQUISITIVA-" (Ficha 168-383 2003), se hace saber que ante esta Sede se presentó HELGA JUANA THIES KUCHLER promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin construcciones que le accedan, ubicado en zona rural de la 3ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 10.626 que según surge del Plano de Mensura que efectuara el Ing. Agr. Oscar Nobile Bartaburu, de abril 2003, inscripta provisoriamente en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de catastro con el Nº 179 de fecha 14 de mayo de 2003, consta de una superficie de 4.660 m. 39 dm. y según surge de la Cédula Catastral la misma consta de una superficie de 4550 m., y se deslinda así: 104 m. al Norte de frente a Ruta Nacional Nº 48; 43 m. al Noreste también de frente a Ruta Nº 48; al Sureste con Arroyo Las Brujas con cuatro tramos de rectas que al medio del cauce del Río miden: 20,02 m.; 18,40 m.; 28,36 m. y 31,30 m.; 78,91 m.; al Suroeste lindando con parte del padrón 41877.-
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto especialmente a los herederos de Juan Keimbaum para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 6 de Febrero de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13950 10/p 12405 Feb 27- Mar 11

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, Dra. Rossana Re Fraschini Benitez, en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREZ JOSE" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C-30 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JOSE FERNANDEZ PEREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, en la intersección de las calles Nro. 10 y Avenida Central del Balneario Santa Ana, Septima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nro. 1897, el que según plano del agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de setiembre del año 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 594, el cuatro de octubre del año 2002, consta de una superficie de 353 Mc. 70 Dem. que se deslinda así: 11 mts. 45 Cm. De frente al Sur Oeste a la calle Nro. 10; 20 mts. 45 cm. al N.O. teniendo frente por ser esquina, a Av. Central, uniendo ambas alineaciones ochva recta de 5 mts. de extensión; 15 mts. al NE. con parte del padrón Nro. 1899 y 24 mts. Al SE. con el padrón 1898.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión y muy especialmente a ANA GLORY REGUEIRA y o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12090 10/p 12557 Mar 02- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O .-

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. de Florida, dictada en autos "FUNDARENA PAREDES, María Isabel. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 272-96 2003 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 1065, manzana 118 de la localidad de Sarandí Grande, con frente a Avda. Artígas Nro. 386, y en especial a sucesores de Gregorio Castillo a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí Grande, febrero 12 2004.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 20- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: BERMUDEZ PEREZ; RUDICO ISIDORO Y OTROS. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 85 02, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Rúdico Isidoro BERMUDEZ PEREZ; Hermes Ademar BERMUDEZ PEREZ y Neris Ramón BARRETO PEREZ promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre los siguientes Padrones: 220, 5350 y 7027 ubicados en la 4a. Sec. Jud. de Lavalleja, Paraje Casupá, compuestos por una superficie total de 35 hás 5538 mc. Los cuales se deslindan de la siguiente manera:
Padrón Nº 220: al Norte linda con el Padrón Nº 114; al oeste con el Nº 112; al sur con el Nº 112 y al este con el Nº 5350.
Padrón Nº 5350: se encuentra en el medio de los Padrones Nº 220 y 7027, lindando con ellos.
Padrón Nº 7027: al norte linda con el Padrón Nº 12538; al oeste con el Nº 5350; al sur con el Nº 112 y al este con Camino Vecinal.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se impetra y en especial al último titular de cada uno de ellos y a los titulares de los inmuebles linderos: 220, 5350 y 7027 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Minas, 20-11-2003 Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, Dra. Elisa M. Zurbrück.
16) $ 11700 10/p 12110 Feb 20- Mar 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O.-

RIO NEGRO. JUZGADO DE PAZ TERCERA SECCION JUDICIAL. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ EN AUTOS: "PEREYRA ZAPATA DORBALINA Y OTRO. FICHA C 77 2002, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO DORBALINA PEREYRA ZAPATA y RUBI VIERA, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE INMUEBLE: PADRON No. 118, UBICADO EN MANZANA No. 17 DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SAN JAVIER, PLANO DE LA AGRIMENSORA TERESA SORONDO, TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1787 m. con 47 c.= SON LINDEROS DEL PADRON MENCIONADO DE ACUERDO A LO QUE SURGE DEL PLANO ADJUNTO, EL PADRON No. 117 y EL PADRON No. 374, UBICADO EN CALLE No. 7 "BATLLE Y ORDOÑEZ" s n y CALLE No. 8 "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" s n.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO EN EL BIEN, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- San Javier, 23 de Diciembre del año dos mil dos. Fdo. Maria del Coral Pauletti, Juez de Paz, Tercera Sección de Rio Negro.
16) $ 9300 10/p 12540 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado UGOLINA OLIVERA y LUCAS OLIVERA, (Ficha 561 2003), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto del padrón No. 3315, de la Localidad Catastral Rivera, sito en la calle Diego Lamas 576, con una superficie de 264 mts. 90 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados el padrón de referencia, especialmente a TOMASA ALVEZ y o SUS SUCESORES, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de diciembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6510 10/p 11993 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

E D I C T O.-
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE ROCHA, en los autos caratulados: "LORENZO FERNANDEZ, Julia Margarita y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha No. 61 03, se presentaron JULIA MARGARITA LORENZO FERNANDEZ y RODOLFO RODRIGUEZ, promoviendo prescripci´on treintenaria, sobre el inmueble empadronado con el No. 7905, zona rural, ubicado en la 6a. Sec. de Rocha.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los nombrados a continuación: TORIBIO BARRIOS (quien figura como titular Catastral) Sucesion TORIBIO BARRIOS, ALFREDO DE LEON PEREZ y GERMAN NUÑEZ (linderos) y demás que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos; plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Cebollat´i, Noviembre 10 de 2003.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6510 10/p 12597 Mar 03- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: IRIARTE PEREYRA CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344.243 2002 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. IRIARTE PEREYRA CARLOS JULIO - deduciendo acción de prescripcicón adquisitiva sobre el siguiente bien mueble camioneta marca CITROEN, modelo MEHARI, del año 1972, motor a nafta Nº A483003626, empadronado en la Intedencia Municipal de Rocha con el Nº 01.2257 y matriculada actualmente con el Nº CCA-1639 (anteriormente CA-11311 y CA-0348)-
Se cita y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a MARIA ANTONIETA BARDIN y sus sucesores a título universal ó singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dos días del mes de febrero del dos mil cuatro, dejando constancia que el Sr. CARLOS JULIO IRIARTE PEREYRA, obtuvo el beneficio de auxiliatoria de poblreza.- DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 27- Mar 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "GONZALEZ, José Victor - Prescripción adquisitiva - IUE 358 21 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó José Víctor González, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padron Nº 17.485, zona urbana de la ciudad de Salto, 2da. sección judicial, manzana Nº 332, ubicado en Avda. Paraguay Nº 353 - Pasaje Supparo, entre calles Julio Delgado y Rca. Argentina, el cual según el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, registrado provisoriamente con el Nº 29 el 30 de diciembre de 1997, con un área total de 144 mts 62 dm. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a Clelia Supparo de Dondo y o sucesores, y a los linderos: Padron Nº 17.484 propietaria María Victoria Verón; Padron Nº 3803 propietaria Marina Blanco de García Padron Nº 3818 propietaria Alba Alvez de Do Carmo y Padron Nº 3817 Gabrielli de Henderson, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedio Auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Salto, 12 de febrero de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 03- Mar 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELPIDIO MARTINEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado

"SISTEMA LICITACIONES Y COMPRAS DEL ESTADO. TRANSPARENCIA +", del cual se declara autor. Montevideo 12 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 11981 Feb 19- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS BLANCO ESTRADE solicita la inscripción de la obra titulada "CONTARE LO QUE HA HECHO POR MI ALMA", de su autoria. Montevideo 17 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12028 Feb 19- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL GADEA SANDLER solicita la inscripción de Revista titulada "PERFILES DEL TANGO" de su autoria. Montevideo 17 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12045 Feb 19- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE MERETTA solicita la inscripción de la Obra titulada "TODO EL ADIOS" de su autoria. Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12065 Feb 20- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONSORCIO DEL URUGUAY ADMINISTRACIONES S.A solicita inscripción del TEXTO PUBLICITARIO denominado "REMATE POR TELEVISION ABIERTA CON OFERTA TELEFONICA", del cual se declara adquirente. Montevideo 18 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12253 Feb 26- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE FIGUEIRAS solicita la inscripciónde las siguientes obras 1.- Obra publicitaria gráfica "AMIGAS 1" de la cual se declara autor, 2.- Obra publicitaria (Müsica y Texto) "AMIGAS 2", de la cual se declara productor. Montevideo 18 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 12483 Mar 01- Mar 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN PABLO MELONI solicita la inscripción del programa de ordenador "SISTEMA DE GESTION PARA CORREDORES DE SEGUROS", del cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 12510 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO FERREYRA FIGUEREDO solicita la inscripción de la obra titulada "EL ULTIMO DUELO EN EL TEMPLO INGLES", de su autoria. Montevideo 26 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12530 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE OSVALDO MAGDALENA DUMRAUF solicita la inscripción de 1) MUNDO TURISTICO EN LA CONSTRUCCION", 2) EMBARCACION MENOR PARA GIMNASIA, DEPORTE y TURISMO (PLANOS DE CONSTRUCCION)", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 12545 Mar 02- Mar 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICHARD MANNING BOWELL solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LIBRO BILINGÜE DE LAS MALAS PALABRAS" de su autoria. Montevideo 1 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12587 Mar 03- Mar 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "AISPURO ALVARADO, VANESSA Y DOS REIS, RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 303 2003" se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
- partidas de NACIMIENTO: a) de DIEGO MARTIN DOS REIS ALVARADO producido el día 7 de marzo de 1997 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 18 de marzo de 1997, Acta Nº 1996,
b) y de JOAN ISMAEL DOS REIS, producido el día 7 de marzo de 1997 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 18 de marzo de 1997, Acta 1967; en el sentido que donde dicen "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Vanessa Adriana Alvarado" deben decir "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Vanessa Adriana Aispuro" y donde dicen "por línea materna de Miriam Gladys Alvarado" deben decir "por línea materna de Nelson Adrián Aispuro y Miriam Gladys Alvarado" por asi corresponder.
TRAMITE REALIZADO CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 8 de diciembre de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50543 Feb 27- Mar 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ CARREÑO WALTER,- Rectificación de partida" Fa. 688 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RUBEN SUAREZ Y ANABEL SUGASTI, inscripta el 10 6 1983, en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 320 en el sentido que donde dice WALTER RUBEN SANCHEZ debe decir WALTER RUBEN SUAREZ, por así corresponder. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50589 Mar 01- Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FAGGI de CORREA, ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 476 2003-, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio entre Gil Esteban Correa y Alicia Faggi, registrada con el Nº 12 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º sección de Montevideo el dia 21 1 1947 en el sentido que donde dice: "nacida el dia 26 de agosto de 1920" debe decir "3 de octubre de 1922" por así corresponder.-
2) Partida de defunción de Alicia Faggia de Correa, registrada con el Nº 406 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º seccion de Montevideo el dia 19 de abril de 1969, en el sentido que donde dice "Alicia Faggia" debe decir "Alicia Faggi" y donde dice "de cuarenta y ocho años de edad" debe decir "cuarenta y siete" por así corresponder.-
3) Partida de nacimiento de Alicia Marisabel Correa, registrada con el Nº 376 el dia 22 de diciembre de 1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15º Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Alicia Faggi, veintinueve años" debe decir "veintisiete años" por así corresponder Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 20- Mar 08

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "DEAMBROSIO ROSA, CORBO GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 47-242 1989, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partida de:
- DE NACIMIENTO DE OMAR GERARDO CORBO DEAMBROSIO - ACTA Nº 122 de fecha 23 de abril de 1962 de la 21va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE MATRIMONIO DE OMAR GERARDO CORBO DEAMBROSIO Y GABRIELA

BOZZOLA SOSA, ACTA Nº 313 de fecha 13 de abril de 1989 de la 3va. Seccion del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE SANTIAGO OMAR CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 378 de fecha 8 de marzo de 1991 de la 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE MARTIN FEDERICO CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 1937 de fecha 29 de diciembre de 1992 de la 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE MACARENA GABRIELA CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 742 de fecha 24 de mayo de 1994 dela 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE TAMARA ROMINA CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 743 de fecha 24 de mayo de 1994 de la 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
En todas ellas en el sentido en donde dice "DEAMBROSIO" debe decir "D'AMBROSIO" por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días de febrero de 2004.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50461 Feb 19- Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "MORA LOPEZ, ENRIQUE GONZALO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 398 2003" se hace saber que por Decreto 3455 2003 de fecha 15 09 2003 se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
a) DE DEFUNCION de ORILA PEREIRA PIETRA, inscripto en el Registro de Estado Civil de la 7 seccion del departamento de Montevideo, el 15 de marzo de 2001. Acta Nº 260, en el sentido que donde dice "de estado VIUDA" debió decir "de estado DIVORCIADA" por así corresponder. Montevideo, 25 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Mar 01- Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FLORES NATALE EDDY y SANDIAS SOSA PAOLA MICAELA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 65-491 2003 (491 2003 V), se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 580 de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Paola Micaela SOSA" debe decir "comparece Paola Micaela SANDIAS SOSA" y en el marginal donde dice "SOSA Paola Micaela" debe decir "SANDIAS SOSA Paola Micaela" por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Febrero de 2004.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50506 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: PENYY PROTTI, REINA ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA ANTERIOR 568 2003 V y FICHA ACTUAL 68-568 2003, por resolución Nº 4264 del 13 de noviembre del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Reina Ana Penyy Protti, inscripta el 14 de enero de 1956 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 23 de la 24a. sección, nacida el 10 de enero de 1956 en el dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Magdalena Pratti", debe decir "hija de Magdalena Protti" y donde dice "y por línea materna nieta de Bautista Pratti", debe decir "y por línea materna nieta de Bautista Protti". Montevideo, 2 de febrero de 2004. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 20- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: ALFONSO RODRIGUEZ, Zulma en representación de su menor hija Laura Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 442 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Laura Patricia ALFONSO MUNDO, Acta Nº 131; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, el día 3 11 89; en el sentido en que DONDE DICE: "en el margen como apellido materno RODRIGUEZ" DEBE DECIR: "MUNDO ALFONSO Laura Patricia.-"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4407 2003 de fecha 21 11 2003 Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50489 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TECHERA, MARIA ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-608 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente Partida de DEFUNCIóN de MARIA ANGELICA TECHERA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de Enero de 2003, Acta Nº 59, en el sentido que donde dice: "de estado casada", debe decir: "de estado divorciada", por así corresponder.- Maldonado, 3 de Febrero de 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50454 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, OLGIS ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-196 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente Partida de NACIMIENTO de OLGIS ESTEBAN RODRIGUEZ BRUN, de la Tercera Sección Judicial de Rocha de fecha 28 de Noviembre de 1984, Acta Nº 196, en el sentido que donde dice: "RODRIGUEZ BRUN, OLGIS ESTEBAN" debe decir: "RODRIGUEZ OLIVERA, OLGIS ESTEBAN", y en el sentido que donde dice: "y de la también compareciente IRMA BRUN", debe decir: "y de la también compareciente IRMA OLIVERA BRUN", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 18 de Febrero de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50579 Mar 01- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MANNISE BULANTI, WALDEMAR ARIEL y MENEGAZZI CORSINO, SOFIA GENOVEVA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-403 2003 antes Ficha B 403 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALDEMAR ARIEL MANNISE BULANTI y SOFIA GENOVEVA MENEGAZZI CORSINO, extendida el 25.11.1948 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 88, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "NACIDO EL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO" debe decir: "NACIDO EL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS" por ser lo correcto; y donde dice: "NACIDA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES" debe decir: "NACIDA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS" por ser lo correcto.- Paysandú 11 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 27- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALBARRACIN, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-426 1999, antes FICHA 426 99 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DENIS DANIEL BLANCO ALBARRACIN, extendida el 27 de enero de 1998 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 163, en el sentido de que en el texto de la misma, cuando dice: "SILVIA VERONICA MILAN" debe decir "SILVIA VERONICA ALBARRACIN MILANS", y en el margen, donde se establece: "BLANCO MILAN DENIS DANIEL" debe decir

"BLANCO ALBARRACIN DENIS DANIEL", todo ello por así corresponder. Paysandú, 2 de enero de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50465 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RIVERO, ILDA RENE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. F.553 2003," se hace saber que: Se solicita la rectificación de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de Ilda René Rivero, nacida el 25 02 1934 en la 1a. sec. jud. de Rocha, inscripta el 6 03 1934 Acta Nº 78, en el sentido que donde dice: "comparece don JUAN CIPRIANO RIVERO" debe decir "CIPRIANO RIVERO", que donde dice "y de su esposa AURA DE LEON" debe decir "y de su esposa TORIBIA DE LEON", y donde dice "nieta por línea materna de ANICETO DE LEON español y de su esposa MARIA GONZALEZ, oriental" debe decir "nieta por línea materna de ANICETO DE LEON, español y de su esposa MARIA GONZALEZ, española" y donde dice "por línea paterna de ANTONIO RIVERO y de su esposa JORGELINA GONZALEZ, ambos orientales" debe decir "por línea paterna de ANTONIO RIVERO y de su esposa JORGELINA GONZALEZ, ambos españoles".
2) de matrimonio de RICARDO FERNANDEZ con HILDA RIVERO DE LEON, celebrado en la 1a. sec. jud. de Rocha el 31 05 1952, Acta Nº 51, en el sentido que donde dice "y doña HILDA RENE RIVERO" debe decir "y doña ILDA RENE RIVERO", que donde dice "hija de JUAN CIPRIANO RIVERO" debe decir "CIPRIANO RIVERO" y donde dice "y de AURA DE LEON" debe decir "y de TORIBIA DE LEON".
3) de nacimiento de WILSON ALFREDO FERNANDEZ RIVERO, nacido en la primera sec. jud. de Rocha el 11 05 1955, e inscripto el 16 05 1955, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su esposa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO Y TORIBIA DE LEON".
4) partida de nacimiento de HILDA ROSANA FERNANDEZ RIVERO, nacida en la 1a. sec. jud. de Rocha el 16 08 1960, e inscripta el 22 08 1960, acta Nº 305, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su esposa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO Y TORIBIA DE LEON".
5) de nacimiento de GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ, nacido en la primera sec. jud. del departamento de Maldonado el 22 04 1973, e inscripto el 26 04 1973, Acta Nº 201, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su espósa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO y TORIBIA DE LEON" por así corresponder.
Por providencia Nº 4292 de fecha 26 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre del dos mil tres. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50460 Feb 18- Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CUELLO CORRALES, MARIA ELENA Y CUELLO CORRALES, ADELA MIRTHA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381 1410 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIA ELENA CUELLO CORRALES Y ADELA MIRTHA CUELLO CORRALES, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de ADELA MIRTHA CUELLO CORRALES, Acta Nº 47, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 17 01 1966, en el cuerpo de la misma donde dice "comparece JUAN LUIS CUELLO", debe decir "...JUAN LUIS COELLO", donde dice "nieta por parte paterna de JOSE LUIS CUELLO", debe decir "...JOSE LUIS COELLO", y al margen de la misma donde dice "CUELLO, ADELA MIRTHA", debe decir "COELLO, ADELA MIRTHA", por así corresponder, 2) de NACIMIENTO de MARIA ELENA CUELLO, Acta Nº 513, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 20 06 1963; en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "comparece JUAN LUIS CUELLO", debe decir "...JUAN LUIS COELLO", y donde dice "nieta por linea paterna de JOSE LUIS CUELLO", debe decir "...JOSE LUIS COELLO", Y al margen de la misma donde dice "CUELLO, MARIA ELENA", debe decir "COELLO, MARIA ELENA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de febrero de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 26- Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "LAVIE SUAREZ, Nery" -Rectificación de Partida de Defunción- Ficha 396-708-2003 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de Defunción de: MIRTHA GLESY DIAZ MENDEZ LAVIE, fallecida el dia 2 01 1950, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 18va. sección del Dpto. de Montevideo, ACTA No. 4, en el sentido que DONDE DICE: "Mirta", DEBE DECIR: "Mirtha" y debe agregarse su segundo nombre "Glesy", DONDE DICE: "Rosas", DEBE DECIR: "Diaz Mendez" y DONDE DICE: "Lavier", DEBE DECIR: "Lavié", por ser lo correcto. Y la Partida de Defunción de: MIRTHA ROSARIO DIAZ MENDEZ LAVIE, fallecida el dia 15 04* 1958 en la 15ta. sección judicial de Montevideo, en inscripta el 16 04 1958, ACTA No. 200, en el sentido en que DONDE DICE: "Mirta", DEBE DECIR: "Mirtha", DONDE DICE: "Diaz", DEBE DECIR: "Diaz Mendez", y debe agregarse "Lavié, por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 11 de febrero de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50446 Feb 18- Mar 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Gasperrazo Alvez, Margarita. Rectificación de Partida" Ficha 396-841-2003 se decretó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de MARGARITA GASPERRAZO ALVEZ, nacida el 16 de abril de 1986 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Dpto. de Tacuarembó, ACTA No. 383, en el sentido que DONDE DICE: "hija natural de Olga Mabel GASPERRAZO", DEBE DECIR: "hija natural de Olga Mabel GASPERAZZO"; y DONDE DICE: "que es nieta por línea materna de Augusto GASPERRAZO", DEBE DECIR: "Augusto GASPERAZZO", y DONDE DICE al márgen de la misma Partida "primer apellido GASPERRAZO" DEBE DECIR: "primer apellido GASPERAZZO" por ser lo correcto. Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de febrero de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 26- Mar 10

TREINTA Y TRES

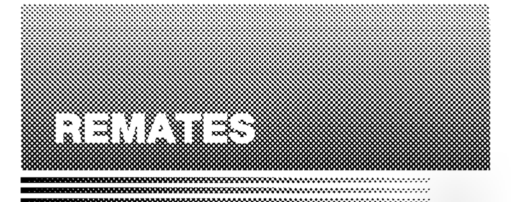
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO, DANIEL; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 412-923 2003, se hace saber que se presentó DANIEL COSSIO, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 115 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 de febrero de 1986, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: al márgen y en el cuerpo del escrito: DONDE DICE: "UBIEDO", DEBE DECIR: "UVIEDO", POR SER LO

VERDADERO. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 8704 2003 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 13 de Febrero de 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50511 Feb 25- Mar 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RENDO, GUILLERMO ALBERTO - J. EJEC.", FICHA 203 99, se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de la dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 1.200) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FIAT modelo UNO R, Tipo automóvil, año 1991, PADRON Nº 02.2846 DE ROCHA, matrícula CE 30.720, motor 7551713 y nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 40% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Rocha por concepto de Patente de Rodados y otros ($ 60.364 al día 02.05.03), la que será de cargo del mejor postor, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de diciembre del 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 3150 3/p 12603 Mar 03- Mar 05

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c CORONATO, DANIEL - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 73 2003", se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 15.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base en dolares y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
Terreno y edificio ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES (68.323), que según plano del Agrimensor Luis Caselli de 4 de agosto de 1930, inscripto en Topografía el 6 de los mismos mes y año, se señala como solar D de la manzana A, tiene una superficie de 75 metros 60 decímetros y se deslinda así: 10 m 31 cm de frente al Sur-Este a la calle Mateo Cabral; 7 m 33 cm al Sur-Oeste de frente a la calle Juan de Dios Peza, puerta señalada con el Nº 2152, formando esquina; 10 m 31 cm al Nor-Oeste con el solar C del mismo plano, hoy padrón 135157 y 7 m 33 cm al Nor-Este con parte del padrón 68322.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien con relación a aportes al BPS por las construcciones.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 18 de diciembre del año 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 7500 5/p 12609 Mar 03- Mar 09

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 5to Turno, dictada en autos: "BROU c CARRIZO MUSETTI, María Regina y otros. Ejec. Hipotecaria (FA: 38-39 2002), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 2004 a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Sr Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 21 0334180 015, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base, en dólares y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: a) solar de terreno con construcciones ubicado en la Décimo-novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar), empadronado con el número veintidós mil doscientos cinco (antes en mayor área con el número once mil seiscientos sesenta), señalado con el número 5, de la manzana 312, en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1959, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 2 de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1961 con el número 11.067, según el cual se compone de una superficie de seiscientos cuarenta y dos metros sesenta y dos decímetros que se deslinda así: 16 metros 6 centímetros de frente al Noroeste a la calle Cruz del Sur, distando el punto medio de dicho frente 80 metros 10 centímetros a la ochava formada en la esquina con la calle Avenida Amelia Ramírez de García Lagos; 39 metros 46 centímetros al Noreste, limitando con solar 6 y parte del solar 7; 16 metros al Sureste confinando con solar 10; y 40 metros 86 centímetros al Suroeste lindando con solar 4; y b) Solar de terreno con construcciones ubicado en la Décimo-Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Villa del Mar), empadronado con el Número ocho mil seiscientos dieciocho (antes con el Número ocho mil seiscientos siete en mayor área), señalado con el Número 15 de la Manzana 119, en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1953, con el número 8009, de acuerdo al cual se compone de una superficie de setecientos cuarenta y un metros setenta y cinco decímetros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste, a la calle Río Paraná, entre las calles Río Negro y Uruguay, distando su punto medio 31 metros 85 centímetros a la ochava formada con la primera de las calles nombradas; 49 metros 45 centímetros al Noreste, lindando con solar 14; 15 metros al Sureste, confinando con solar 18: y 49 metros 45 centímetros, al Suroeste, limitando con los solares 17 y 16. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% su oferta en el momento de serle adjudicada la misma; 2º) Que será de cargo del adquirente el pago al Rematador de la comisión del 3% más IVA del total de la venta, e impuestos nacionales y departamentales, todo lo que da un total de 7,08%; 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de compra e impuestos, del 1,36%; 4º) Que sólo podrá descontarse del precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren al momento del remate; 5º) Que serán de cargo del adquirente el pago de los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 6º) Que la titulación así como los otros recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 - 5º Piso, a disposición de los interesados; 7º) Que se desconoce la existencia de deudas o aportes al BPS y a la IM de Canelones. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones por de 5 días. Montevideo, 25 de febrero de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 13125 5/p 12480 Mar 01- Mar 05

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C LONDER S.A Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA - FICHA: 28-162 97" se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en un solo lote, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los bienes muebles prendados (de antigua curtiembre) que se describen a fs. 180 a 181, de donde surge especialmente el estado en que están, que se encuentran en el siguiente bien inmueble, con

el cual forman el lote a subastar: solar de terreno sito en la 16ª sección del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 137.482 (antes padrones 137.482 y 137.483) zona no rural del Paraje Barrios Jardines del Hipódromo, el que según plano de fusión del Agrim. Joaquin Spinak de agosto de 1977, inscripto en la D. G.C con el Nº 83.931 el 2 9 77 consta de una superficie de 989 mts 13 dmts, que se deslindan así: con 29 mts 30 cmts al N con frente a la calle Malinas Nº de puerta 3397; 22 mts 27 cmts al O sobre la calle Lutecia; 14 mts 50 cmts en ochava curva uniendo ambas alineaciones; 23 mts 40 cmts al S lindando con padrón 137514; 14 mts. 91 cmts al SO lindando con padrón 137.514 en parte y con padrón 137.513 en parte y 36 mts 50 cmts al E lindando con padrón 137.484. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,18% (incluído el 0,10% de M.E.V.I.R) y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,46% (INCLUÍDO EL 0,10% M.E.V.I.R,) del precio de remate. 4º) Que existen deudas ante la I.M.M por un total de $ 296.257 al 27 8 2003 no imputables al precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 12523 Mar 01- Mar 05

OCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c OLAZUL S.A. - Juicio Ejecutivo - Fa. 34-84 2002", se hace saber que el día 17 de Marzo del 2004 a partir de las 16:00 horas en la calle Colombia s número (Depósito portuario), el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) Equipo automotor para contenedores de 40', marca SHIFTER (Straddle Hoist) con ruedas Transtrainer, modelo KM 90, motor 98428435; 2) Elevador autopropulsado marca MITSUBISHI, modelo FD 40, motor Perkins Nº SGE 1032.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.69%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que el mejor postor deberá abonar el saldo de precio y retirar los bienes dentro de las 72 horas posteriores al remate 3) Que la carga y retiro de los bienes es de cuenta y cargo del comprador 4) Que serán de cargo de la parte compradora todos los gastos que origine la importación de los bienes subastados (aranceles, impuestos, etc.) 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales, del expediente y de la documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.82%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José 1132 P. 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero del 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3825 3/p 12600 Mar 03- Mar 05

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RIVAS TECHERA, WILSON DARDO Y OTRA - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 34-112 2004, se hace saber que el 17 de marzo del 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca KIA modelo PRIDE POP, tipo sedán 2 puertas, año 1998, PADRON Nº 486.940 DE MONTEVIDEO, matrícula SAY 7522, motor B1-058950, a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien registra deuda de Patente de Rodados y convenios con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que se desconoce la existencia de deudas con la Policía Caminera.- 4) Que el número de motor a que se hace referencia en el edicto es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado el mismo en el vehículo.- 5) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de febrero del año 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 3150 3/p 12602 Mar 03- Mar 05

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Cean Villar, Walter Roberto y Otra" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 34-279 2002, se hace saber que el día 26 de Marzo de 2004 a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 004 padrón individual Nº 155.913 004, desarrollada en plantas baja y alta y así señalada en el plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de Agosto de 1972, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 1º de septiembre de 1972 y registrado el día 6 siguiente, Nº 69.739, que la describe: Planta baja: cota más 25 cm.: a. "vivienda 004" superficie 176 m. 54 dm.; b.: "depósito 004", superficie 21 m. 54 dm. Planta alta: 1er. Piso; cota más 3,57 m. vivienda "004", superficie 25 m. 96 dm.. Area total de la unidad 004: 224 m. 4 dm. Le corresponde el uso exclusivo del patio "P", azotea "N-1", terraza "M-1" y azotea "X-2" (bienes comunes). Esta unidad integra Edificio realizado en el terreno padrón matriz 155.913 (antes 17.539 Y 155.913), sito en zona urbana y 7ª sección judicial de Montevideo, con superficie total de 717 m. 6.792 cm. y según plano ya citado, tiene una superficie de 738 m. 50 dm., comprendido en forma irregular que mide y linda: al Sur 33 m. 46 cm. frente a calle Martín García por donde el acceso a la unidad citada tiene número 1811; al Oeste, 20 m. 75 cm. frente calle República, que hacen esquina con la anterior; al Norte, dos segmentos rectos de 26 m. 17 cm.- y 13 m. 37 cm. con el padrón 117.602; y al Este tres segmentos rectos de 4 m. 46 cm.; 5 m. 44 cm. y 19 m. 23 cm., con padrón 117.535. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la existencia de deudas por construcciones ante el B.P.S. y la I.M.M.. 5º) Que parte de la documentación fue estudiada en fotocopia simple. 6º) Que del certificado de gravámenes surgen deudas de contribución inmobiliaria y tributos Municipales. 7º) Que según el reglamento de copropiedad el destino del bien es únicamente el de vivienda o consultorio profesional. 8º) Que se desconoce si el bien registra deudas por gastos comunes. 9º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la sede y Oficina Actuaria; San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9000 4/p 12639 Mar 03- Mar 08

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PARMALAT URUGUAY S.A. c ELGA S.A. Ejecución Prendaria." Fa. 35 256 2003, se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camión marca DAIHATSU, año 1997, modelo DELTA HS 2, matrícula 557.961 de Montevideo, padrón Nº 480.495-6, motor 624043, a gas oil. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque

certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Tiene deudas municipales. 5) Se desconoce si tiene deudas por multas o impositivas. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2700 3/p 12525 Mar 02- Mar 04

DECIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c WAKSMAN, MONICA MARIA - EJE. DE PRENDA", FICHA 136 2000 S 1 2001, se hace saber que el 24 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 4.000), del vehículo automotor:
Camioneta marca FORD modelo ESCORT LX STATION WAGON, año 1997, tipo rural 4 puertas, PADRON Nº 228.866 DE CANELONES, matrícula AO 42090 DE PASO CARRASCO, motor RTMVT 06903, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 40% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de diciembre del año 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 2925 3/p 12601 Mar 03- Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "COITIÑO VARGAS, EDEL C COITÑO Y ROVEGNO S.A. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 33-260 96, se hace saber que el próximo 15 3 04, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente solar de terreno y demás mejoras que loe acceden: Padrón Nº. 53.713, sito en la 9ª. Sección judicial y localidad catatral de Montevideo, según plano de del Agr. Julio L. Pereira el 6 965 inscripto ante D. de Catastro el 18 6 965 con el Nº. 51.568, del cual surge una superficie de terreno de mts. 679,26 dcm. que se deslinda así: un frente de mt. 14,95 de frente al 0. a la Avda. Eugenio Garzón Nº. 1726 entre Cam. Casavalle y Yamandú, distando el extremo S. de dicho frente mt. 66,25 cm. de la primera calle mencionada; mt. 45,29 cm. al N. con padrón 53.712; mt. 15.00 al E. con propiedad de A.F.E. y mt. 44,32 cm. al S con padrón Nº. 53.715 -
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 6,08% (incluye imp., etc), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien.- 5) Se podrá descontar exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha de la subasta, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que se remata en las condiciones que obran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132, 7º. Piso.- Montevideo, 26 de febrero de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4500 3/p 12560 Mar 02- Mar 04

DECIMOCTAVO TURNO

Oscar Rodriguez Barrios

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ORIDAN S. A. y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 38-63 2000, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Seccion Judical de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 81.807, que según el plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Asuaga Requena de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8.5.86 con el No. 8415, tiene una superficie de 324 mts. 72 dcms., con 8 mts. 62 cms. de frente al Norte a la calle Dr. Manuel Herrero Espinosa No. de puerta 1432, distando el punto medio del frente 30 mts. 3 cms. de la esquina con la calle Nelson por 37 mts. 67 cms. de fondo y linda al Este con padrones 81.808 y 115.804, al Sur con padron 81794 y al Oeste con padron 81.806. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la actual situación ocupacional del bien a subastarse. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 12 de 2004. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 7125 5/p 12469 Mar 01- Mar 05

VIGESIMO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA C BARROS, JORGE Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 350 2002 se hace saber que el próximo 23 de Marzo a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001, que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 168.814, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Esteban Xavier Avila de junio de 1980, inscripto con el Nº 92.225 en la DGC el 1 7 1980, tiene una superficie de 365 m 77 dm y se deslinda así: 08 m 17 cm al E de frente a la calle Atlántico y línea curva de 19 m 37 cm de desarrollo al SE de frente a las calles Atlántico y Verdi, formando esquina. La unidad 001, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 168.814 001 y según el plano citado, cotejado por la DGC, el 25 6 80, se ubica en planta baja a cota + 01 m 31 cm a 01 m 47 cm y tiene una superficie de 104 m2 92 dm2, correpondiéndole el uso exclusivo del retiro jardín "B", patios "D" y "E" y parrillero "F" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria con la I.M.M. 6º) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 7º) Que el último título lo constituye una "donación" (año 1988). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Febrero del 2004.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8625 5/p 12428 Feb 27- Mar 04

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A C DECIA, EDUARDO Y OTRA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 37 165 2002 (antes 165 2002) se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 362 Y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD 201, del edificio construido en el solar ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 158.841, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Ruben Zerboni de noviembre de 1982, cotejado por el Servicio de Edificación de la I.M.M el 29 5 90 e inscripto en la DGC con el Nº 17.000 el 31 5 1990 (lamina 1), consta de una superficie de 311 m 40 dm, con 10 m de frente al NE a la calle José Ellauri, puertas de calle Nos. 1076 80, entre Cavia y Avda. Brasil, distando el punto medio de su frente 64 m 25 cm de la esquina que se forma con la última vía nombrada. LA UNIDAD 201, padrón individual Nº 158.841 201, se ubica en el 2do. piso, a cota vertical + 5 m 99 cm y 5 m 81 cm y consta del departamento 201 "parte A" con una superficie de 115 m 43 dm y el departamento 201 "parte B" con una superficie de 8 m 23 dm, de donde resulta que la superficie total de la unidad es de 123 m 66 dm y la corresponde el uso exclusivo de la terraza "O 2" y del garage Nº 2 ubicado en planta baja. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe deuda tributaria con la IMM. 5º) Que existe deuda por gastos comunes. 6º) Que parte de la titulación antecedente, está en fotocopia simple incluyendo el Reglamento de Copropiedad. 7º) Que no existe "carta de pago" formal respecto del compromiso de compra-venta del año 1979 inscripto con el Nº 19783 Folio 74.598 del Libro 158. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de 2004.- HAGO CONSTAR: Que el Edicto se expide con información registral ampliada al 5 2 2004, Conste.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10500 5/p 12607 Mar 03- Mar 09

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Llovet Pereira, María C Adroher Olivera, Alvaro y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 36-256 2000 se hace saber que el 18 de marzo de 2004 a las 15:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Solar baldío sito en la 18ª sección catastral de Canelones, localidad catastral Salinas, empadronado con el Nº 3.568, antes en mayor área con el Nº 6703, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rabassa de octubre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1969 con el Nº 14.348, se señala como solar 10 de la manzana 145, tiene una superficie de 447 m. 50 dm. y se deslinda así: 11 m. 47 cm. de frente al Sur a la calle Achiras y 26 m. 72 cm. al Este también de frente a la calle Del Dayman por ser esquina unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m.; 30 m. 25 cm. al oeste con solar 9 y 15 m. al Norte con propiedad de Compañía Balneario Salinas S.A.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, el 1% Impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones. 5º) Que existe deuda con O.S.E. 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 18 de Febrero de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 12640 Mar 03- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "LARBIN S.A. - LIQUIDACION" (ficha: 40-247 2001), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 2004 desde las 14:00 horas, en Agraciada No. 2506 08, Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: suelas, estanterías metálicas, zapatillas varias y demás bienes inventariados a fs. 449. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de la Sede, sita en San José 1132, 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2475 3/p 12622 Mar 03- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ MARIA DEL PILAR c DIAZ ALFREDO" Partición, ficha 62-496 2001 (antes ficha S 496 2001), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre a base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 41.440.oo del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, padrón No. 73.410, sito en la 22ª. Sec. Judicial de Montevideo, señalado con el No. 23 en el plano del Ing. Donato Gaminara de enero de 1913 inscripto en la Direccion de Topografia el 9.1.1913 según el cual tiene una superficie de 268 mts. 8.750 cms., con 9 mts de frente al Sureste a la calle Bruselas No. 4387 entre Callao y Honduras, distando el punto medio 71,55 mts de la esquina con Bruselas; 28 mts. 95 cms. al Suroeste linda con solar 24; 9 mts 20 cms. al Noroeste linda con solar 11 y 30 mts. 80 cms. al Noreste linda con solar 22 y fondo de solar 10, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional, asi como la situación ante la I.M.M. por concepto de Contribucion Inmobiliaria e impuestos de puerta y sus acrecidas, ante Anep y frente al B.P.S. por construcciones. 5) No obran agregados en autos la documentación relativa a las construcciones y o mejoras. 6) Que la Cont. Inmobiliaria e impuestos de Primaria, son los unicos rubros imputables al precio de la subasta hasta su concurrencia. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 Piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 27 de 2004. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 12574 Mar 02- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno y conforme al artículo 20 de la Ley 8298,

en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c QUATTORDIO MARTINEZ, LAURA - J. EJEC.", FICHA 439 1998, se hace saber que el 31 de marzo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE U$S 400), del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL GL 1.8, año 1994, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 462.516 de MONTEVIDEO, matrícula 10.200, motor UD365792, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que no surgen agregados los títulos de propiedad del vehículo.- 3) Que no surge del certificado del Registro de la Propiedad Mueble de Montevideo acreditada la titularidad dominial de la sra. Laura Quattordio sobre el bien a rematar.- 4) Que la información del Registro de la Propiedad Mueble de Maldonado es incompleta.- 5) Que se desconoce la existencia de deudas ante las Intendencias de Maldonado y Montevideo por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3 y en las condiciones emergentes de la misma.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 25 de febrero del año 2004.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3600 3/p 12608 Mar 03- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA ELVIRA Y OTRO C MADERA Y CIA Y OTRO - J. EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" - FICHA: 354 2001S1 2001, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de U$S 57.355,27 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y las mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, empadronado en el Nº 14.344 y que según plano del Agrim. Cock Crispo y de León Cáceres, de fecha marzo de 1951 inscripto en la D.G.C y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 23.740 el 27 de los mencionados mes y año, consta de una superficie de 1.332 mts 7 dmts que se deslinda así: 21 mts 86 cmts de frente al NO a la calle Daniel Muñoz por donde las puertas de las construcciones están señaladas con los Nos 1998 y 2002, distando el punto medio de dicho frente 80 mts 20 cmts de la esquina formada por la calle mencionada y la calle Democracia; 64 mts 57 cmts al NE lindando con los bienes padrones 93.670 y 100.926; 18 mts 59 cmts al SE lindando con los solares empadronados con los Nos 110 y 9342, 110 y 9.341, 164.553; 71 mts 76 cmts; al So lindando con los solares empadronados con los Nos 164.553 y 14.345. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y por tributos domiciliarios. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria. 6º) Que no hay plano agregado. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 27 de 2004. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 9000 5/p 12606 Mar 03- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "GARRO GONZALEZ, Wil Divi c DA SILVA, Gloria Cristina. Partición." Fa. 64-771 2004, se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien ($ 80.823,33): Terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden situado en la 13ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 159.752, compuesto de una superficie de 387 mt. 90 dm. señalado con el Nº 327 de la manzana "M" en el plano del Agr. Alberto de Arteaga (hijo) de enero 1952, inscripto en D.G.C. el 12 3 1953 con el Nº 25.240 que es copia del plano del Agr. Raúl B. Conde de noviembre 1934 inscripto en la Dir. de Avalúos el 10 7 1935 con el Nº 476 que se describe así: 10 mt. de frente al S.O. sobre la calle Carlos de la Vega entre las de Ferreyra y Artigas y Cañas, distando su punto medio 73 mt. 66 cm. de la esquina formada con la primera; 38 mt. 83 cm. al N.O. con el solar 326 padrón 159.753; 10 mt. al N.E. con el solar 290 padrón 159.738; y 38 mt. 75 cm. al S.E. con el solar 328 padrón 159.751 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el B.H.U. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (Uruguay Nº 1030 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 12524 Mar 02- Mar 08

CANELONES

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Pando de 2º Turno, en autos caratulados "CENNI, FERNANDO c FERNANDEZ GIACUSA, BERNARDO" JUICIO EJECUTIVO - Ficha 185-166 2002, se hace saber que el próximo 10 de marzo de 2004, a partir de las 14.00 hs. en la puerta del Juzgado (Treinta y tres 1070), el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con base de $ 57.564 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y el ensanche correspondiente, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pando, empadronado con el número 5285, antes 406 en mayor área, señalado con el número 2 y letra B en el plano del Agr. Heber Rabufello de febrero de 1970, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando con el número 3223, el día 7 de mayo de 1970, según el cual tiene una superficie de 151 m 41 dm y 21 m respectivamente y se deslinda así: solar número 2: 14 m al noroeste confinando con ensanche letra B; al noreste 10 m 80 cm de frente a la calle 25 de Agosto; 14 m al SE lindando con padrón 405, y 10 m 83 dm al SO lindando con solar número 1. Ensanche B: 14 m al NO de frente a la calle Garibaldi; 1,50 m al NE de frente a la calle 25 de Agosto; 14 m al SE lindando con solar 2; 1,50 m al SO lindando con ensanche A del mencionado plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate, además del 1% correspondiente al impuesto municipal. 3) Se ignora el actual estado ocupacional del bien. 4) Se desconoce la existencia de deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 5) Exclusivamente se podrá descontar del saldo de precio las deudas por contribución inmobiliaria y ANEP, hasta la fecha del remate. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales. 7) Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Treinta y tres 1070. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 26 de febrero de 2004. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3450 2/p 12577 Mar 03- Mar 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Edicto: por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE

CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MENDEZ GUZMAN MARTA BELKIS EJECUCION PRENDARIA FICHA 208-172 2003 se hace saber que el 16 de marzo de 2004, a las 15 horas en Carretera a ACEGUA, Nº 1236, Melo, Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente vehículo automotor auto marca Fiat modelo uno CS, año 1992, motor a nafta Nº 3569063, chasis Nº 3890899, padrón E 41484, matrícula EM 55.682. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) existen deudas de patentes de rodados y multas que serán a cargo del mejor postor y deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningún reclamo. Melo 12 de febrero de 2004. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2475 3/p 12534 Mar 02- Mar 04

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A NESMACHNOW BORBA RAMON EDUARDO Y OTRA PIEZA MANDADA FORMAR POR EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA 208.323 2004, se hace saber que el día 11 DE MARZO de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado Justino Muniz 632, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles urbanos 1) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras PADRON 11.516 MANZANA 317, sito en la primera sección judicial y catastral de la ciudad de Melo, Cerro Largo con un area de 206 metros, 91 decímetros con frente a calle Hector GUTIERREZ Ruiz. 2) terreno y demás mejoras que le acceden PADRON 12338, manzana A de la primera sección judicial y catastral de la ciudad de Melo que consta de una superficie de 309 metros 40 decímetros con frente a calle C1, SE PREVIENE, A) Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá pagar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y el saldo al escriturar a los 60 días de haber sido aprobado el remate. C) Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria con Intendencia Municipal de Cerro Largo agregada en autos a fojas 90. D) Todos los inmuebles se encuentran gravados con derecho real de hipoteca a favor del B.R.O.U, con prohibición de arrendar F) Deberá estarse a lo que surge del expediente, a los informes de la oficina actuaria y a los informes que surjan de los diferentes registros públicos. Melo 10 de febrero de 2004. Melo el diez de febrero de dos mil cuatro. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6750 5/p 12535 Mar 02- Mar 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C Devoto Burguez, Indalecia y otros" "Juicio Ejecutivo" "IUE 228 Fª 615 99", se hace saber que el día 17 de marzo del año 2004 a la hora 15 en su salón de calle Damián Nº 629, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor, el bien padrón urbano Nº 1308, solar de terreno y demás mejoras que le acceden con una superficie de 737 m2 con 25 dm., ubicado en la ciudad de Colonia Valdense, cuarta sección judicial, localidad catastral de Colonia.

Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 20% de su oferta más el 7.08% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.38% de comisión e impuestos.

El bien padrón Nº 1308 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. Colonia 27 de febrero de 2004.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2250 3/p 12582 Mar 03- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Estefan Geido Uber Renee. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-115 2001 se hace saber que el día 22 de marzo de 2004 a la hora 14 en el Hall del Juzgado, sito en calle Rodó 634, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta mátricula nro. 3881, Ruc. 090096390013, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el inmueble padrón nro. 1462, urbano de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, ubicado en calle Ugolini 729.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos, 2) que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, 3) que el remate se realizará en dólares, 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 5) que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. Minas, 11 de febrero de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 3750 5/p 12595 Mar 03- Mar 09

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Mercapidez Rolande Selva Elvira. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-701 99 se hace saber que el día 25 de marzo de 2004 a la hora 14 en el Hall del Juzgado, sito en calle Rodó 634, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas matrícula nro. 4673, Ruc 090086820015 sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el inmueble padrón nro. 9224, urbano de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, ubicado en calle Oficial 188 nro. 577.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos, 2) que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, 3) que el remate se realizará en dólares, 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría, 5) que existe deuda en la I.M.L, 6) que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. Minas, 11 de febrero de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4125 5/p 12596 Mar 03- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos caratulados "MORENA, FILOMENA C COLLAZO, MANUEL Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 299 2002, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 6540, ubicado en la manzana Nº 442 del barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, zona urbana, primera sección judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 11 de la manzana Nº 57 en el plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué de junio de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 167 el 25 de los mismos mes y año, según el cual mide 1.464 mts. 78 dmts cuadrados y tiene: 28 mts. 146 mm al NE de frente a calle de 17 mts.; 50 mts. 809 mm al SE lindando con padrón Nº 2.973; 28 mts. al SO lindando con padrón Nº 6.541, y 53 mts 653 mm al NO lindando con solar número 10. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los Titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma Edificio "San Lázaro", 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 18 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7875 5/p 12455 Mar 01- Mar 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictado en autos caratulados "LEYBURN TRADING S.A. C FREDA URQUIZA, WALTER Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 630 2002 se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y demás mejoras actuales y futuras, empadronado con el Nº 12.228, ubicado en la manzana 1459 del barrio Lausana de la ciudad de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, antes 1era. Sección judicial del departamento del mismo nombre, señalado con el Nº 4 de la manzana 23 en el plano de los Agrim. Antonio Asuaga Nougué y Carlos A. Rodriguez, trazado en diciembre de 1965, aprobado por la I.M. de Maldonado el 16 de marzo siguiente en el expediente Nº 400 964, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4621 el 8 6 67, según el cual mide 612 m2. y tiene 17 mts. de frente al E a la calle de 17 mts. Nº 14; por 36 mts. de fondo, lindando, al S con solar Nº 3, al O con solar Nº 19 y al N con solar Nº 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 25 02 2004 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4950 3/p 12585 Mar 03- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDÚ.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos, "BANCO COMERCIAL S.A. c OLASO COLLARES, Oscar Yak y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 304-393 1999), se hace saber que el día 11 de marzo del 2004, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, los siguientes bienes: a) Fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 2160, que según plano de julio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6163 el 10 de agosto del mismo año, está señalado como fracción "B" y consta de una superficie de 356 hectáreas 6446 metros, con la base de $ 467.918.-, equivalente a sus 2 3 partes de su tasación catastral de (fs. 145), y, b) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 4966 compuesta por: fracción "2" del plano del Agr. Rodríguez Méndez de agosto de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 1081 el 19 08 1971, y, por fracción "A" del plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto el la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6163, y, que en conjunto totaliza una superficie de 114 hectáreas 3391 metros, con la base de $ 83.620.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral de (fs. 146), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; 5) No están agregados planos y la titulación presentada consta de fotocopias las que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; 6) Según información registral obrante un autos, ambos inmuebles se encuentran arrendados.- Paysandú 18 de febrero de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 4950 3/p 12572 Mar 03- Mar 05

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c ELLIOT MEDINA, Verónica Yanet y otro - Juicio EJcutivo" (Ficha 304-575 2000), se hace saber que el día 23 de marzo de 2004, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Young U., padrón No. 100 en m á, que según plano del Agr. Luis A. Carballo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Río Negro el 02 12 1950 con el No. 106, señalado como solar "cuatro", de la manzana No. 58, y consta de una superficie de 750 metros, con frente al Nord-este y Suroeste en 15 metros a calle Joaquín Suárez, resto con solares del mismo plano en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Según título, la fracción figura como terreno baldío; 6) Título de Propiedad, plano y Certificados Registrales, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 7) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 18 de febrero de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 4050 3/p 12573 Mar 03- Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "ROSAS ALTAY C ALTEZOR ALBERTO ORIBE. CESE DE CONDOMINIO.", FICHA 330-84 2003, antes Ficha 84 2003, se hace saber que el día 10 de MARZO DE 2004, a las 16:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Tasación $ 175.380), el Bien Inmueble Padrón Nº 758 de la Localidad Catastral Rivera, manzana 101, con una superficie de 235 metros. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) Que se desconocen las posibles deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, 2) se desconoce la situación del bien y de sus titulares con respecto a deudas con el B.P.S. 3) Que el Bien se encuentra ocupado por comodatarios. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 20 02 2004. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.

20) $ 4500 5/p 12522 Mar 02- Mar 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

AVISO

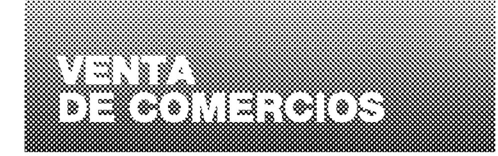
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c WILSON SALDAÑA Y OTRA - EJECUCIÓN PRENDARIA - Ficha 154 2002, se hace saber que el día 10 de Marzo del año 2004, a la hora 15 en el local de calle 19 de Abril nº 634, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien: Auto Daewoo - Modelo Labo tipo pick-up - Motor nº F 8 CB877163 - Año 99 - Matricula HT 406 de Salto.

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.-

2)- Que el vehículo a subastar adeuda patente de rodados desde la 3ª. cuota del año 99.-

3)- Que la documentación correspondiente al vehículo, así como estas actuaciones quedan de manifiesto en esta oficina Judicial.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 11 de febrero del año 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 2250 3/p 12590 Mar 03- Mar 05



VENTA DE COMERCIO
Ley 26 09 904. Eva Karina Silvera Curbelo prometió vender a Carlos Daniel Pereira Bentancor Carnicería en Juan Saint Clement 4742. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 11207 Feb 09- Mar 09



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de febrero de 2004.
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Sergio Pronczuk con fecha 2 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "Explorador".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 12 de diciembre de 2003.
2) Habiéndose constatado la no recepción de la misma, se lo notificó por Diario Oficial con fecha 26, 27 y 28 de enero del corriente año.
3) Que hasta la fecha no se han presentado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500 91.
EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
RESUELVE:
1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Sergio Pronczuk con fecha 2 de abril de 1993, para la búsqueda y posterior extracción del navío "Explorador".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE JUAN H. FERNANDEZ MAGGIO, Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50615 Mar 03- Mar 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CLEMENTE ESTABLE

LLAMADO A CONCURSO

Se llama a Concurso abierto de Méritos y Oposición para la provisión de los siguientes cargos:

1.- **Un (1) cargo de "Investigador Asistente"**, Escalafón D, Grado 13, para el Laboratorio de Biología Celular de este Instituto.

Carga horaria: Dedicación Total
Sueldo: $ 23.445,22

2.- **Cinco (5) cargos de "Preparador Técnico"**, Escalafón B, Grado 07, para los Laboratorios y Departamentos siguientes:

.- Lab. De Ecología, Etología y Evolución.
.- Lab. De Biología Celular.
.- Lab. De Ecología Microbiana.
.- Farmacología Receptorial.
.- Depto. De Biología Molecular.

Carga horaria: 40 horas semanales
Sueldo: $ 5.494,41

Plazo y lugar de inscripción - Bases y Perfiles:

La inscripción será recabada en la Administración del I.I.B.C.E. (Av. Italia 3318, Tel: 487 5461), en el horario de 14:00 a 17:00, dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles desde la fecha de la última publicación.

En el mismo plazo, horario y lugar podrán ser retiradas las bases y perfiles de los objeto de concurso.

Documentación requerida en el acto de inscripción:

.- Currículo Vitae en triplicado, con documentación que avale su contenido.
.- Fotocopia de Cédula de Identidad.
.- Fotocopia de Credencial Cívica.
.- Certificado Policial de Buena Conducta.
.- Certificado de Jura de la Bandera.

27) (Cta. Cte.) 2/p 50627 Mar 03- Mar 04

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa BONELAR S.A para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Colonia Nº 1922 Piso 8º (Dirección Provisoria) de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 07 01 04 dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2866 caratulado: "BONELAR S A - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - MULTAS Y RECARGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 18 de Febrero de 2004.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50609 Mar 03- Mar 05

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DELNOVENTA SOCIEDAD ANÓNIMA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Colonia 1922, Piso 8 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la providencia de la División Recaudación de fecha 01 07 03 dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2836 caratulado "DELNOVENTA SOCIEDAD ANÓNIMA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - MULTAS Y RECARGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 20 de Febrero de 2004.-
Director de la División Administración.- LIC. JOAQUIN SERRA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50610 Mar 03- Mar 05

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA CONVOCATORIA A ELECCIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º de los Estatutos Sociales, la Comisión Electoral de CINTEPA convoca a los Socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el próximo domingo 14 de marzo de 2004, de renovación parcial de Autoridades para el Consejo directivo, Comisión Fiscal.
Dicho acto se realizará en los locales de la Cooperativa en el horario de 9.30 a 16 Hs.
A continuación detallamos ciudad y Dirección de nuestras Sucursales.
CASA CENTRAL - JUAN LACAZE Jose Salvo Nº 339
SUCURSAL ROSARIO Rivera e Ituzaingó
SUCURSAL COLONIA Coronel Arroyo Nº 545
SUCURSAL TARARIRAS Kennedy y Artigas
SUCURSAL NUEVA HELVECIA Berna 1314
SUCURSAL CARMELO 19 de abril esq. Treinta y Tres
SUCURSAL NUEVA PALMIRA Gral. Artigas esq. Chile
COMISION ELECTORAL.
27) $ 3255 5/p 12497 Mar 01- Mar 05

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

FECHA: 12 FEBRERO 2004
INSCRIPCION: 4274 - 13 FEBRERO 2004
BIEN INMUEBBLE: PADRON 15356 101, 1ª SECCIÓN JUDICIAL - MONTEVIDEO
DECLARANTES: MIGUEL DEGEN STAWSKA Y ROSA KRUCHIK ZILBERSTEIN
ESC. AUTORIZANTE: MARIELA PARODI.
27) $ 1860 10/p 12406 Feb 27- Mar 11

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Padrón: 63.339 102 cuerpo A Montevideo.
Constituyente: Mario Nelson Aulet Ruffino y Beatriz Viscusi Lamas
Beneficiario: Nelson Raul Aulet Viscusi.
Domicilio: 20 de Febrero 2460 102
Otorgamiento: 6 6 2002 Montevideo.
Escribano: José Osvaldo Rocca Bustos 6465 3
Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo 1-7-2002 número 21.705.
Valor de tasación del B.H.U.: 3.542 U.R. equivalentes a $ 745.000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50537 Feb 26- Mar 10

Bien de Familia

Constituyentes: Oscar Enrique Plaván Ernst y Mirtha Gladys Caraballo Hernández, cónyuges entre sí.
Beneficiarios: ambos cónyuges.
Padrón: 213, La Paz, Colonia, zona urbana.
Escribana autorizante: Liliana Salomón.
Fecha escritura: 9 de febrero de 2004.
Inscripción nº 521 el 12 de febrero de 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por auto número 100 2004 de fecha 5 de febrero de 2004 dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c Perez Pino, Washington y otros.- Medidas Preparatorias.-" (Ficha 28 429 2003) y a los efectos de dar cumplimiento al auto número 4.305 de fecha 31 de octubre de 2003, se dispuso citar a Washington PEREZ PINO, Maria Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRIGUEZ MOREIRA o a sus sucesores a cualquier título, por única vez con plazo de seis días a reconocer su firma del vale agregado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se tendrán por reconocidas las mismas (artículo 173.1 del C.G.P.) e intimarles el pago de la suma de U$S 20.801.91 (Dolares Americanos Veinte Mil Ochocientos Uno con 91 100) en concepto de capital y U$S 1.577.19 (Dolares Americanos Mil Quinientos Setenta y Siete con 19 100) por intereses de vigencia, mora e IVA, con plazo de tres días y a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 20 de febrero de 2004 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10230 10/p 12564 Mar 02- Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "BANCO SANTANDER S.A. C NORESOL S.A.- Diligencia Preparatoria.- Fa. 38-485 2003", y según providencia No. 97 del 4.2.2003, se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA por el término de DIEZ DIAS a NORESOL SOCIEDAD ANONIMA en las persona de sus representantes legales por única vez, bajo apercibimiento, Y SE LE INTIMA el pago de U$S 25.160,01 de capital y U$S 1.428,46 por intereses.- Montevideo, 11 de febrero de 2004.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 4650 10/p 12473 Mar 01- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "SESKA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" - IUE 41-97 2002, según lo dispuesto por providencia Nº 118 2004 del 10 de Febrero de 2004, se convoca a Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad, el día 18 de Marzo de 2004 a la hora 14:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 Ley 2230).
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, asi como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sin cargo, art. 18 de la Ley 17.292.
Montevideo, 25 de Febrero de dos mil cuatro.
Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50605 Mar 02- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en autos caratulados. "GUERRA AGUIRRE FABIANA C RIBERO SILVEIRA JORGE" PERDIA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 48-315 2003, se emplaza al Sr. JORGE WASHINGTON RIBEIRO SILVEIRA a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de 90 dias y bajo el percibiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, dieciocho de Febrero de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Mar 01- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FERRARI NATALIA VANESSA C AMORIN CABRERA JUAN - AUXILIATORIA DE POBREZA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 54-258 2003, se cita llama y emplaza a JUAN WILFREDO AMORIN CABRERA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de febrero de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 25- Mar 09

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ARCAUS SALVETTI, EDUARDO ALBERTO Y PEREZ CARDOZO, DORIS GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha: S 183 2003, se notifica a MARTHA SUAREZ, el decreto Nº 4114 de fecha 16 de octubre de 2003, que a continuación se transcribe: Decreto Nº 4114 - "Montevideo, 16 de octubre de 2003 - Convócase a los interesados con asistencia letrada, testigos propuestos y al Ministerio Público a la audiencia del día 24 de marzo del año 2004 a la hora 15:00. Expídanse edictos para la notificación a la madre del menor, los que se publicarán en legal forma (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 12368 Feb 26- Mar 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "MOREIRA LOZANO, NEMESIO APARICIO - DECLRACION DE AUSENCIA" ficha 47-231 2003 en cumplimiento del decreto 3914 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NEMESIO APARICIO MOREIRA LOZANO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 10 días del mes de febrero de 2004.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50490 Feb 20- Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA LAINO, ARIEL SOLICITANTE: LAINO DESIDERO, BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 56-624 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo García a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ELBIA C PEREIRA SABADOS, RICARDO IVAN - P.P.P. - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: 63-552 2002, se cita, llama y emplaza a RICARDO IVAN PEREIRA SABADOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50509 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "CARDOZO David c María Lourdes MACIAS" - RESTITUCION DE MENOR - FICHA: 64-767 2004 (53 97 D 2003 C), se cita y emplaza a MARIA LOURDES MACIAS DIESSNER estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "COLLAZO, ZOILA C PONTE, JORGE", PENSION ALIMENTICIA (AUX. POBREZA), FICHA C 193 2003, se emplaza al Sr. JORGE PONTE EIROA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil tres.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50486 Feb 20- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRAS, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: .133-748 2003".- Se cita de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben AVELINO BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, de febrero 25 de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3720 10/p 12579 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Edicto: Por Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "MARTINEZ MOSEGUE, Marcelo C POZZI, Eugenia y Sucesores Universales y Singulares. Escrituración Judicial. Ficha 761 99 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES UNIVERSALES Y SINGULARES de EUGENIA CARMEN AGUSTINA POZZI y ESPECIALMENTE LLAMO a AGUSTIN RODRIGUEZ POZZI y MABEL NELLY CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de disponerse Defensor de Oficio. A estos efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de abril de 2003. Esc. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

27) $ 5580 10/p 12297 Feb 26- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PUCURULL TELLECHEA, Ramiro y CASTELLANO, Germán H. en representación del BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C CAORSI AGUIRRE de GELOS, María Eduviges y Escribano GELOS CAORSI, Mauricio Carlos y sus hermanos GELOS CAORSI, Fernando Pablo y GELOS CAORSI, María Alejandra.- ACCION SIMULATORIA (NULIDAD ABSOLUTA Y ACCION REIVINDICATORIA.- Ficha 155 98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días, a los Sucesores de la Sra. María Eduviges CAORSI, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 5580 10/p 12070 Feb 20- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Fernando Marcos, HERENCIA YACENTE 260 601 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los herederos de Fernando Marcos RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele CURADOR con el que se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 17 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50580 Mar 01- Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de LAUREANA ESMERALDA DE LUCA LEONARDI IUE 274 1361 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 2 de FEBRERO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 12106 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ MARTINEZ, VALERIA ELISABETH C PADILLA SANGUINETTI, EMANUEL CARLOS Y PADILLA RODRIGUEZ, CARLOS, PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", FICHA 285 - 528 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMANUEL CARLOS PADILLA SANGUINETTI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 12 DE FEBRERO DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50578 Mar 01- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO. FA 116 2003, y por providencia nº 1212 2003 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, con los siguientes datos:
Librador: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Girado: CITIBANK NA Sucursal Uruguay
Número de letra: Nº 51612
Moneda: pesos uruguayos
Importe: $ 208.786,35 (pesos uruguayos)
Fecha de vencimiento: a la vista
a la orden de GOMARA Y MAINERO.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de diciembre de 2003.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 12463 Mar 01- Mar 12

OCTAVO TURNO

E D I C T O
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la Apertura de la Sucesión de EDUARDO ANDRES BONIFACIO BONORA CASARINO y de LIGIA ALICIA MONTENEGRO ANTONI DE BONORA - FA. 286-680 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 12516 Mar 02- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ, FLORA ELENA y VISOSO LOPEZ, GERMAN RAMON FICHA B 325 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12389 Feb 27- Mar 11

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA TERESA AREVALO ACEVEDO, IUE 300-433 2003 antes FICHA B 433 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12567 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de IVAN NOVAC DUSKOV, IUE 300-429 2003 antes FICHA B 429 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12570 Mar 03- Mar 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFA VICENS, IUE 300-399 2003, antes ficha B 399 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 12571 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EMA RAYMUNDA o REYMUNDA LUJAN - Ficha 394 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2790 10/p 11974 Feb 19- Mar 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL MAZZILLI SMALDONE, Ficha 184 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 12248 Feb 26- Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DOLORES BERALDO HORTA - IUE 301-452 2003, antes Ficha 452 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 12249 Feb 26- Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADO TORRI ROSA - IUE 301-474 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 12251 Feb 26- Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR AFFONSO o ALFONSO GAHN o GAHAN - Ficha 364 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12569 Mar 03- Mar 16

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON AZCOITIA DA FONSECA - IUE 301-428 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50612 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, en autos: "BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS C GERSTENGLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA 455 2002 A; I.U.E: 304-455 2002, se hace saber que se ha decretado el Concurso Civil Necesario de HERMAN WOLF GERSTENBLUTH PLATZMAN y SARA POLIAK OSTROSKI, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 13 de Mayo del año 2004 a la hora 14 y 30 en éste Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante el síndico Cdor. Castellano (con domicilio en CARLOS ALBO 969), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) $ 8370 10/p 12390 Feb 27- Mar 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a LUIS ROBERTO GOMEZ MEDINA, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. C 122 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 18 de Diciembre de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 27- Mar 11

ESC. LUISA MA. VICO DE BENEDETTI -ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG. CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO; GOMEZ, LUIS ALBERTO Y MEDINA, NELLY RAQUEL. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. C 122 2001).- RESULTA: Que de Conformidad Fiscal y según Decreto Nº 2991 2003 de fecha 8 de Diciembre de 2003; se ha concedido "el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza" a MONICA GABRIELA ORTIZ CHEVALIER, C.I. 3.414.145-4, domiciliada en calle Roberto Stirling casi Las Piedras de la ciudad de YOUNG, a efectos de las publicaciones legales, respecto del presente trámite.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50568 Feb 27- Mar 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GUADALUPE GONZALEZ PEDRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 17 2002", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Pedro Guadalupe y o sucesores a cualquier título, propietarios del automóvil Matrícula FRC 641 padrón 7506, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 11 de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50553 Feb 27- Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BOOK, MARIA DEL ROSARIO C GODOY, ALVARO. Pérdida de Patria Potestad.- Fa. 381 1542 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL ROSARIO BOOK promoviendo JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD contra ALVARO GODOY con respecto de los menores DIEGO Y SILVINA GODOY BOOK.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO GODOY a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 12 de febrero del 2004.-. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Mar 03- Mar 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ACOSTA, VICTORIANO C SUCESORES DE MARTINA ACOSTA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", Fa. 1041 2002A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a todos los que se consideren con derechos sucesorios respecto de la Sra. Martina ACOSTA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4840 2003 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, se expide el presente, que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los veintiún días del mes de Agosto de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 21 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50512 Feb 25- Mar 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 16 05 03 reduce el Capital Integrado a: U$S 51:852.785,17.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 12372 Feb 26- Mar 10

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 6 12 02 reduce el Capital Integrado a: U$S 61:648.196,52.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 12373 Feb 26- Mar 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

GLADYS FELICIA ZUBILLAGA ALGARE (FICHA Nº 52-721 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12689 Mar 04- Mar 17 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

DIEGO EUCLIDES CABRERA CARRASCO, (FICHA Nº 2-2117 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12653 Mar 04- Mar 17 (0002)

DELFINA O FINA PERMUY YANEZ (FICHA Nº 694 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12654 Mar 04- Mar 17 (0003)

CUARTO TURNO

GERMAN ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT (FA. 682 2003 a).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12695 Mar 04- Mar 17 (0004)

JUAN CARLOS MARTINO MAZZIOTTA o MAZZIOTA y de MARIA LUISA NAVARRETE VELAZCO (FA. 2-507 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12727 Mar 04- Mar 17 (0005)

MANUEL CAMAÑO RAMA y de JUAN MARIA RONDAN BERROSPE, (FA. 589 2001 a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Mar 04- Mar 17 (0006)

SEPTIMO TURNO

ANDRES RUBEN CURBELO FERREIRA (FICHA: 491 2001).
Montevideo, 11 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12649 Mar 04- Mar 17 (0007)

CARLOS MARIA PEREIRA IRAOLA (Ficha: 2-4015 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12676 Mar 04- Mar 17 (0008)

DECIMO TURNO

ROSA AZUCENA SIMONE SANGIOVANNI (FICHA 480 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12728 Mar 04- Mar 17 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE FERREIRO MUÑIZ (ficha 49-735 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12696 Mar 04- Mar 17 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA MIRIAN CARBAJAL AGUIAR y MARIA AMELIA CARBAJAL PIÑEYRO (FICHA 553 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12713 Mar 04- Mar 17 (0011)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MELANIA ALBERTA RAMOS CRUZ (2-1946 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12725 Mar 04- Mar 17 (0012)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MODESTO BRUZZONE PIZZORNO (FICHA: 64-410 2003 (410 2003 S)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12680 Mar 04- Mar 17 (0013)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ZULEMA MARTINEZ DE ARMAS (FICHA: 64-640 2003 (640 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12697 Mar 04- Mar 17 (0014)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO EULOGIO PINO MIGUEZ (Ficha 66-749-2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12679 Mar 04- Mar 17 (0015)

APOLINARIO RUIZ MEDERO, de MIGUEL ANGEL RUIZ RAMAYO, de JUANA MIRTA RUIZ RAMAYO y de EUGENIA RAMAYO PEGORRARO (Ficha 2-509 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12729 Mar 04- Mar 17 (0016)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO JAVIER MARINO GRANDE (Ficha, 2-946 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12692 Mar 04- Mar 17 (0017)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE FALCAO MONETA (FICHA - 68-648 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12726 Mar 04- Mar 17 (0018)

MANUEL JOSE CERQUEIRA CERQUEIRA (FICHA 68-200436 2003).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 04- Mar 17 (0019)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

VIOLETA LUISA OLIVERI MARTINEZ (Ficha 2-4122 04).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12717 Mar 04- Mar 17 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ATILIO PEDRO CALCAGNO GONCALVES

O GONCALVES DOS SANTOS (Fa. "B" 529 2002).
Bella Unión, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12662 Mar 04- Mar 17 (0021)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALCINA O ALCIRA RODRIGUES DE OLIVEIRA O ALCIRA O ALCINA DE OLIVEIRA COUTO O ALCINA O ALCIRA COUTO (Ficha 175-2233 2003).
Pando, 18 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12646 Mar 04- Mar 17 (0022)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIERA, Sagunto Emilio (Ficha 872 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12659 Mar 04- Mar 17 (0023)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA INDALECIA SILVA DECUADRA, JOSE BALTAZAR ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA, DAOIZ ZACARIAS ó SACARIAS ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA y DELFICA VICTORIA ESQUIABO ó ESQUIAVO SILVA (FA. 629 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12661 Mar 04- Mar 17 (0024)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUARINO BERTTONI, JUAN LEONEL (IUE: 352-295 2004).
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12664 Mar 04- Mar 17 (0025)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA SELLANES BAUMAN (FICHA 685 2003).
San José, 2 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12705 Mar 04- Mar 17 (0026)

FELICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 629 2003).
San José, 14 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12706 Mar 04- Mar 17 (0027)

PEDRO ARAMBEL ARAMBEL (FICHA 370-529 2004).
San José, 5 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12707 Mar 04- Mar 17 (0028)

JOSEFINA, ELENA DOMINGA Y FELIX MIGUEL GARCIA VILLERO (FICHA 370-790 2003).
San José, 16 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12708 Mar 04- Mar 17 (0029)

TERCER TURNO

ESTEBAN CALIXTO RODRIGUEZ SANCHEZ Y ADELA DIONISIA CURBELO VIÑAS (FA 371-306 2004).
San José, 18 de febrero de 2004.
ESC. MONICA LEAL DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12709 Mar 04- Mar 17 (0030)

ENZO PIRIZ PEREZ (680 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12710 Mar 04- Mar 17 (0031)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARGARITA BARCELONA SENAR (Ficha 534 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12648 Mar 04- Mar 17 (0032)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ULTRAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Ultran Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Juan Carlos Gómez nº 1479, Montevideo, el día 29 de marzo de 2004, a la hora 14, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Consideración del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003.-
2.- Consideración de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades.-
3.- Designación de Directorio.-
4.- Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.-
El Directorio.
03) $ 1674 3/p 12655 Mar 04- Mar 08 (0033)

GRANDES HOTELES DEL URUGUAY S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria, a realizarze el día 16 de Marzo de 2004 en Juncal 1327 Esc. 601 Montevideo a la Hora 19 en primera citación y a las 20 horas en segunda citación, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designar presidente y secretario de la Asamblea
2) Poner a consideración de los Accionistas el Estado de Situacion, Resultados y Memoria de los ejercicios cerrados al 30 11 98, 30 11 99; 30 11 2000; 30 11 2001 30 11 2002.=
3) Designar al Directorio para el nuevo período.=
4) Designar a los Asambleístas que firmarán el acta de la Asamblea.
03) $ 1674 3/p 12656 Mar 04- Mar 08 (0034)

CANALMAR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se resuelve convocar a Asamblea de Accionistas para el día 24 de marzo de 2004 en Rincón 528 piso 5º, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la situación de la empresa y medidas a adoptar en mérito a la misma.
Primera Convocatoria: hora 10:00
Segunda Convocatoria: hora 15:00
El Registro de Accionistas se cerrará a la hora de iniciación de la Asamblea.
03) $ 1116 3/p 12688 Mar 04- Mar 08 (0035)

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo del 2004, a las 10:30 horas, en el local ubicado en la calle Paysandú 935 Piso 3º de esta ciudad, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General (estado de situación patrimonial), Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2003.
2. Informe del Síndico.
3. Consideración de la Gestión de los Directores
4. Capitalización de Reservas.

5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos
6. Designación del Síndico Titular y Suplente.
7. Retribución a los Sres. Directores y al Síndico Titular
8. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas ubicadas en Paysandú 935 Piso 3° de esta ciudad, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 3069 3/p 12719 Mar 04- Mar 08 (0036)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GARCES EGUES Y MARGARITA IVONNE CEJAS MAZAGUEZ (fa 295 2003 E).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12657 Mar 04- Mar 17 (0037)

DECIMO TURNO

SEBASTIAN FACUNDO MORGADE BIELLI y MARIA LAURA SAN MARTIN SOUTO (Ficha 37 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12650 Mar 04- Mar 17 (0038)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO LEONARDO AGUILERA ITURBURUA y CECILIA RAQUEL ALFIE STOCHEK (FICHA 67-703 203).
Montevideo, 20 de enero de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12730 Mar 04- Mar 17 (0039)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "BRITOS HASTEING, SEBASTIAN RAFAEL INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 735 2001 se hace saber que por auto N° 3539 de fecha catorce de octubre de dos mil dos, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SEBASTIAN RAFAEL BRITOS HASTEING, habiéndose designado curador propietario a: LAURA BRITOS que aceptó el cargo con fecha trece de noviembre de dos mil dos.- Montevideo, 29 de Noviembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 12731 Mar 04- Mar 17 (0040)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 1396/04
PLAZA

Objeto: PROYECTO ERP- SUMINISTRO DE UN SISTEMA ERP, PARA LA GESTION, ADMINISTRACION Y ANALISIS DE INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMICO FINANCIEROS Y MATERIALES, EN LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO".
Apertura: 1er.: llamado: 27 de abril de 2004 - Hora: 12.00
2do.: llamado: 05 de mayo de 2004 - Hora: 13.00
Sala de Licitaciones
2do. nivel Edificio Clientes
Complejo Edilicio Torre de las Telecomunicaciones
PRECIO DEL EJEMPLAR: U$S 4.000 MAS IVA.
Los recaudos se estarán a disposición a partir del día 5 de marzo de 2004 en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Complejo Edilicio Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
EN EL HORARIO DE 10.00 A 16.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50641 Mar 04- Mar 04 (0041)

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 5/04.

EL I.NA.ME. LLAMA A INTERESADOS PROVEER AL ORGANISMO DE "MATERIALES DE OFICINA", DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO PARTICULAR.
APERTURA: 30 03 2004
PRIMER LLAMADO: 13:00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 13:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, sito en DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1796 1° PISO, TELEFAX: 408-34-42 Y 408-87-56.-
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.130 (Pesos Uruguayos).
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: 8:00 a 17:00 HORAS
DIVISIÓN CENTRAL de COMUNICACIÓN SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50632 Mar 04- Mar 04 (0042)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

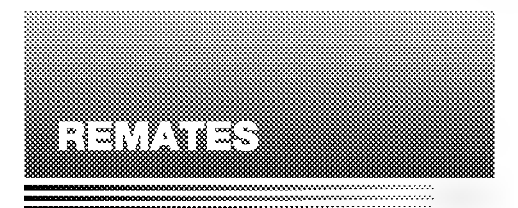
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL VALLONE BLANDAMURO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL CURSO NEGOCIACION ESTRATEGICA", de su autoria. Montevideo 02 de marzo de 2004 Sr. Raúl Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 940 10/p 12647 Mar 04- Mar 17 (0043)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GASTON JERONIMO VERRI LIMA solicita la inscripción de la obra titulada "ISABEL BARRDEDA HERNANDEZ. TRATADO DE MEDICINA SUBACUATICA E HIPERBARICA APLICADA. VOLUMEN I y II", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 1o. de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 12714 Mar 04- Mar 17 (0044)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "Hochman Zarucki, César c Inde S.R.L. Ejecución prendaria", ficha 575 2001, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 11 y 30 horas, en el local de Gonzalo Ramírez 1384, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Álvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 21 296454 0017, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: vehículo automotor, marca Nissan, modelo Sentra B 14, Super Saloon, año 1998, padrón 488.763 del departamento de Montevideo, matrícula 966.835, a nafta, motor GA167323915, chasis 3N1BDAB14V001926. SE PREVIENE: 1ro) Que de autos surge la existencia de deuda por concepto de Patente de Rodados, 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo la totalidad del precio ofertado, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, en moneda nacional y efectivo. 4to) Serán de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 6to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle 25 de Mayo 523, 4to piso. Y a los efectos se hacen tres publicaciones. Montevideo veintiséis de febrero de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2925 3/p 12652 Mar 04- Mar 08 (0045)

OCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C Lozano, Walter y otros - Ej. de Hipoteca - Ficha Nº 34-103 03" el próximo 19 de marzo de 2004 a las 15:30 horas, en el local sito en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Terreno y edificio sito en la 1ª Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 5459, que según plano del Agr. O. Nelson Gepp de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 27 11 963 con el Nº 47681, se compone de una superficie de 474 m. 50 dm, que se deslinda así: 10 m. 82 cm de frente al Sur a la calle Mercedes, distando su punto medio 37 m. 6 cm de la esquina con la calle Río Negro; 11 m. 5 cm en la línea de fondo al Norte, lindando con parte del bien padrón Nº 5.465; 43 m. 74 cm en la línea del Este, lindando en su totalidad con el bien padrón Nº 5.460 y en el Oeste, línea de 32 m. 44 cm, medida del frente hacia el fondo en donde forma ángulo en línea que corre de Este a Oeste con una longitud de 29 cm, lindando por ambas con el bien padrón Nº 5458 y 11 m. 24 cm hacia el fondo al Norte con parte del bien padrón Nº 5472.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José Nº 1132, 4º Piso, Montevideo; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce la situación ocupacional de bien; F) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM; G) Que el bien registra deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. A los efectos de su publicación por (5) cinco días, se expide el presente en Montevideo, el 27 de febrero de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 12684 Mar 04- Mar 10 (0046)

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C CASTELGRANDE CANO, Marcelo, y otra - Med. Preparatoria - Ficha Nº 34-479 02" el próximo 19 de marzo de 2004 a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de Ciudad de la Costa, (antes San José de Carrasco), zona urbana-suburbana, padrón Nº 678, antes en m á 21670 y 9901 en m á), señalado como solar 6 de la manzana 53, en el plano del Agr. Carlos A. Baccino de febrero de 1947, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 04 12 947 con el Nº 4184, según el cual tiene una superficie de 1079 m. 75 dm, y se deslinda así: 22 m. 13 cm de frente al NorEste a la Avda. Gral. Alvear entre las calles Santa Bernardita y Sevilla; 50 m. al SurEste, lindando con solar 7; 21 m. 06 cm al SurOeste, lindando con Solar 15; y 50 m. al NorOeste lindando con solar 5, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, 4º Piso, Montevideo; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce la situación ocupacional del bien; F) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la I. M. de Canelones; G) Que existen deudas por Impuesto de Primaria; H) Que el bien registra deudas tributarias con la I. M. de Canelones; H) Que al 10 09 2003 el bien no registraba adeudos con OSE., por tubería oficial, que no existe saneamiento y que tenía previsto corte de servicio. A los efectos de su publicación por (5) cinco días, se expide el presente en Montevideo, el 26 de febrero de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 12685 Mar 04- Mar 10 (0047)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "DIAZ GONZALEZ, Jorge Walter c ACEVEDO OLIVERA, Humberto Nibio", Ejecución de hipoteca, Ficha 116-790 2000, se hace saber que, el día 23 de marzo de 2004, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 115, perteneciente al "Complejo Habitacional Parque Posadas", ubicado en calle José Usera 3343 115, Block F, Padrón individual Nº 80.283 115 F, con una superficie de 50 mts. 91 dms., que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Fructuoso Netto, de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 830, el 27 de marzo de 1980, se ubica en el primer piso, a cota vertical más 91 mts. 12 cms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "P1". Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y de-

más impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3°) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5°) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6°) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria, que asciende a $ 52.508; de Impuesto de Enseñanza Primaria, que asciende a $ 517; y de Tributos domiciliarios, que asciende a $ 16.606, todas calculadas al 22 de agosto de 2003. 7°) Se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales, encontrándose los mismos en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 026 383 1.888. 8°) Demás antecedentes y Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala N° 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 1 de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4950 3/p 12681 Mar 04- Mar 08 (0048)

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C FERRON DINIS, ARTIGAS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 132-305 01 se hace saber que el 15 de marzo de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la 10ma. Sección Judicial y Catastral de Rivera padrón 9685 antes en m a 5160 el que es parte de la manzana 791 de la planta urbana de la ciudad señalado como lote 3 de la manzana A en el plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de fecha 12 5 58 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el nro. 1480 el 13 6 1958 se compone de una superficie de 526 mts. 50 dms. con 13,50 mts. de frente al NO a la calle Entre Chacras de 10 mts. de ancho distando su punto medio 33,25 mts. de la esquina formada con la calle de 16 mts. de ancho; 39 metros al NE lindando con lote 4; 13,50 metros al SE lindando con parte de lote 6 y 39 mts. al SO lindando con Lote 2 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa por la suma de $ 3375 al 2 4 03 5) Que se desconoce la situación frente al BPS, estado ocupacional del bien y si existe deuda por concepto de Impuesto de Primaria. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de febrero de 2004 Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 12686 Mar 04- Mar 10 (0049)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er Turno dictada en autos WADEER, FANY C IGLESIAS, ALBA Y OTRO C . Ejecución Hipotecaria - Ficha 135-295 2001 se hace saber que el 22 de marzo de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301 que forma parte del edificio sito en la localidad Catastral Montevideo padrón 122554 que según plano del Agrimensor Carlos Furtado de Setiembre de 1965 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 52344 el 14 9 65 tiene una superficie de 339 mts. 7717 cms. con 10,69 mts. de frente al SE a la calle Chucarro entre Miguel Barreiro y Manuel Pagola. La unidad 301 padrón individual 122554 301 se ubica en el 3er. Piso a cota vetical + 8 mts. 72 cms. y tiene una superficie de 65 mts. 763 cms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de los títulos presentados y del expediente. 5) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a las deudas con IMM, BPS u otro organismo público o tributos de cualquier especie 6) Que el bien se encuentra ocupado. 7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1189 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 12683 Mar 04- Mar 10 (0050)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno dictada en autos TERNANDE, MANUEL C CASTRO, JAIME Y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha 138-91 2004 se hace saber que el 22 de marzo de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 3866,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 155021 001 que integra el edificio construído en un solar situado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón 155021 que según plano del Agrimensor Ibsen Peyrot inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 9954 el 21 1 87 tiene una superficie de 660 mts. ccon 15 mts. de frente al NE a calle María Orticochea puerta 5189 bis distando su punto medio 122,50 mts. de la esquina con la calle Alcides de María. La unidad 001 se ubica en PB a cota + 20 cms. y se componte de una superficie de 53,26 mts. y le corresponde el uso exclusivo de superficie libre A, patio Cubierto B y azoteas J1 y K1 (bienes comunes)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares debiendo abonar el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que los títulos no son originales, que se desconoce la situación contributiva del bien y el estado de ocupación ni se cuenta con plano, y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 27 de febrero de 2004. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 12687 Mar 04- Mar 10 (0051)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

MIGUEL HUGO WOLF

Edicto: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de Sép-

timo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: MELO PREGO, HUGO FABIAN c ZAVALIA o ZABALIA o SABALIA ISASMENDI, MARÍ A MARTA o MARTHA - Ej. De Hipoteca, Ficha nº 291-642 2002, el próximo 31 de marzo del año 2004, a las 15 horas, en el local sito en la calle 18 de Julio nº 708 esquina Arturo Santana (Centro Español), el martillero Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, fracción de chacra con las mejoras que le acceden ubicada en "Laguna Blanca", sexta sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, localidad catastral rural, padrón 9578, antes en mayor área 9578, señalada como fracción 1 en el plano del Agr. Jorge Bird de mayo del año 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 05 984 con el nº 5154, según el cual tiene una superficie de 5 has., y se deslinda así: 149 mts. 40 cms. al Norte lindando con los padrones nº 20.057 y 20.105; 343 mts. 11 cms. al Este limitando con la fracción 2 del plano; 149 mts. 50 cms. al Sur, confinando con la fracción 3 del plano; 343 mts. 13 cms. al Oeste lindando con el padrón 9577, fracción enclavada con salida por servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, por fracción 2, 4, 3, y 5 a Senda de Paso existente de 8 mts. de ancho de acceso a la Laguna Blanca por medio de la propiedad padrón 19.767. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte del juzgado, calle Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, tercer piso Maldonado.; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma, al contado y en efectivo.; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,08% del precio martillado.; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado.; E) A los efectos de su publicación por (3) tres días, se expide el presente en Maldonado, el día 27 de febrero del año 2004. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4950 3/p 12682 Mar 04- Mar 08 (0052)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CÁMERA PÉREZ, GASTÓN Y SUCESORES DE GUERRA CASAÑA, CARMELO JUICIO EJECUTIVO FICHA 371-82 1999, se hace saber que el día 31 de marzo del 2004 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido del Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor el camión marca FORD, MODELO D 1311 206, AÑO 1973, PADRÓN Nº 41.621 MOTOR DIESEL DE 6 CILINDROS Nº 005014, MATRÍCULA DE SAN JOSÉ Nº 7172 (Matrículas anteriores Nros. 201082 y 41209). SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador (10%) e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte actora vendedora el (2%) más impuestos correspondientes. 3) Que las multas, patentes y demás tributos que se adeuden serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede calle Treinta y Tres Nº 434, disponibles para su exhibición. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. San José, 17 de febrero de 2004.- ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1950 2/p 12703 Mar 04- Mar 05 (0053)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "SOLTIS S.A. C . GASTON GARCIA MENENDEZ.= DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 372-203 2003 (antes Fa. C 203 03), se hace saber que el próximo 16 de marzo a la hora 15, en el local de Espínola 683, por intermedio del martillero Edgardo María Lista Fabre, y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, los bienes embargados en autos que no se detallan por su extensión.- SE PREVIENE: Que los bienes se rematan en el estado jurídico y material en que se encuentran.- Que la venta será al contado.- Que los bienes se encuentran en el local del Sr. rematador.- Que la tasación de los mismos surge del expediente radicado en la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de febrero de 2004- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez subrogante.

20) $ 600 1/p 12704 Mar 04- Mar 04 (0054)

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "SOSA COLLY RUBEN C . SUCESORES DE OSCAR ENRIQUE METETTIERI - JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 706 1996 (IUE: 373-706 1996), se hace saber que el próximo 26 de marzo, a la hora 15, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrán a la venta en pública subasta, sobre la base que se dirá, los siguientes inmuebles, todos de la zona urbana de la 1a. Sección de San José, localidad catastral San José de Mayo y ubicados sobre calle Espínola: 1) PADRON 10.921 con un área de 196 mts. (base: $ 1.500)- 2) PADRON 10.922 con un área de 204 mts. (base: $ 1.500)- 3) PADRON 10.923 con un área de 204 mts. (base: $ 1.500)- 4) PADRON 10.924 con un área de 204 mts. (base: $ 1.500)- 5) PADRON 10.925 con un área de 204 mts. (base: $ 1.500)- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- Que serán de su cargo la comisión del martillero más impuestos que la ley pone de su cargo.- Que la comisión del martillero será del 3% para el comprador más 1% al expediente.- Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 16 de febrero de 2004- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4875 5/p 12702 Mar 04- Mar 10 (0055)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRC Computers S.R.L.

Contrato: 19 1 2004
Inscripción: 28 1 2004 Nº 688
Socios: ALEJANDRO GATTI NUÑEZ
CARLOS ADRIAN BAEZ GABITO
Domicilio: Maldonado
Objeto: Computación y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años
Capital: $ 20000 partes iguales
Administración: indistintamente.

22) $ 1650 1/p 12660 Mar 04- Mar 04 (0056)

"Rodolfo E. GALLUZZO y CIA. S.R.L.".-

ACTO:- Cesión de Cuota social.-
Fecha:- 08 de diciembre de 2003.-
CEDENTES:- Rodolfo Eduardo Galluzzo Rinderknecht;- María Joséfa MARTINEZ NORIEGA y Cecilia María GALLUZZO MARTINEZ.-
CESIONARIOS:- _Rodolfo Mario GALLUZZO MARTINEZ y Gustavo Daniel GALLUZZO MARTINEZ.-
Unicos Socios:- Rodolfo Mario y Gustavo Daniel GALLUZZO MARTINEZ.-
Administración:- Rodolfo Mario GALLUZZO MARTINEZ.--
Inscripto:- Registro DE PERSONAS JURIDICA. Sección Comercio Nº 9.559 el 16 12 2003.

22) $ 2200 1/p 12663 Mar 04- Mar 04 (0057)

ARDOS S.R.L.
(antes ARDOS S.A.)
Transformación

Fecha: 30 11 2003.
Inscripción: 962 - 26 02 2004.
Socios: Haydee del Orrio (25 cuotas)
Martín Irigoyen (25).
Capital: $ 500.000.
Plazo: 5 años.
Administrador: Martín Irigoyen.
22) $ 1100 1/p 12674 Mar 04- Mar 04 (0058)

JULIO DELL'ACQUA Y CIA. LTDA.
Sucesión

Certificado de Resultancias de Autos: 19 12 03.
Declaratoria de Herederos: 9 12 03.
Causante: LAURA MIRTHA ALO REVELLO.
Heredero: JULIO HEBERT DELL'ACQUA ALO.
Cuotas sociales: 150.
Juzgado Letrado Las Piedras 3º Turno.
Ficha: 694 2003.
Inscripción: RPGC No. 95 (7 1 04).
22) $ 1650 1/p 12675 Mar 04- Mar 04 (0059)

REPRESENTACIONES COLMENA LTDA.

Contrato: 29-8-2003
Inscripción: nº 6934 2003
Socios: Gabriel Bello (10 cuotas) y Stella Agrasar (10)
Capital: $ 20.000
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes de obra y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, bebidas, b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones, c) Panadería y afines, rotisería, venta minorista, almacén.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 2200 1/p 12690 Mar 04- Mar 04 (0060)

PROTEO S.R.L.

CONTRATO: 30 01 04.
INSCRIPCION: 1109 12 02 04.
SOCIOS: VICTORIA CALLE SANCHEZ, DAVID VALDIVIESO GARCIA Y GABRIELLA FEOLA PAZ (5 cuotas cada uno).
CAPITAL: $ 30.000 p partes iguales.
ADMINISTRACION: indistinta p gravar disponer de automotores ó inmuebles u obligaciones mayores a U$S 500 mensuales consienten todos socios.
PLAZO: 30 años desde 1 02 04.
OBJETO: enseñanza de artes marciales.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 2200 1/p 12693 Mar 04- Mar 04 (0061)

ALQUIMIA URUGUAY S.R.L.
CESION

CONTRATO: 23 12 2003.
INSCRIPCION: Nº 43 - 2 01 04.
CEDENTES: ROBERTO GOLDBERS (10 cuotas), ANA GASPAR (10 cuotas).
CESIONARIOS: SAMUEL SADI (10 cuotas), ALBA SOSA (10 cuotas).
22) $ 1100 1/p 12694 Mar 04- Mar 04 (0062)

GONZALEZ REBOLLO S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre 2003
Inscripción: 3 febrero 2004 No. 7402
Socios: Ismael Gabino González Rebollo
Blanca Iris Galaretto de León
Objeto: Actividad Comercial, operaciones de comercio y o industria, prestación de servicios en general importación, exportación o administración de bienes o derechos civil comercial.
Capital: $ 82.000.-
Cuotas: % 50 y 50
Administración: indistintamente
Plazo: 30 años
Domicilio: San José.
22) $ 2200 1/p 12711 Mar 04- Mar 04 (0063)

GROVE LIMITADA

Contrato: 23 Enero 2004.
Inscripción: Nº 983 el 9 02 2004.
Socios: JOSE MANUEL FUENTES MENDEZ (90 cuotas)
RAUL CESAR GUILLEN CARNALES (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Café, bar, venta de bebidas al detalle refrescantes y alcohólicas, pizzería, sandwichería y minutas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Fuentes Mendez.
22) $ 1650 1/p 12721 Mar 04- Mar 04 (0064)

ELECTROSAT S.R.L.

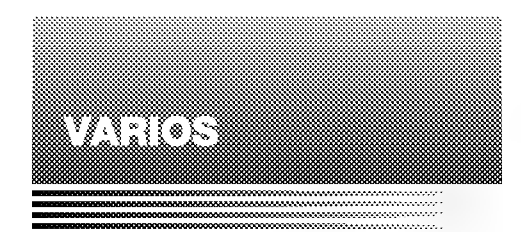
Contrato: 11 Febrero 2004.
Inscripción: Nº 1196
Socios: ANDREA MINATI PICHERNO y ALVARO MAURICIO DOTTA BARNECHE (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: a) explotación del rubro electricidad, telefonía, redes de computación, sanitaria e instalaciones en general, b) importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 12722 Mar 04- Mar 04 (0065)

CALISTO SISTEMAS INFORMATICOS Y COMUNICACION S.R.L.

Contrato: 29 Diciembre 2003.
Inscripción: Nº 1135 el 16 2 2004.
Socios: GERARDO ARES MENECES (10 cuotas)
MONICA MABEL GAMARRA BARRIOS (10 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Servicios y soluciones informáticas, venta de equipos y de productos de software
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Ares Meneces.
22) $ 1650 1/p 12723 Mar 04- Mar 04 (0066)

I - MED S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 7 Enero 2004.
Inscripción: Nº 174 el 8 1 2004
Cedente: DANIEL EMILIO PUIME PUMAR
Cesionarios: Francisco Eduardo Caamaño Cernadas (40 cuotas),
Rosa María Súarez Pommerenck (6 cuotas)
Plazo: 30 años.
22) $ 1650 1/p 12724 Mar 04- Mar 04 (0067)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo
Centro Comunal Zonal Nº 14

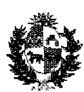
Notifíquese e intímese a la Sra. Alba Berto Traverso, C.I. 1.886.525-4, propietaria del predio sito en Montero Vidaurreta esq. Ameghino, Padrón Nº 413.881, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad, con un plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de efectuarla por la Administración con cargo a su propiedad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50636 Mar 04- Mar 08 (0068)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA
No. 166/2004

OBJETO: INSTALACION Y EXPLOTACION EN EXCLUSIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE EN EL PRADO, DURANTE LA REALIZACION DE LA SEMANA CRIOLLA 2004
APERTURA: 10 DE MARZO DE 2004
Hora: 13:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50637 Mar 04- Mar 04 (0069)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,916300
BRASIL	REAL	1000		2,893000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,865900
JAPON	YEN	3600		108,960000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,269500
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,243700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,010	10,110
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,230	10,330
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,480	29,530
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,500	29,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,500	29,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50640 Mar 04- Mar 04 (0070)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Estela María GARCÍA da ROSA MONTOSSI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 12673 Mar 04- Mar 04 (0071)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Angela María PEREYRA ORCE.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 465 1/p 12718 Mar 04- Mar 04 (0072)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

INSTITUTO NACIONAL de CARNES
C I T A C I Ó N

"INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita a la empresa JORAGU SRL, sita en Pedro Domingo Murillo 6509, Montevideo y o Rambla y Delmira Agustín, Costa Azul, Canelones; a notificarse del expediente # 2004 0055, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 50639 Mar 04- Mar 04 (0073)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
UNIÓN DE TÉCNICOS INSTALADORES SANITARIOS Y DE RAMAS ANEXAS DEL URUGUAY (U.I.S.U.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la sede social de esta Institución, ubicada en la calle Soriano 1338 Piso 2, se realizará el día LUNES 8 de MARZO de 2004, a la hora 19:00, la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- Fijación de fecha para elección de Comisión Directiva y Comisión Fiscal.
- Nombramiento de la Comisión Electoral.

COMISIÓN DIRECTIVA.

27) $ 372 1/p 12678 Mar 04- Mar 04 (0074)

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISORA MARTINELLI
ACTO ELECCIONARIO
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 31 de los estatutos sociales se convoca a los Señores socios fundadores y activos de la Asociación de Afiliados a Previsora Martinelli, para el acto eleccionario que se realizará el día 23 de marzo de 2004 a la hora 10 en el local de la Avda. 18 de Julio 878 Esc. 706, a los efectos de realizar para el ejercicio 2004 2005 la elección de 5 miembros titulares para la Comisión Directiva conjuntamente con doble número de suplentes respectivos y la elección de 3 miembros titulares para la Comisión Fiscal conjuntamente con doble número de suplentes respectivos. LA COMISION ELECTORAL.

27) $ 1674 3/p 12720 Mar 04- Mar 08 (0075)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR MARIA ARACELY - Nulidad de Partida de nacimiento" - Ficha IUE 45-61 2003, V 61 2003, se hace saber que se solicitó la NULIDAD de partida de NACIMIENTO de MARIA ARACELI BENTANCOR, registrada con el Nº 8256 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección de Montevideo el día 31 de diciembre de 1955.- Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Se deja constancia que el presente juicio es promovido por la Fiscalia en lo Civil de 6º Turno.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 04- Mar 17 (0076)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "HOLCBERG, MIGUEL c SANTIAGO, RAMONA - P.P.P.", Ficha Nº 665 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RAMONA SANTIAGO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 04- Mar 17 (0077)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de La Sra. Juez Letrado en lo Civil de 20º turno, en los autos "Kasztan, Rafael c Schlapp, Ricardo y otros; Acción Simulatoria y Pauliana" (ficha 717 2002), por auto 2623 2003 se ha dispuesto la citación y emplazamiento a Ricardo Daniel Schlapp, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; se cita y emplaza por el término de 90 días.- Montevideo, 26 de febrero del 2004.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 12691 Mar 04- Mar 17 (0078)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto Nº 3157 de 18.11.2003.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIGUEL y otros - TOMA URGENTE DE POSESION", ficha 110 - 73 1999, relativas al bien inmueble padrón Nº 2109 afectado con destino a programa de viviendas en Barrio Reus al Sur; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a: Washington Duilio Gricich Leal y Aurora Lidia Fernandez Badaró, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 04- Mar 17 (0079)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

/TIFICO: Que en la fecha se han expedido dos ejemplares de edicto del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "SALTRAM S.A. -LIQUIDACION-", Ficha 168-160 1998, SE HACE SABER que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 8157 de fecha 30 10 2003 y a los arts. 39 a 40 y 72 de la Ley Nº 2.230 conforme al art. 18 de la Ley Nº 17.292 con cargo a oficio se ordenó la publicación del extracto del CONVENIO CONCORDATARIO agregado en autos.-
A efectos de resolver la cuestión de fondo, las partes otorgan el presente concordato extrajudicial.-
La fórmula de pago es la siguiente: 1) una espera de doce meses; 2) pago en dólares americanos del 65% (sesenta y cinco por ciento) del capital adeudado, en 24 (veinticuatro) cuotas trimestrales, venciendo la primera el día 4 de abril del 2004.-
Las deudas en pesos uruguayos se pasan a dólares americanos a la cotización de un dólar a diez pesos con noventa ($ 10,90).-
Se crea una comisión de acreedores integrada por los tres mayores. En caso de que alguno no acepte, la integrará el que siga en importancia del monto, siendo sus facultades las previstas en la ley Nº 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sin cargo.- Canelones, 1º de Marzo de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50631 Mar 04- Mar 08 (0080)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON HECTOR AMILCAR PUEBLA. FICHA No. 341-792 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 17 DE FEBRERO DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12698 Mar 04- Mar 17 (0081)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "BACOVICH RODRIGUEZ, SANDRA JACQUELINE C AUSCURRIAGA CAFFARO, ENRIQUE OSVALDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- FICHA 370-779 2003, se emplaza a ENRIQUE OSVALDO AUSCURRIAGA CAFFARO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 9 DE FEBRERO DE 2004.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 04- Mar 17 (0082)



AGROM S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 650.000.
INSCRIPCIÓN 20 02 04, 993.
28) $ 4400 1/p 12651 Mar 04- Mar 04 (0083)

ALIMENTA INTERNACIONAL S.A.

Capital: $ 1.500.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 16 02 2004 No. 1138.
28) $ 4400 1/p 12658 Mar 04- Mar 04 (0084)

NIVOCELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 2 3 04, 1334.
28) $ 3850 1/p 12665 Mar 04- Mar 04 (0085)

ARROYO FRESCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 2 3 04, 1335.
28) $ 3850 1/p 12666 Mar 04- Mar 04 (0086)

BELLA ESTANCIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 2 3 04, 1336.
28) $ 3850 1/p 12667 Mar 04- Mar 04 (0087)

RIO REMANSO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 2 3 04, 1337.
28) $ 3850 1/p 12668 Mar 04- Mar 04 (0088)

RIO MOLINO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 2 3 04, 1338.
28) $ 3850 1/p 12669 Mar 04- Mar 04 (0089)

RIO LITORAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 2 3 04, 1339.
28) $ 3850 1/p 12670 Mar 04- Mar 04 (0090)

BUENA BRISA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 2 3 04, 1340.
28) $ 3850 1/p 12671 Mar 04- Mar 04 (0091)

FADA PHARMA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construc-

ción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 2 3 04, 1341.
28) $ 3850 1/p 12672 Mar 04- Mar 04 (0092)

DE LA PLATA S.A.
ANTES DE LA PLATA LTDA.

INSCRIPCION: Nº 6350 10 09 2003
100 AÑOS
$ 7.913.211
OBJETO: a) INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR EN TODAS SUS FORMAS MERCADERIAS, ARRENDAMIENTOS DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE: AGENCIA DE VIAJES, ALIMENTACION, ARTICULOS DEL HOGAR Y OFICINA, AUTOMOTRIZ, BAZAR, BEBIDAS, CARNE, CINE, COMBUSTIBLES, COMUNICACIONES, CONSTRUCCION Y SUBSIDIARIOS, COSMETICA, CUEROS, DEPORTES, EDITORIAL, ELECTRONICA, ELECTROTECNIA, ENSEÑANZA, ESPECTACULOS, EXTRATIVAS, FERRETERIA, FOTOCOPIAS, FOTOFRAFIA, FIBRAS SINTETICAS, FRUTOS DEL PAIS, HOTEL, IMPRENTA, JOYERIA, JUGUETERIA, LANA, LAVADERO, LIBRERÍA, MARCAS, MAQUINAS, MARITIMO, MECANICA, MEDICINA,. METALURGIA, MINERIA, MUSICA, OPTICA, PAPEL, PERFUMERIA, PESCA, PLASTICO, PRENSA, PROPAGANDA, QUIMICA, RADIO, SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, TABACO, TELEVISION, TEXTIL, TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE PERSONAS, COSAS, SEMOVIENTES Y NOTICIAS, TIPOGRAFIA, TURISMO, VALORES MOBILIARIOS, VESTIMENTA. VETERINARIA Y VIDRIO, b) PRESTAMOS. COMPRA Y VENTA DE TITULOS, FINANCIACION DE ARTICULOS DESTINADOS AL CONSUMO O ADQUISICION DE BIENES DE USO MEDIANTE LA REALIZACION DE PRESTAMOS EN EFECTIVO, LOS QUE SERAN DOCUMENTADOS EN VALES U OTRA FORMA IDONEA, CON O SIN GARANTIA DE TERCEROS, CON FONDOS PROPIOS, c) COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINSITRACION, CONSTRUCCION Y TODA CLASE DE OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES, RESPETANDO LSA PROHIBICIONES LEGALES QUE SE HALLAREN EN VIGENCIA. D) CONSTRUIR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA CIVI, INDUSTRIAL, QUIMICA Y ELECTRONICA. INSTALACIONES SANITARIAS, CONEXIONES Y AMPLIACION DE REDES DE AGUAS Y AFINES, YA SEAN ESTAS OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS, e) IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACIONES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES.
28) $ 7150 1/p 12677 Mar 04- Mar 04 (0093)

REXAM URUGUAY S.A.
ANTES
LATASA URUGUAY TRADING S.A.

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Regida por la ley No. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "REXAM URUGUAY S.A.".
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 19 02 2004 No. 1226.
28) $ 2200 1/p 12699 Mar 04- Mar 04 (0094)

COMPAÑÍA SALUS S.A.
Art. 362.1 y 363 - Ley 16.060

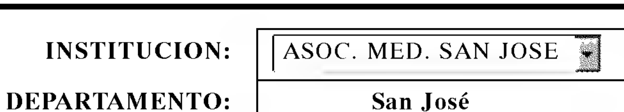
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada 27 febrero 2004 resolvió la Escisión de la Compañía, sin disolverse ni liquidarse, escindirá con el mayor alcance permitido por la ley la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales y de cualquier otra naturaleza vinculados con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra, los que serán incorporados a FNC S.A., lo cual también fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrada el 27 de febrero de 2004.
Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A., de acuerdo a los balances especiales al 30 de noviembre de 2003 de ambas compañías.
Convócase a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de receso en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo sanción de caducidad del derecho.
El ejercicio del derecho indicado deberá hacerse efectivo en la sede social ubicada en Luis Alberto de Herrera 1248, Piso 18.
El compromiso de Escisión-Fusión y el balance especial estarán a disposición de los Señores accionistas en la referida Sede Social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
COMPAÑÍA SALUS S.A.
EL DIRECTORIO.
28) $ 21450 3/p 12700 Mar 04- Mar 08 (0095)

COMPAÑÍA SALUS S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 27 de febrero de 2004 se resolvió la escisión de Compañía Salus S.A. conforme a lo establecido en el compromiso de escisión-fusión suscrito el 3 de febrero de 2004 con FNC S.A..
Conforme al mismo Compañía Salus S.A., sin disolverse ni liquidarse, escindirá con el mayor alcance permitido por la ley, la totalidad de sus activos, pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales y de cualquier otra naturaleza vinculados con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra, los que serán incorporados a FNC S.A., lo cual también fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrada el 27 de febrero de 2004.
Compañía Salus S.A. mantendrá toda la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de agua embotellada.
La Escisión-Fusión se realizará en base a los Balances Especiales de las sociedades cerrados al 30 de noviembre de 2003.
Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A., de acuerdo a los balances especiales al 30 de noviembre de 2003 de ambas compañías. A los efectos de lo establecido en el art. 126 de la ley 16.060, el capital autorizado de Compañía Salus S.A. permanecerá incambiado en el importe de $ 270.000.000 (pesos uruguayos doscientos setenta millones) luego de la mencionada escisión.
Convócase a los acreedores de Compañía Salus S.A. a deducir oposiciones y justificar sus créditos en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El ejercicio de los derechos indicados precedentemente deberán hacerse efectivos respectivamente en la sede social ubicada en. Luis Alberto de Herrera 1248, Piso 18.
El compromiso y balance estarán a disposición de los accionistas y acreedores en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Compañía Salus S.A.
El Directorio.
28) $ 104500 10/p 12701 Mar 04- Mar 17 (0096)

VOSKANER SOCIEDAD ANONIMA

DÓLARES 50.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
ARTICULO 2. OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electronica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 16-01-2004 Nº 376.
28) $ 3850 1/p 12716 Mar 04- Mar 04 (0097)



INSTITUCION: ASOC. MED. SAN JOSE

DEPARTAMENTO: San José

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	2.400.709
- Inversiones Temporarias	6.878.876
- Créditos por Ventas	28.196.449
- Otros Créditos	95.388
- Bienes de Consumo	8.540.950
Total Activo Corriente	**46.112.372**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	5.094.802
- Bienes de Consumo No Corrientes	
- Inversiones a Largo Plazo	7.347.571
- Bienes de Uso	96.521.866
- Intangibles	
Total Activo No Corriente	**108.964.239**
Total de Activo	**155.076.611**

- Ctas de Orden y Conting.	**5.313.431**

Estados Contables Ajustados por Inflación Si ☐ No ☑

Libros Certificados Si ☐ No ☑



PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	23.821.261
- Deudas Financieras	1.250.771
- Deudas Diversas	15.664.373
- Previsiones Corrientes	539.280
Total Pasivo Corriente	**41.275.685**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L Plazo	
- Deudas Financieras a L Plazo	173.739
- Deudas Diversas a Largo Plazo	7.075.432
- Previsiones No Corrientes	
Total Pasivo No Corriente	**7.249.171**
Total del Pasivo	**48.524.856**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	4.903.200
- Ajustes al Patrimonio	56.958.519
- Ganancias Retenidas	15.169.245
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	26.038.899
- Resultados del Ejercicio	3.481.892
Total Patrimonio	**106.551.755**
Total Pasivo y Patrimonio	**155.076.611**

Ctas de Orden y Conting.	**5.313.431**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2002 a 30-Sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	204.560.762
- Ordenes y Tiques	13.603.497
- Venta de Servicios	23.565.142
- Otros Ing. Operativos	242.013
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**241.971.414**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**241.971.414**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	93.803.523
- Cargas Sociales	5.286.746
- Honorarios Profesionales	10.281.090
- Consumos de Medicamentos	45.904.841
- Cons. de Materiales y Suministros	23.510.390
- Servicios de Salud Contratados	15.024.581
- Gastos de Funcionamiento	13.193.400
- Gastos de Mantenimiento	3.658.686
- Amortizaciones	8.062.025
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**218.725.282**

RESULTADO BRUTO	**23.246.132**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	7.726.004
- Arrendamientos	661.855
- Gastos de Funcionamiento	5.057.463
- Gastos de Mantenimiento	
- Amortizaciones	31.170
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	27.663
- Deudores incobrables	
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**13.504.155**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	5.191.098
- Egresos Diversos	-7.886.814
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-2.695.716**

RESULTADO OPERATIVO	**7.046.261**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	1.879.964
- Egresos Financieros	-2.975.010
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-1.095.046**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	
- Egresos Extraordinarios	-4.426.050
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-4.426.050**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	1.956.727
- Egresos de Ejercicios Anteriores	
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**1.956.727**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**3.481.892**

Firmas I.A.M.C.

CR. WASHINGTON BERRIEL
ASOCIACION MEDICA DE SAN JOSE COOPERATIVA

ASOCIACION MEDICA DE SAN JOSE
Dr CARLOS OLAGÜE
PRESIDENTE

Aviso Nº 12712 continúa en página 1676-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 18 de diciembre de 2003 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de diciembre de 2003 (Decreto 388 2002 del 8 10 2002).

Empresa auditora Profesional auditor (Decreto 95 2001)	ASESORIA ECONOMICA EMPRESARIAL

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95 2001)

Dictamen limpio, sin salvedades.

M.S.P. - Visado

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

10/02/04

Cr. EDUARDO CACERES
Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 15815 1/p 12712 Mar 04- Mar 04 (0098)

ERALTEN S.A.
(art. 284 Ley 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 2002 se aumentó el capital contractual a $ 32.000.000.
R.N.C. Provisoria 12.02.04 Nº 1106 - Definitiva 20.02.2004.
28) $ 1650 1/p 12715 Mar 04- Mar 04 (0099)

FNC S.A.
Art. 362.1 y 362 - Ley 16.060

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de FNC S.A. que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2004, se resolvió la fusión por incorporación o absorción, de la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones contractuales, legales, laborales, fiscales y de cualquier otra naturaleza, vinculados con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación, exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra de COMPAÑÍA SALUS S.A., de la cual los mismos se escindirán para ser incorporados y fusionados con FNC Sociedad Anónima; lo cual también fue aprobado por una Asamblea General Extraordinaria de Compañía Salus S.A celebrada el día 27 de febrero de 2004.
El balance especial de FNC S.A. al 30 de noviembre de 2003 así como el Compromiso de Fusión y sus anexos, otorgados entre ambas sociedades, se encuentra a disposición de todos los señores accionistas de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
De acuerdo a los documentos referidos, el patrimonio neto al 30 de noviembre de cada una de las sociedades parte del Compromiso de Escisión Fusión, es el siguiente: a) FNC S.A.: $ 563.477.294 y b) Compañía Salus S.A.: $ 180.792.014 correspondiendo al negocio de la cerveza objeto de la escisión fusión, $ 90.699.404; por lo que la suma de los patrimonios a fusionarse en FNC S.A., equivalen a $ 654.176.698.
Según dichos patrimonios, el aporte del sector cervecero de Compañía Salus S.A. a ser fusionado, equivale al 13,8647%, y el de FNC S.A. al 86,1353%.
En consecuencia, los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen en dicha sociedad, 0,4983 acciones de dicha sociedad, y 0.0035 acciones de FNC S.A.; haciéndose constar que el valor nominal de cada acción de Compañía Salus S.A. asciende a $ 0.01 y de FNC S.A. $ 1.oo.
Se convoca a los señores accionistas de FNC SOCIEDAD ANONIMA, a ejercer el derecho de receso en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la presente publicación, en sus Oficinas sitas en Entre Rios 1060, bajo sanción de caducidad del derecho.
FNC S.A. - El Directorio.
28) $ 11550 1/p 12732 Mar 04- Mar 04 (0100)

FNC S.A.
COMPROMISO DE ESCISION - FUSION.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2004, se resolvió la fusión por incorporación o absorción con el mayor alcance permitido por la ley, de la actividad relacionada con la producción, procesamiento, envasado, venta, importación exportación, distribución y promoción de cualquier tipo de cerveza, gaseosa, malta y sidra (el "Negocio de la Cerveza"), de Compañía Salus S.A., actividad que se escindirá de la misma para ser incorporada a FNC Sociedad Anónima; lo cual también fue aprobado por una Asamblea General Extraordinaria de Compañía Salus S.A. celebrada el día 27 de febrero de 2004.
A esos efectos el 3 de febrero de 2004 se otorgó el Compromiso de Escisión-Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte entre otros, los anexos que comprenden los Balances Especiales de ambas, cerrados al 30 de noviembre de 2003.
Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otrogamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del Compromiso de Escisión-Fusión.
Los accionistas de Compañía Salus S.A. recibirán en canje por cada acción de su propiedad que se cancelen, 0,4983 acciones de dicha sociedad y 0,0035 acciones de FNC S.A.
Se convoca a los acreedores de FNC S.A. para deducir oposición y justificar sus créditos en su sede ubicada en Entre Rios 1060, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
FNC S.A. - El Directorio.
28) $ 88000 10/p 12733 Mar 04- Mar 17 (0101)

Banco de Seguros del Estado
Secretaría

GII 6a A

RD No. 209/2004 - Montevideo, 18 de febrero de 2004.- El Directorio en sesión de esta fecha, **VISTO**: La resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 5 de enero de 2004, sobre el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha; **CONSIDERANDO**: I) Que el Tribunal de Cuentas de la República acuerda emitir su Dictamen Constitucional respecto a los Estados Contables citados, en los términos del informe de Auditoría (KPMG) que adjunta; II) Que igualmente el Banco ha elevado sus similares correspondientes a los años 2001 y 2002, con informe de la auditoría externa, a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros y al Tribunal de Cuentas de la República, estando a la espera de las resoluciones y dictámenes correspondientes, por lo que **SE RESUELVE**: ENTERADO. TENGASE PRESENTE.

Dr. WASHINGTON GERMANO
Secretario General Letrado



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado el Estado de Situación Patrimonial del Banco de Seguros del Estado al 31 de diciembre de 2000, el Estado de Resultados por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, los Anexos y sus respectivas Notas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones del Organismo. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basado en la auditoría realizada.

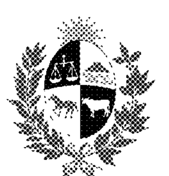
El Ente no dispone en todos los casos de la documentación justificativa de los siniestros de automóviles ocurridos entre los años 1987 y 1997 que fueron abonados durante el Ejercicio 2000, situación que afecta el saldo del rubro de Pasivo "Reservas Técnicas para Siniestros Pendientes Seguros Directos" del Estado de Situación Patrimonial y los rubros "Variación Reserva para Siniestros Pendientes" y "Ajustes Resultados de Ejercicios Anteriores" del Estado de Resultados, en importes que no fue posible cuantificar.

Debido a la importancia de la situación mencionada en el párrafo anterior y como no hemos podido aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacernos de la razonabilidad de los siniestros pagados en el Ejercicio, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar, y por lo tanto no expresamos, una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

Montevideo, 22 de diciembre de 2003.

cr

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

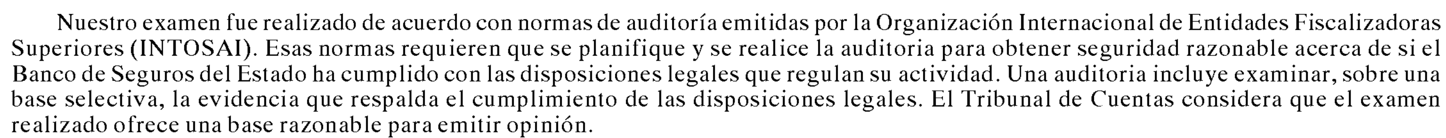


TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha auditado el cumplimiento del Banco de Seguros del Estado de los aspectos incluidos en las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables Básicos correspondientes al Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000, incluidas las notas previstas por el Artículo 2 de la Ley N° 17.040 del 20 de noviembre de 1998.

Aviso N° 50635 continúa en páginas 1678-C, 1679-C, 1680-C, 1681-C, 1682-C, 1683-C, 1684-C, 1685-C y 1686-C


Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y se realice la auditoria para obtener seguridad razonable acerca de si el Banco de Seguros del Estado ha cumplido con las disposiciones legales que regulan su actividad. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda el cumplimiento de las disposiciones legales. El Tribunal de Cuentas considera que el examen realizado ofrece una base razonable para emitir opinión.

Se ha comprobado que el Banco de Seguros del Estado no ha dado cumplimiento a las siguientes normas incluidas en la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros del Banco Central Del Uruguay:

Artículo 47 Numeral 1.3) del Título IV del Libro II, al no mantener en el domicilio de su Sede Central o Sucursales, documentación y antecedentes relacionados con sus operaciones por un plazo mínimo de cinco años.

Artículo 45 de la citada Recopilación de Normas, ya que no presenta los Estados Financieros e Información Financiera Complementaria dentro de los 60 días corridos siguientes al 31 de diciembre de cada año ni los Estados Contables al cierre de cada trimestre acompañados de un informe de Compilación.

Artículo 49 que establece que todas las correcciones que resultan por el ajuste por inflación se deben registrar mensualmente en la contabilidad, en tanto que el Organismo ajusta en forma mensual solamente los rubros diferenciales.

Artículos 26 y 29, ya que se incluyen como inversiones saldos a cobrar por préstamos efectuados a funcionarios, rentistas, corredores, frigoríficos y titulares de seguros de vida agrupamiento, que no están admitidos por la normativa.

Montevideo, 22 de diciembre de 2003

cr

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL



Notas - Ley 17.040 Art. 2

Numeral A **Número de funcionarios, Becarios y situaciones similares en los últimos 5 ejercicios**

Año	*Presupuestados*	*Contratados*	*Totales*
1996	1730	175	1905
1997	1745	88	1833
1998	1657	88	1745
1999	1583	81	1664
2000	1527	90	1617

Sin Becarios

Numeral B **Ingresos desagregados**

	Importe en pesos
VENTAS DE SEGUROS POR RAMA	**3,233,710,763**
Seguros Generales y Reaseguros Activos	
Incendio	78,875,142
Vehículos aut. y remolcad.	1,278,686,930
Robo y riesgos similares	274,398,172
Responsabilidad civil	17,273,478
Caución	34,135,846
Transporte	33,130,147
Otros	1,034,365,612
VIDA	404,981,117
VIDA PREVISIONAL	77,864,318
INGRESOS FINANCIEROS	**367,555,921**
RESULTADO POR DESVALORIZACION MONETARIA	**31,363,412**
TOTAL DE INGRESOS	**3,632,630,096**

Numeral B **Ingresos desagregados**

	Importe en pesos
PRIMAS RETENIDAS NETAS DEVENGADAS	**3,233,710,763**
Primas emitidas netas de anulaciones	
Directo	3,389,021,583
Tomado	6,665,740
(-) Primas cedidas en reaseguros netas de anulaci	-283,818,190
Variacion reservas riesgos en curso y matematica	121,841,630
INGRESOS FINANCIEROS	**367,555,921**
Intereses por financiacion sobre primas	56,079,802
Rentas por inversiones financieras	287,257,256
Rentas por inversiones inmobiliarias	24,218,863
RESULTADO POR DESVALORIZACION MONETARIA	**31,363,412**
TOTAL DE INGRESOS	**3,632,630,096**

Numeral C **Gastos desagregados**

	Importe en pesos
PAGO DE INDEMNIZACIONES	**1,682,052,254**
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	**1,460,057,021**
OTROS EGRESOS	**1,586,739**
EGRESOS FINANCIEROS	**439,569,707**
TOTAL DE GASTOS	**3,583,265,721**
IRIC	**-7,124,593**
UTILIDADES DEL EJERCICIO	**42,239,782**

El BSE no recibe subsidios.

Aviso N° 50635 continúa en páginas 1679-C, 1680-C, 1681-C, 1682-C, 1683-C, 1684-C, 1685-C y 1686-C

Numeral D Impuestos pagados por la Empresa en el Ejercicio 2000

Impuestos	*Importe en pesos*
IRIC	12,480
IVA	470,649,303
Impuesto a las Cías. de Seguros	15,244,447
Tasa Tribunal de Cuentas	598,048
Impuesto Servicio Nacional de Sangre	32,411,236
RETENCIONES	
IVA	61,697,911
IRIC - UTILIDADES DEL EXTERIOR	2,807,853
IRIC - IVA AGENTES DE RETENCION	331,418
Impuesto a las Comisiones	24,292,797
TOTAL	**608,045,493**

Numeral E Transferencias a Rentas Generales

En el ejercicio 2000 no se realizaron transferencias a Rentas Generales.-

Cr. Rubén Vernazza
Director de División



Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000

En Pesos Uruguayos

ACTIVO (Notas 2 y 3)

DISPONIBILIDADES (Nota 5)		
Caja	32.930.199	
Bancos Cuenta Corriente	4.414.954	
Bancos Caja de Ahorro	16.742.282	54.087.435
INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (Nota 2.3)		
Valores públicos emitidos por el Estado Uruguayo	1.177.345.446	
Valores emitidos por empresas uruguayas	98.074.584	
Valores extranjeros	5.945.648	
Valores en Instituciones de Intermediación Financiera	328.931.242	
Préstamos sobre pólizas de vida	154.377.590	
Valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay	170.581.765	
Otras inversiones (Nota 6)	187.682.373	
Inversiones en activos financieros - Seguros Previsionales	262.688.783	2.385.627.431
CREDITOS DE SEGUROS (Nota 2.4)		
Deudores por Primas - Seguros no Previsionales	1.439.908.472	
Previsión para Incobrabilidad primas Seguros no Previsionales	(347.953.900)	
Compañías Retrocesionarias	-	
Créditos por reaseguros pasivos Seguros no Previsionales	271.844.972	
Créditos por siniestros a recuperar	9.693.166	
Documentos a Cobrar (Nota 7)	160.490.448	
Deudores por Primas - Seguros Previsionales	16.151.611	1.550.134.769
OTROS CREDITOS (Notas 2.5 y 8)		
Deudores Varios	102.024.026	
Previsión para Incobrabilidad	(7.667.927)	94.356.099
RECUPEROS Y SALVATAJES (Notas 2.6 y 9)		
Recuperos y salvatajes	90.857.520	
Previsión para recuperos y salvatajes	(90.857.520)	
INVERSIONES INMOBILIARIAS (Anexo 1)		
Valores inmobiliarios (Nota 2.7)	637.566.155	
Amortización Acumulada Valores Inmobiliarios	(48.760.040)	
Rentas a cobrar de valores inmobiliarios	26.003.782	614.809.897
BIENES DE USO (Nota 2.8 y Anexo 1)		
Inmuebles Asiento de la Empresa	375.863.724	
Muebles y Utiles	19.221.255	
Vehículos	1.551.276	

Aviso N° 50635 continúa en páginas 1680-C, 1681-C, 1682-C, 1683-C, 1684-C, 1685-C y 1686-C

Equipos de Computación	26.940.554	
Instalaciones Eléctricas	2.883.070	426.459.879
TOTAL DEL ACTIVO		5.125.475.510

Las notas 1 a 16 y los anexos 1 a 2 forman parte integral de los estados contables.



Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000

En Pesos Uruguayos

PASIVO (Notas 2 y 3)

DEUDAS POR SEGUROS (Nota 2.9)		
Deudas con Asegurados	95.960.821	
Cuenta corriente Reaseguros Activos	300.136.880	
Deudas por Reaseguros Pasivos	283.713.880	
Deudas con Intermediarios	81.674.247	761.485.828
RESERVAS TECNICAS (Nota 2.10)		
Reservas Técnicas Riesgos en Curso Seguros Directos	755.018.290	
Reservas Técnicas Matemáticas Seguros Directos	737.053.839	
Reservas Técnicas para siniestros pendientes Seguros Directos	1.321.615.243	
Reservas Técnicas para siniestros pendientes Reaseguros Activos	271.539.914	
Reservas Técnicas Seguros Colectivos de Invalidez y Fallecimiento	258.152.857	
Reservas Técnicas Renta Vitalicia Previsional	2.527.755	3.345.907.898
DEUDAS DIVERSAS		
Cobros Anticipados	2.966.927	
Acreedores por Sueldos y Jornales	1.664.648	
Acreedores por Cargas Sociales	44.583.991	
Acreedores Fiscales	86.434.140	
Otras Deudas Diversas (Nota 10)	235.193.036	370.842.742
TOTAL DEL PASIVO		4.478.236.468
PATRIMONIO (Anexo 2)		
CAPITAL		
Capital Integrado	10	
Ajuste por Reexpresión	707.405.576	707.405.586
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Acumulados		(102.406.326)
RESULTADO DEL EJERCICIO		42.239.782
TOTAL DEL PATRIMONIO		647.239.042
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		5.125.475.510

Las notas 1 a 16 y los anexos 1 a 2 forman parte integral de los estados contables

Cr. Rubén Vernazza
Director de División

Sr. Carlos Valdes
Gerente General en funciones

Sr. Alberto Iglesias
Presidente

Aviso N° 50635 continúa en páginas 1681-C, 1682-C, 1683-C, 1684-C, 1685-C y 1686-C



Estado de Resultados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000

En Pesos Uruguayos

(Nota 2)

PRIMAS RETENIDAS NETAS DEVENGADAS		
Seguros directos	3.389.021.583	
Reaseguro aceptado	6.665.740	
Primas cedidas en reaseguro netas de anulaciones	(283.818.190)	
Variación reserva de riesgos en curso y rva. matemática	121.841.630	3.233.710.763
SINIESTROS NETOS DEVENGADOS		
Siniestros	(1.714.555.361)	
Gastos de liquidación	(94.841.998)	
Siniestros recuperados de terceros netos	18.331.666	
Siniestros recuperados de reaseguradores	174.622.842	
Variación reserva para siniestros pendientes	(65.609.403)	(1.682.052.254)
GASTOS DE ADQUISICION NETOS		
Comisiones seguro directo	(284.873.882)	
Comisiones reaseguro activo	(2.559.667)	
Otros gastos de producción	(124.572.644)	
Gastos de producción a cargo del reasegurador	68.397.192	
Participación utilidades reaseguros cedidos	17.600.485	(326.008.516)
GASTOS DE EXPLOTACION		
Retribuciones y cargas sociales	(784.742.662)	
Otros gastos de explotación	(349.305.843)	(1.134.048.505)
RESULTADOS OPERATIVOS		91.601.488
RESULTADOS FINANCIEROS		
Resultados por financiación sobre primas	56.079.802	
Rentas por inversiones financieras	287.257.256	
Rentas por inversiones inmobiliarias	24.218.863	
Otros resultados financieros	(439.569.707)	(72.013.786)
RESULTADO POR DESVALORIZAC. MONETARIA		
Ganancia por desvalorización monetaria		31.363.412
AJUSTES RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 11)		(1.586.739)
RESULTADO ANTES DE IRIC		49.364.375
IRIC (Nota 15)		(7.124.593)
RESULTADO NETO		42.239.782

Las notas 1 a 16 y los anexos 1 a 2 forman parte integral de los estados contables

Cr. Ruben Vernazza
Director de División

Sr. Carlos Valdes
Gerente General en funciones

Sr. Alberto Iglesias
Presidente

Aviso N° 50635 continúa en páginas 1682-C, 1683-C, 1684-C, 1685-C y 1686-C



Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2000

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1. Naturaleza jurídica

El Banco de Seguros del Estado ("BSE" o "Banco") es un ente autónomo estatal que desarrolla la actividad aseguradora en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por las Leyes Nº 3.935 del 27 de diciembre de 1911, Nº 7.915 del 19 de julio de 1926; Nº 8.416 del 30 de mayo de 1929 y Nº 16.426 del 14 de octubre de 1993.

1.2. Actividad principal

Opera en seguros de vida, vida previsional y en las siguientes ramas de seguros generales: incendio, vehículos automotores y remolcados, robo y riesgos similares, responsabilidad civil, caución, transporte, cristales y riesgos rurales, dentro del marco legal establecido por la Ley 16.426 de fecha 14 de octubre de 1993. De acuerdo a la Ley No. 16.074 del 10 de octubre de 1989 opera, en forma monopólica, en seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de normas específicas en lo que tiene que ver con la actividad que desarrollan.

Nota 2 - Principales políticas contables

Los estados contables se presentan siguiendo normas regulatorias vigentes en el país y se han preparado de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación dictados por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, consistentes con el ejercicio anterior.

Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

2.1 Bases contables

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiéndose el método de ajuste establecido en la Circular No. 12 de la SSR.

Siguiendo la metodología empleada, los activos y pasivos no monetarios, los saldos del estado de resultados expresados en moneda anterior a la de cierre y los saldos de la cuenta de patrimonio, se ajustan a moneda de cierre, utilizando el Indice de Precios al por Mayor, elaborado por el Banco Central del Uruguay.

2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionadas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros a la fecha de cierre del ejercicio.

2.3 Inversiones en activos financieros

Este capítulo comprende inversiones en Bonos del Tesoro, Eurobonos, Bonos Globales, Bonos Previsionales, Letras de Tesorería, Obligaciones Negociables, Acciones y Depósitos a Plazo Fijo, Certificados de Depósito, Valores Hipotecarios, Préstamos sobre pólizas de vida.

2.3.1 Valores emitidos por el Estado Uruguayo

a) Bonos del Tesoro, Eurobonos, Bonos Globales, y Bonos previsionales: se valúan a precio de mercado, más el interés devengado a la fecha de cierre de ejercicio, obtenido de la planilla de precios de instrumentos financieros proporcionada por el Banco Central del Uruguay.

b) Letras de Tesorería: se valúan a valor nominal descontado a la tasa de corte de la última licitación para el plazo y moneda que corresponda. Se consideró la tasa que corresponde al plazo más próximo en función de los días que restan hasta la fecha de vencimiento.

2.3.2 Valores emitidos por empresas uruguayas

a) Obligaciones Negociables: se valúan al precio de mercado, más el interés devengado a la fecha de valuación. En caso de no existir cotización se valuaron al valor nominal, más el interés devengado a la fecha de cierre de ejercicio. El precio se obtuvo de la planilla de precios de instrumentos financieros proporcionada por el Banco Central del Uruguay.

b) Acciones de República AFAP S.A.: se valúan al valor patrimonial proporcional, según estados contables al 31 de diciembre de 2000 (12% del capital social).

2.3.3 Valores extranjeros

a) Caja de ahorro y Cuentas corrientes: se valuaron en función del capital depositado más los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

b) Bonos Merrill Lynch: se valuaron a la cotización al cierre del ejercicio en el mercado estadounidense más el interés devengado a esa fecha.

2.3.4 Inversiones en instituciones de intermediación financiera

a) Depósitos a plazo fijo: se valuaron en función del capital depositado más los intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio.

b) Certificados de Depósito: se valuaron a su valor nominal descontado a la tasa de interés de la operación, por los días corridos que restan hasta la fecha de vencimiento.

2.3.5 Préstamos sobre pólizas de vida

Consisten en anticipos de capital efectuados a los asegurados descontables de los respectivos vencimientos y o liquidaciones finales. Se valúan por el importe del desembolso realizado, actualizado por el índice de revaluación del capital de su respectiva póliza.

2.3.6 Valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay

a) Valores Hipotecarios: se valúan al valor nominal, ajustado por la variación del índice correspondiente, más intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

b) Depósitos a plazo fijo: se valuaron en función del capital depositado más los intereses a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Certificados de Depósito: se valuaron a su valor nominal descontado a la tasa de interés de la operación, por los días corridos que restan hasta la fecha de vencimiento, excepto en el caso de los certificados con cotización en el mercado que se valuaron a precio de mercado, más el interés devengado a la fecha de cierre de ejercicio.

2.3.7 Otras inversiones

El saldo del capítulo se compone de:

a) Préstamos otorgados a funcionarios, a rentistas, a titulares de la cartera de vida agrupamiento y a corredores. Se presentan al capital colocado más las cuotas pendientes a la fecha de cierre de ejercicio.

Aviso N° 50635 continúa en páginas 1683-C, 1684-C, 1685-C y 1686-C

b) Préstamos otorgados a frigoríficos. Se valúan al capital colocado más los intereses devengados a la fecha de cierre de ejercicio, deducida la previsión para el riesgo de incobrabilidad. La previsión para préstamos otorgados a frigoríficos se constituyó por el saldo neto no cubierto por las garantías hipotecarias.

Su composición se detalla en la Nota 6.

2.3.8 Rentas por inversiones financieras

Los ajustes al valor de cotización de las diferentes inversiones en activos financieros así como los intereses devengados, son imputados al resultado del ejercicio.

2.4 Créditos de Seguros

2.4.1 Deudores por prima

Representan los derechos que la entidad tiene contra terceros por las prestaciones realizadas en su actividad aseguradora y se presentan por su valor nominal. En el caso de que el premio se financie, en el rubro Créditos por Seguros se contabiliza por su valor contado y los recargos por financiación se registran mensualmente en el rubro Intereses por Financiación sobre Primas, a medida que se van devengando.

De acuerdo con las normas establecidas por la SSR se constituyó previsión para incobrabilidad sobre créditos por seguros con entidades privadas no refinanciados, por el 100% de las primas a cobrar vencidas correspondientes a contratos con vigencia vencida a la fecha de cierre del ejercicio. Los importes previsionados al 31 de diciembre de 2000, por este concepto, ascienden a $ 318.705.114.

De acuerdo con la facultad concedida por el Banco Central del Uruguay en su resolución de Directorio de fecha 12 de setiembre de 1997, no se constituyó previsión para incobrabilidad sobre los créditos por seguros adeudados por entidades públicas con vigencia vencida a la fecha de cierre del ejercicio, que fueron confirmados por dichas entidades a la fecha de cierre de ejercicio. Los créditos vencidos no confirmados por estas entidades fueron 100% previsionados, ascendiendo la previsión constituida a $ 29.248.786.

2.4.2 Compañías Retrocesionarias

Corresponde al saldo de la cuenta corriente por operaciones de retrocesión realizadas con el Instituto Nacional de Reaseguros de Argentina (INDER) por $ 136.656.704. Se constituyó previsión sobre el 100% del saldo adeudado por dicho Instituto.

2.4.3 Créditos por reaseguros pasivos - Seguros no previsionales

El saldo bruto fue determinado sumando el cargo realizado en el ejercicio, a valores históricos, de los siguientes rubros diferenciales: anulaciones de primas cedidas, comisiones de reaseguradores, siniestros recuperados de reaseguradores, impuestos recuperados de reaseguradores; más el importe neto de los pagos y cobros realizados durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2000 se constituyó previsión para incobrabilidad sobre los saldos pendientes de cobro a los reaseguradores pasivos con antigüedad de más de dos años, por $ 9.260.173. El saldo de este rubro se presenta neto de esta previsión.

2.4.4 Créditos por siniestros a recuperar

Representa los vales a cobrar a asegurados por la financiación del deducible.

Al cierre del ejercicio se constituyó previsión para incobrabilidad sobre:

a) el 100% de las cuotas vencidas con antigüedad mayor a seis meses a recuperar de terceros por $ 10.729.767.

b) el 100% de las cuotas a recuperar de Entes Públicos, cuyos saldos no fueron confirmados a la fecha de cierre de ejercicio, por $ 6.186.542.

c) el 100% de los créditos a recuperar de otras aseguradoras por $ 17.038.647.

El saldo de este rubro se presenta neto de estas previsiones.

2.4.5 Documentos a cobrar

Comprende los saldos adeudados por asegurados con los cuales se han firmado convenios de refinanciación. Su saldo incluye los intereses de financiación devengados a la fecha de cierre. Se constituye previsión para el 100% de los saldos vencidos, la cual figura expuesta en el rubro "Previsión para Incobrabilidad primas Seguros no Previsionales".

Su composición se detalla en la Nota 7.

2.5 Otros Créditos

Los créditos se presentan por su valor nominal, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables. Su composición se detalla en la Nota 8.

Al 31 de diciembre de 2000 se constituyó previsión por los siguientes conceptos:

*	Dolos detectados en sucursales y agencias	$	557.156
*	Cheques sin fondos en gestión de cobro	$	6.370.254
*	Otros créditos varios	$	740.517
		$	7.667.927

2.6 Recuperos y salvatajes

Representan los bienes recuperados aún no vendidos al cierre del ejercicio. De acuerdo con la normativa vigente se constituyó previsión por el 100% del saldo.

2.7 Inversiones inmobiliarias e inmuebles asiento del Banco

En virtud de la autorización recibida de la SSR, las inversiones inmobiliarias e inmuebles asiento del Banco existentes en diciembre de 1993, han sido valuadas por el valor resultante de la tasación realizada en esa fecha por arquitectos funcionarios del Banco, con excepción de doce inmuebles seleccionados por la SSR, los cuales fueron tasados por personal técnico del Banco Hipotecario del Uruguay.

Las incorporaciones posteriores por concepto de mejoras han sido valuadas al costo, reexpresado a la fecha de cierre, aplicando el índice general de precios al por mayor (IPM) publicado por el Banco Central del Uruguay que en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 se incrementó en un 9.50%.

Las amortizaciones son calculadas a base de la vida útil estimada de los activos, a partir del año siguiente al de su incorporación, según se detalla a continuación:

Inmuebles (mejoras)	50 años
Bienes muebles	Entre 3 y 10 años
Equipos de transporte	10 años
Equipos de computación	Entre 3 y 10 años
Instalaciones	10 años
Otros bienes inmuebles	50 años
Valores inmobiliarios (mejoras)	50 años

Las plantaciones forestales han sido valuadas por ingenieros agrónomos funcionarios del Banco.

Al 31 de diciembre de 2000 se han constituido las siguientes previsiones contables:

a) Previsión por desvalorización del valor de inmuebles, vendidos con posterioridad al cierre del ejercicio por $ 42.470

b) Previsión por incobrabilidad deudores por cuotas vencidas correspondientes a:

Venta de inmuebles	$ 8.718.439
Alquileres	$ 20.288.188

Aviso N° 50635 continúa en páginas 1684-C, 1685-C y 1686-C

Las mencionadas previsiones se presentan deducidas del rubro "Rentas a cobrar de valores inmobiliarios".

2.8 Bienes de uso

Excepto por lo expresado en el párrafo 2.7, los bienes de uso son valuados al costo de adquisición reexpresado a la fecha de cierre aplicando el IPM, deducidas las amortizaciones.

2.9 Deudas por seguro

2.9.1 Criterio de valuación

Todas deudas se presentan a su valor nominal.

2.9.2 Deudas con asegurados

Representa los saldos adeudados por concepto de primas a devolver de contratos rescindidos y o anulados y por siniestros liquidados no pagos a la fecha de cierre.

2.9.3 Cuenta Corriente - Reaseguros Activos

Representa el saldo de la cuenta corriente por operaciones de reaseguros tomados.

2.9.4 Deudas por reaseguros pasivos

El saldo fue determinado sumando el saldo de la cuenta corriente con reaseguradores pasivos al inicio del ejercicio, más el cargo del ejercicio a valores históricos, del rubro diferencial Primas cedidas a reaseguradores.

2.9.5 Deudas con intermediarios

Corresponde al saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio a los corredores de seguro, por su actividad de intermediación.

2.10 Reservas técnicas

El Banco ha constituido las reservas para riesgos en curso, reserva matemática, reserva para siniestros pendientes, reservas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento y reserva de renta vitalicia previsional, de acuerdo con las normas establecidas por la SSR.

Se utilizan tablas de mortalidad elaboradas por la División Actuarial del BSE para el cálculo de la reserva matemática de la rama vida y de la reserva de siniestros pendientes de accidentes de trabajo y la tabla suministrada por la SSR para seguros previsionales.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 67 de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Nº 16.074, la reserva matemática correspondiente se constituye por el valor inicial de las rentas permanentes. Los aumentos de las obligaciones originadas por la aplicación del régimen de actualización previsto en la misma ley, son financiados aplicando los principios del método de reparto empleado en materia de seguros sociales.

2.11 Provisión para licencia

De acuerdo con la resolución de la SSR de fecha 2 de julio de 1999, se previsionaron licencias no gozadas por hasta un máximo equivalente al beneficio correspondiente a dos años por funcionario.

2.12 Patrimonio

El total del patrimonio al inicio del ejercicio, que estaba reexpresado en moneda del 31 de diciembre de 1999, fue reexpresado en moneda de cierre.

La reexpresión del capital, los resultados acumulados y el rubro ajustes al patrimonio, se computan en el rubro Ajustes al Patrimonio, exponiéndose el capital y los resultados acumulados a valor nominal.

2.13 Determinación del resultado

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Los ingresos por ventas de seguros se reconocen a su valor contado en el momento de la aceptación del contrato.

Las constituciones y desafectaciones de reservas se contabilizan de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación dictados por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Los otros ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado y normas contables de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Nota 3 - Posición en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera que se incluyen en los estados contables son los siguientes:

ACTIVO	**US$**	**$**
Disponibilidades	1.222.116	15.294.782
Inversiones en activos financieros	137.228.729	1.717.417.543
Créditos por seguros	49.676.839	621.705.645
Otros créditos	4.173.468	52.230.952
	192.301.152	2.406.648.922
PASIVO		
Deudas por seguros	48.878.774	611.717.851
Reservas técnicas	63.656.336	796.659.045
Deudas diversas	3.697.706	46.276.791
	116.232.816	1.454.653.687
POSICION NETA	76.068.336	951.995.235

Nota 4 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2000, son los siguientes:

CREDITOS POR SEGUROS	
Cuentas a cobrar a República AFAP S.A.	12.758.687
INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS	
Acciones República AFAP S.A.	18.503.186

Las transacciones realizadas con partes relacionadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, son las siguientes:

PRIMAS EMITIDAS NETAS DE ANULACIONES	
Primas emitidas a República AFAP S.A.	55.204.658

Nota 5 - Disponibilidades

A la fecha de emisión de los estados contables no se han culminado las tareas de investigación y contabilización de la totalidad de las partidas conciliatorias.

Las partidas conciliatorias pendientes de investigación y contabilización responden al siguiente detalle:

	$
Saldos de cuentas según los bancos	31.418.001
Partidas pendientes netas	(10.260.765)
Saldos según registros contables del BSE	21.157.236

Aviso N° 50635 continúa en páginas 1685-C y 1686-C

El criterio de depuración de partidas conciliatorias definido por el BSE es ajustar contra resultados las partidas con antigüedad superior a dos años. Las partidas que no pueden ser identificadas, se depuran como se menciona a continuación:

1. Todas las partidas, deudoras o acreedoras, con antigüedad mayor a tres años se registran contra resultados en la cuenta Ajuste Resultado de Ejercicios Anteriores.

2. Todas las partidas deudoras con antigüedad menor a tres años, se cargan a resultados en la cuenta Ajuste Resultado de Ejercicios Anteriores.

3. Todas las partidas acreedoras con antigüedad menor a tres años se depuran como sigue:

   * Créditos realizados por los bancos y no registrados por el BSE cuyos importes no superaban los $ 50.000 o US$ 4.000, se cargan a resultados en la cuenta Ajuste Resultado de Ejercicios Anteriores

   * Créditos realizados por los bancos y no registrados por el BSE cuyos importes superaban los $ 50.000 o US$ 4.000, se mantienen como partidas conciliatorias

   * Créditos registrados por el BSE y no debitados por los bancos cuyos importes no superaban los $ 15.000 o US$ 1.000, se cargan a resultados en la cuenta Ajuste Resultado de Ejercicios Anteriores

   * Créditos registrados por el BSE y no debitados por los bancos cuyos importes superaban los $ 15.000 o US$ 1.000, se mantienen como partidas conciliatorias

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 no se originaron ajustes por estos conceptos, manteniéndose el mismo criterio de depuración.

Nota 6 - Otras inversiones

El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	$
Préstamos a funcionarios	100.466.297
Préstamos a rentistas	48.505.089
Préstamos a frigoríficos (en gestión)	20.401.525
Préstamos a titulares de seguros de vida agrupamiento	16.699.728
Préstamos a corredores	10.306.947
Previsión para incobrables (frigoríficos)	(8.700.915)
Otros	3.702
	187.682.373

Nota 7 - Documentos a cobrar

El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	$
Pluna S.A. (convenio de refinanciación)	112.812.698
Cheques recibidos al cobro	40.252.361
Ministerio de Economía y Finanzas (Pluna Ente Autónomo - convenio de refinanciación)	10.370.633
Otros documentos a cobrar	(2.945.244)
	160.490.448

Nota 8 - Otros créditos

El saldo del rubro Deudores varios se compone de los siguientes conceptos:

	$
Anticipos a corredores y funcionarios	22.441.073
Seguros y otros gastos a cobrar de funcionarios	18.531.750
Cobranza a depositar - ABITAB (a)	17.091.306
Cheques emitidos por el BSE no entregados a sus destinatarios (a)	12.121.457
Bienes de cambio CSM	10.399.987
Traspaso de fondos entre sucursales y agencias (a)	4.078.359
Otros	17.360.094
	102.024.026

(a) Estos importes representan las contrapartidas de las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2000.

Nota 9 - Recuperos y Salvatajes

El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	$
Deudores por recuperos sobre accidentes del trabajo	89.326.310
Vehículos recuperados	1.531.210
	90.857.520

Nota 10 - Otras deudas diversas

El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	$
Provisión para beneficios sociales	116.960.138
Acreedores comerciales	44.996.308
Retenciones al personal	13.081.773
Acreedores por gastos varios	12.676.394
Otros	47.478.423
	235.193.036

Nota 11 - Ajuste a resultados de ejercicios anteriores

El saldo se compone de los siguientes conceptos:

	$
Ajuste saldos antiguos de reaseguradores pasivos	19.678.176
Adecuación de devengamiento de primas y reservas de riesgos en curso	4.473.642
Ajuste de oficinas públicas Accidentes Mensuales	(1.445.392)
Ajustes de inventarios	(13.961.298)
Ajuste de diversos rubros	(7.158.389)
	1.586.739

Nota 12 - Valores de terceros

Los valores recibidos en custodia y garantía, totalizan los siguientes montos:

Valores en moneda nacional	$	4.561.661
Valores en moneda extranjera	US$	17.515.841
Valores en obligaciones hipotecarias reajustables	OHR	5.995
Valores en unidades reajustables	UR	2.756

Nota 13 - Depósitos en garantía

El BSE ha recibido depósitos en efectivo en garantía de licitaciones públicas por $ 7.665.547.

Nota 14 - Facturación

De acuerdo con la autorización del Poder Ejecutivo, el Banco factura sus servicios a organismos estatales en la fecha de su cobro.

Nota 15 - Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta se calcula aplicando el método del impuesto a pagar.

Nota 16 - Hechos posteriores

Con fecha 4 de julio de 2002 el directorio del Banco Central de Uruguay (BCU) nos comunica la sentencia No. 125 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 13 de marzo de 2002, por la cual se anula la resolución de ese directorio de fecha 15 de mayo de 1998.

Aviso N° 50635 continúa en página 1686-C

A través de la misma se había aceptado la solicitud del B.S.E. - para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997- de constituir la reserva para siniestros pendientes, en el caso de existir demanda judicial, por un 30% del importe demandado en lugar del 60% establecido por el BCU en la Circular no. 1 y actualizado en Circular no. 34 del 11 de diciembre de 1997.

El porcentaje demostradamente elevado para la realidad de nuestro mercado, se reduce a un 30%, con carácter general, a partir del 1 de enero de 1998, con la Circular del BCU Nº 39, de fecha 16 de junio de 1998.

A los efectos de cumplir con la mencionada sentencia, el B.C.U. solicita al B.S.E. contabilizar en los estados contables al 31 de diciembre de 2000, los ajustes que hubiera correspondido efectuar en los ejercicios 1997 y siguientes, para lo cual se deberá aplicar en el ejercicio 1997 la norma que fijaba la obligación de constituir la reserva por siniestros pendientes en los casos en que exista demanda judicial como un 60% del importe demandado. Por otra parte se requiere exposición en las Notas a los Estados Contables del presente ejercicio, las modificaciones en los resultados que correspondiere a cada uno de los ejercicios anteriores y el impacto que dichas modificaciones tienen en el importe del Patrimonio neto, señalando la existencia de superávit o déficit patrimoniales.

El efecto en los resultados de cada uno de los ejercicios implicados y en el patrimonio neto cuando corresponde, se resumen en el siguiente cuadro:

	Estados Contables 1997	Estados Contables 1997 Modificados	Estados Contables 1998	Estados Contables 1998 Modificados	Estados Contables 1999	Estados Contables 2000
Resultado del ej.	62.074.277	(94.506.842)	27.997.160	189.755.143	48.060.407	42.239.782
Patrimonio neto	462.860.925	306.279.806	506.161.128	506.161.128	552.520.327	647.239.042

Originalmente, en el ejercicio 1997 se contabilizó una ganancia por la rebaja del porcentaje de reserva del 60% al 30% por $ 156.581.119. Esa ganancia, de acuerdo a la sentencia, se debe realizar en el ejercicio 1998, cifra que por efecto de la reexpresión monetaria resulta en un monto de $ 161.757.982 al 31 de diciembre de 1998.

Debido a que el ajuste de pérdida a realizar en los estados contables a 31 de diciembre de 1997 por $ 156.581.119, constituye al mismo tiempo un ajuste de ganancia por $ 161.757.982 a realizar a los estados contables al 31 de diciembre de 1998; no tiene efecto en el saldo de los resultados acumulados ajustados por inflación al 31 de diciembre de 1999 ni al 31 de diciembre de 2000.

Las modificaciones sólo tienen un impacto negativo en el patrimonio neto que sirve para acreditar el capital mínimo del año 1997, provocando un déficit que cuatro años después evidencia que no comprometió la solvencia de la empresa para cumplir con los compromisos con sus asegurados ya que existía un pasivo sobrevaluado que no respondía a indicadores técnicos de siniestralidad.

Finalmente, tal como lo expresan los argumentos en mayoría y en minoría de la sentencia, no existió perjuicio económico para las diez compañías de seguros que demandan al BCU por el tratamiento desigual para el ejercicio 1997.

28) (Cta. Cte.) 1/p 50635 Mar 04- Mar 04 (0102)